

Universidad de Sonora
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
Maestría en Desarrollo Social



**Prevención de la Violencia de Género en Hermosillo, Sonora: Participación
Ciudadana en la Formulación de Políticas Públicas**

Tesis

Para obtener el grado de
Maestra en Desarrollo Social

Presenta

Silvia Elena Huerta Castillo

Directora:

Dra. Ana Gabriela Rodríguez Pérez

Asesoras:

Dra. Virginia Romero Plana

Dra. Gabriela Noriega Valencia

Dra. Rosario Román Pérez, CIAD

Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

Hermosillo, Sonora a 01 de diciembre de 2023

Dra. María de los Ángeles Fuentes Vega
Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Social
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
Universidad de Sonora

Con la presente me permito informar a usted que el trabajo de tesis de Maestría titulado: **Prevención de la Violencia de Género en Hermosillo, Sonora: Participación Ciudadana en la Formulación de Políticas Públicas** que fue desarrollado por la estudiante de la Maestría en Desarrollo Social **Silvia Elena Huerta Castillo (Exp. 9324077)** cumple con los requisitos teóricos-metodológicos de un trabajo de tesis de maestría y cuenta con el decoro académico suficiente para ser defendido en su examen de defensa de grado.

Agradecemos se proceda a hacer las gestiones administrativas conducentes para la programación del acto protocolario correspondiente.

Sin otro particular de momento, nos es grato saludarla.

Cordialmente

Dra. Ana Gabriela Rodríguez Pérez

Dra. Rosario Román Pérez
Lectora

Dra. Virginia Romero Plana
Lectora

Dra. Gabriela Noriega Valencia
Lectora

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación lo dedico especialmente a las mujeres resilientes de violencia de género que con su entereza y capacidad han superado sus adversidades y han sido ejemplo para otras mujeres.

Agradecimientos

*A la **Universidad de Sonora**, por darme la oportunidad de continuar esta etapa de profesionalismo.*

*Al **Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)** por brindarme la oportunidad y el apoyo a través de una beca.*

*A la **Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales** y al **Posgrado en Desarrollo Social**, por permitirme ser parte de la generación 2021-2023.*

*A la **Coordinadora del Programa de Posgrado Dra. María de los Ángeles Fuentes Vega**, por todos los apoyos otorgados durante mi estancia en el posgrado.*

*Al **Departamento de Trabajo Social** por todos los apoyos otorgados para la realización de este posgrado.*

*A mi **Directora de Tesis Dra. Ana Gabriela Rodríguez Pérez**, por ser una guía y darme la fortaleza para terminar el posgrado.*

*A mi **comité de tesis en general**, gracias por todo el valioso tiempo que dedicaron a orientarme y guiarme durante la elaboración de esta tesis, por todas las valiosas aportaciones que me brindaron: **Dra. Virginia Romero Plana, Dra. Gabriela Noriega Valencia y Dra. Rosario Román Pérez**, gracias por sus tiempo y conocimientos para la realización de este proyecto.*

*A mis **Maestras y Maestros del Posgrado**, gracias por ser guías en el transcurso de la maestría.*

*A mis **compañeras y compañeros de generación**, gracias por ser siempre tan atentos y por su apoyo durante mi estancia en el posgrado.*

*A las **instituciones, organismos y la ciudadanía** que con gusto aceptaron a participar respondiendo las entrevistas. ¡Muchas gracias!*

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
JUSTIFICACIÓN	8
Hipótesis	12
OBJETIVOS	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
ANTECEDENTES	13
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	23
Enfoque de Desarrollo Social	24
Desarrollo Humano.....	26
Capacidades	27
Gestión Social	29
Gobernanza	30
Participación Ciudadana	31
Políticas Públicas	33
Ciudadanía Activa.....	34
Gestión Pública	35
Mecanismos de Participación Ciudadana	35
Prevención de la Violencia de Género.....	37
Violencia de Género o contra la Mujer.....	37
Cohesión Social	39
MARCO METODOLÓGICO.....	40
Diseño de la investigación	40
Tipo de estudio de investigación.....	41
Técnica aplicada.....	41
Procedimiento de la entrevista	43
Inclusión.....	44
Exclusión.....	44
Operacionalización de la Hipótesis.....	45
ANÁLISIS DE RESULTADOS	50
Caracterización del informante.....	50

Análisis de datos	50
Participación Ciudadana para la toma de decisiones	59
Mecanismos de Participación Ciudadana	63
Expectativas para la Prevención de la Violencia de Género.....	66
Conclusión y Discusión	72
DIAGNÓSTICO SOCIAL.....	76
Árbol de Problemas.....	76
<i>Identificación del problema central</i>	76
<i>Identificación de las causas</i>	77
Árbol de Problemas.....	79
Árbol de Objetivos.....	81
Análisis de las prioridades de acuerdo con el nivel micro y macro.....	82
Proyección.....	91
Previsión	92
Recursos.....	93
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	99
Objetivo General.....	102
Objetivo Específico y Metas.....	102
<i>Objetivo específico 1</i>	102
<i>Objetivo específico 2</i>	102
Conclusiones de la propuesta de intervención	131
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	136
BIBLIOGRAFÍA	144
ANEXOS	157
Anexo 1: Guía de Entrevista a Instituciones Públicas y Privadas	157
Anexo 2: Entrevista Semiestructurada a Ciudadanas y Ciudadanos que participan en Acciones de Prevención de la Violencia de Género.....	159
Anexo 3: Actores públicos y privados	165
Anexo 4: Cronograma de actividades para la integración de la tesis	166

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización participación ciudadana para la prevención de la violencia de género	46
Tabla 2. Operacionalización participación ciudadana para la prevención de la violencia de género – desarrollo social	47
Tabla 3. Operacionalización de participación ciudadana para la prevención de la violencia de género – gobernanza	48
Tabla 4. Operacionalización de participación ciudadana para la prevención de la violencia de género – prevención de la violencia de género	49
Tabla 5. Normatividad actual para implementación de programas de prevención de la violencia de género	69
Tabla 6. Normatividad actual para la coordinación de programas de prevención de la violencia de género	70
Tabla 7. Fortalezas y debilidades para la implementación de programas de prevención de la violencia de género	71
Tabla 8. Causas y consecuencias	78
Tabla 9. Problemas, estrategias y tecnología aplicada	85
Tabla 10. Identificación de la problemática a nivel macro	86
Tabla 11. Estimación de la magnitud del problema a partir del número de instituciones	87
Tabla 12. Estimación de la magnitud del problema a partir del número de instituciones afectadas	88
Tabla 13. Severidad/gravedad	89
Tabla 14. Efectividad de la intervención/Eficacia	89

Tabla 15. Factibilidad de la intervención.....	90
Tabla 16. Principales problemas de las acciones y lineamientos débiles de inclusión a la comunidad para la prevención de la violencia de género, a través del método de Hanlon	91
Tabla 17. Problemas y recursos	93
Tabla 18. Estrategia de acción	94
Tabla 19. Actividades	108
Tabla 20. Cronograma de actividades.	111
Tabla 21. Presupuesto	113
Tabla 22. Indicadores	117
Tabla 23. Factores condicionantes del logros de objetivos	119
Tabla 24. Matriz de Marco Lógico	120
Tabla 25. Actividades	124
Tabla 26. Cronograma de actividades.	126
Tabla 27. Presupuesto	127
Tabla 28. Indicadores	129
Tabla 29. Factores condicionantes del logros de objetivos	130
Tabla 30. Matriz de Marco Lógico	130

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Modelo teórico y conceptual interdisciplinar	40
figura 2. Esquema cruzado.....	51
figura 3. Árbol de problemas	80
figura 4. Árbol de objetivos	81
figura 5. Focalización de colonias	103
figura 6. Metodología de implementación	107

RESUMEN

En México la violencia de género se ha incrementado de manera exponencial, impactando de forma negativa en el desarrollo social y humano, por lo que esta investigación se encaminó a analizar la participación ciudadana en los procesos de formulación de políticas públicas para la prevención en el municipio de Hermosillo, a partir de la revisión teórica de los factores de desarrollo social y humano, gobernanza, mecanismos de participación y prevención que pueden influir en su efectividad para el acceso de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

A la conclusión que se llegó es que la violencia de género afecta en el desarrollo social y humano de las mujeres hermosillenses al limitar el desarrollo de las capacidades para el ejercicio de sus derechos, una restringida democracia para la gestión pública e insuficientes mecanismos de participación ciudadana que permitan retomar las voces de las y los ciudadanos, una reducida gestión social para fortalecer la ciudadanía activa y escasas acciones de prevención para la promoción del desarrollo, la cohesión social, la eficacia colectiva y generar relaciones sanas y pacíficas.

Para ello se propone una estrategia de mejoramiento de la participación ciudadana en el programa de prevención de la violencia de género de la Dirección General de Atención a la Mujer del municipio de Hermosillo. Se busca fortalecer la cultura de la corresponsabilidad, generando espacios de comunicación con la ciudadanía, la transparencia, eficacia y efectividad.

INTRODUCCIÓN

Estudios referentes a la participación ciudadana para la prevención de la violencia de género han señalado que la participación es primordial, dado que implica un proceso de corresponsabilidad entre el Estado, las y los ciudadanos. Es, además de un derecho, un elemento determinante para el impulso o limitación de las políticas públicas.

De la misma forma, la participación ciudadana es fundamental para la gobernanza, considerada como una forma de democracia, donde la ciudadanía, en conjunto con el gobierno, toma decisiones para el bienestar de la población.

Sin embargo, la participación ciudadana puede afectar la construcción de la ciudadanía activa, por la falta de información de los problemas colectivos y por el conocimiento de nuevas formas de participación, por lo que es importante fomentarla y promoverla.

En el pasado Foro Generación Igualdad México 2021, realizado por las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), tuvo como conclusión la necesidad de erradicar y eliminar todas las formas de violencia de género a través de la participación y articulación de diferentes sectores y actores de la sociedad (ONU Mujeres, 2021).

De esta manera, las mujeres y niñas podrán ejercer al derecho a una vida libre de violencia, de acceder a la igualdad de oportunidades en todos los espacios, de ampliar sus capacidades para la toma de decisiones y alcanzar el desarrollo en busca del bienestar.

A pesar de que cada vez más existe un involucramiento de la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública para la construcción de políticas públicas que garanticen los derechos de mujeres y niñas, estas, no se han reflejado en todas las etapas del ciclo de la gestión pública, lo que permitiría mejorar las políticas públicas para que sea oportuna y temprana.

Podemos inferir que el involucramiento de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas se ha basado principalmente en la elaboración de leyes y normativas, las cuales no han tenido efectos en su cumplimiento para disminuir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.

En información estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) con la relación a las Encuestas Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) Sonora de los años 2016 y 2021 muestra un incremento del 18% de las mujeres de 15 años y más que han manifestado violencia a lo largo de su vida en el estado de Sonora (INEGI, 2021).

Por otra parte, la información de incidencia delictiva sobre la violencia de género y contra de mujeres ha tomado magnitudes alarmantes, más de 108,380 mujeres víctimas y 291,331 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2021).

A fin de disminuir la violencia, las desigualdades y garantizar la seguridad de las mujeres sonorenses, se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para seis municipios del estado, incluido el de Hermosillo, por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM, 2022).

Este escenario poco favorable para las mujeres motivó analizar la participación ciudadana en los procesos de formulación de políticas públicas para la prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo, mediante los factores de desarrollo social y humano, gobernanza, mecanismos de participación y prevención de la violencia que pueden influir en su efectividad para el acceso de mujeres y niñas a una vida sin violencia.

Para tal efecto, se identificaron los conceptos teóricos y conceptuales que sustentan la participación ciudadana para la formulación de políticas públicas para la prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo y se elaboró un marco metodológico que posibilitó analizar y comparar los resultados en relación con el marco teórico.

A la vez se realizó un diagnóstico social a través del árbol de problemas y de objetivos que permitió priorizar la problemática y establecer estrategias de acción.

Además, se plantearon las siguientes interrogantes en la investigación, con el fin de analizar los elementos que constituyen el involucramiento de la población en acciones de prevención en el municipio de Hermosillo: ¿cómo se constituye y opera la sociedad para participar?, ¿cuáles son los mecanismos de organización, estrategias y formas de incidencias?, ¿cuáles son sus obstáculos para la construcción de liderazgos, así como la falta de ellos?, dichas interrogantes permitieron estructurar una propuesta de intervención con inclusión ciudadana por medio de la metodología del marco lógico.

Se estructuró la investigación en nueve apartados. En la primera se presenta el planteamiento del problema, en la segunda comprende la justificación, en la tercera los objetivos generales y específicos, en el apartado cuarto se indagó los antecedentes de la investigación, en el quinto se realizó una revisión teórica y conceptual, en el sexto se estableció el marco metodológico, en el apartado séptimo se realizó en análisis de los resultados, en el octavo se desarrolló un diagnóstico social y finalmente en el noveno se efectuó una propuesta de intervención y conclusiones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Alrededor del mundo, la violencia de género ha alcanzado magnitudes alarmantes, por lo que algunos autores señalan que sus efectos han conformado una “pandemia de feminicidio y de

violencia de género que está acabando con las vidas de mujeres y niñas en todas partes del mundo “con grandes consecuencias económicas, sociales y culturales” (Cruz, López y Ramírez, 2021, p.14).

De igual modo, la Pandemia SARS-CoV-2, conocida como COVID-19, visualizó el grave problema de la violencia de género en el mundo, producida por las medidas de contención, mitigación y prevención, a través del aislamiento y confinamiento social, lo que provocó una sobrecarga de trabajo a mujeres y niñas, según informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL,2021).

Se ha documentado, de igual forma, el incremento en el caso de violencias en el hogar, intensificando las grandes brechas de desigualdad social y de género, afectando el bienestar principalmente de mujeres y niñas. Generada por un déficit de los servicios de salud y de protección que limitó el ejercicio de los derechos y capacidades para el desarrollo humano.

A nivel internacional, los efectos de la violencia de género han impactado en diversas dimensiones desde lo social, lo económico y de salud pública (Concha, 2002).

Este fenómeno social ha debilitado las estructuras sociales, no solo afectando a las víctimas y a sus familias, sino a toda la sociedad. La violencia es prevenible y no es natural.

México no ha estado exento de esta problemática, tanto es así que, actualmente, 643 municipios de 22 entidades han sido declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres según datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres, 2021).

Así mismo, el alto registro de casos de violencia de género de 108,382 víctimas y 291,331 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres es un ejemplo de la magnitud de la violencia en México, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2021).

Entre las entidades con mayor violencia de género y en contra de las mujeres se ubica el estado de Sonora, que ocupó el primer lugar de incidentes en llamadas de emergencia al 9-1-1 por violencia familiar en los años 2021 y 2022, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otro lado, la violencia familiar ocupó el segundo lugar en llamadas al número de emergencia 9-1-1 con un total de 50 llamadas diarias, seguida por música en alto volumen en el municipio de Hermosillo (Proyecto Puente, 2023).

En este contexto, el municipio de Hermosillo se ubica en el primer lugar en la entidad en materia de violencia familiar. Esta forma reiterada de la violencia de género en nuestro estado motivó a la sociedad civil, la demanda urgente de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Por tal motivo, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de la Secretaría de Gobernación “Declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el estado de Sonora” (CONAVIM, 2022, p.4).

Ante este panorama global, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha recomendado que, para disminuir estos índices de violencia de género, es necesario desarrollar estrategias más integrales, orientadas a erradicar el problema de raíz, entre las que se encuentra:

Reafirmar los instrumentos y tratados internacionales sobre derechos humanos en los estados miembros, “en particular la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, así como la prevención integral, entre otras (ONU, 2006, p.104).

Entre las acciones para la prevención integral de la violencia de género, se recomienda que las y los ciudadanos se integren y participen en el desarrollo de acciones preventivas.

De este modo, la prevención integral permitirá aminorar el complejo problema de la violencia de género en el ámbito local, a través del fortalecimiento institucional, el mejoramiento de los mecanismos de coordinación para la oportuna y correcta atención de la violencia en contra de mujeres y niñas en el municipio de Hermosillo.

Por lo anterior, es correcto señalar que la participación ciudadana es doblemente relevante para erradicar de la violencia de género, por un lado, permite reconocer y atender las necesidades reales y urgentes de la población y por otro, favorece el involucramiento de la población en la solución de sus problemas, generando capacidades y potenciando su agencia en materia de seguridad lo que coadyuva a la promoción del desarrollo social.

Sin embargo, hasta ahora, la participación ciudadana se ha concentrado en la promoción y promulgación de leyes y normas, pero poco ha tenido efecto en su cumplimiento, debido a la falta de homologación a nivel nacional y de un sistema de seguimiento y evaluación de impacto para su cumplimiento (Villarreal, 2009).

Según el Informe Sombra del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres de las Naciones Unidas (CEDAW) la ausencia de coordinación y articulación entre los tres órdenes de gobierno, de las y los ciudadanos ha propiciado que las acciones no han garantizado la seguridad y bienestar de mujeres y niñas en México (CEDAW, 2020).

Cabe destacar que la articulación de las y los actores es relevante, incluso en el propio discurso y en la implementación de programas, proyectos y acciones, sin embargo, en México el debate se centra solo en grupos especializados para el etiquetamiento de gastos (Benavente y Valdés, 2014).

Existe una reducida participación ciudadana en la construcción de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y en particular en contra de las mujeres.

Diferentes normatividades locales establecen instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, como es el caso de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora en su artículo 33, inciso XIII (LAMVLVES, 2007) sin embargo, estos no son aprovechados en su totalidad, como son los convenios de colaboración que solo quedan suscritos, pero no se activan.

Cabe destacar que los convenios no cuentan con cláusulas que obliguen que las acciones estipuladas se lleven a cabo, porque son de buena fe.

En el Artículo 6 del Reglamento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres para el estado de Sonora, señala, para su funcionamiento y activación, que las comisiones que forman parte del sistema deben sesionar por lo menos tres veces al año.

Sin embargo, las comisiones solo han sesionado una sola vez durante el año 2022, tanto en la administración estatal como municipal.

JUSTIFICACIÓN

La violencia de género, además de ser considerada una violación de derechos humanos y un problema de salud pública, también puede definirse como un problema del desarrollo social y humano, dado que reduce la calidad de vida de las mujeres, lo que origina una violencia crónica y estructural que impacta en la participación y en la toma de decisiones para su empoderamiento (Kloppe, y Abello, 2019).

En el Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022) en relación con datos de esperanza de vida,

educación e ingreso per cápita, México presentó una reducción del 2.7% con respecto 2021 Vs. 2019, provocados por la Pandemia del COVID-19.

En este mismo informe se analizó el Índice de Desarrollo Humano sobre las desigualdades de género y las nuevas formas de seguridad humana (IDG), teniendo como resultado el agravamiento significativamente de las mujeres mexicanas, que presenta un estancamiento en sus diversas dimensiones con el 0.465.

Nuestro país presenta un retroceso en el sesgo contra la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres entre 2010-2014 y 2017-2022, por lo que es imprescindible que se fortalezcan las relaciones entre gobierno y sociedad civil con el objetivo de consolidar un sistema de protección y de inclusión (PNUD, 2022).

Por otra parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha señalado que para hacerle frente a la violencia de género y en contra de las mujeres, es necesario partir de “un enfoque preventivo desde la salud pública, epidemiológica y desde la teoría ecológica del desarrollo humano” (ONU, 1993 como se citó en Jaramillo y Canaval, 2020, p.183).

Por ello, es necesario atender los factores de riesgo y las causas que la originan, actuando coordinadamente entre los diversos actores públicos, sociales y privados para prevenirla.

Resulta primordial la colaboración, coordinación y articulación de los sectores públicos, privados y sociales para hacerle frente a una problemática tan compleja como es la violencia de género.

De este modo, la participación ciudadana es un derecho que tienen las personas, que garantiza las capacidades para la toma de decisiones en el que hacer gubernamental generando una verdadera democratización de los gobiernos y una gobernanza efectiva.

Sin embargo, actualmente la participación ciudadana a nivel local es escasa, solo 1 de cada 10 hermosillenses participan en acciones para el beneficio de su colonia o su municipio. Entre las principales causas por lo que la ciudadanía no se ha involucrado están: nunca han sido convocados con el 35.6%, no tienen tiempo con el 29.3%, porque nadie participa con el 21.7% y no le interesa u otra razón con el 13.4%, como se señalen el Informe de Indicadores 2022, Hermosillo ¿Cómo Vamos? (HCV, 2022).

Además, el 64.7% de las personas entrevistadas en la Encuesta de Percepción Ciudadana 2022 elaborada por Hermosillo ¿Cómo Vamos? (HCV, 2022) señala que, el gobierno impone y no considera la voz de la ciudadanía, lo que limita el acceso a una democracia democrática en la gestión de políticas públicas en el municipio.

Por otro lado, existe un reducido ejercicio del derecho a la participación de las y los ciudadanos, por lo que es necesario que las personas se apropien de su derecho, para seguir avanzando en la inclusión de decisiones públicas, para mejora la calidad de vida, el desarrollo social y humano, dado que son ellos quienes conocen sus problemáticas y sus posibles soluciones.

A lo largo del tiempo, la participación ciudadana para la democratización ha sido malentendida como el ejercicio del sufragio, y no como el derecho que tienen las y los ciudadanos en participar en conjunto con los gobiernos en la toma de decisiones en sus comunidades (Villarreal, 2010).

Es importante considerar avanzar en una transición de votantes a una ciudadanía activa, que favorezca la solución de los problemas a través de del involucramiento de la población en la gestión pública.

Para que exista una ciudadanía activa es fundamental activar los diversos mecanismos de participación que permita a la población hacer efectivo sus derechos y promover un desarrollo social ordenado en beneficio de sus comunidades.

Con el propósito de tener una visión resiente de los programas y acciones de prevención de la violencia de género, la presente investigación consideró los años 2021 al 2022 de los períodos de la administración estatal y municipal de Hermosillo.

Derivado del planteamiento del problema y de la justificación, la pregunta que guía esta investigación es: ¿Cómo ha influido la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas para garantizar que mujeres y niñas estén libre de violencia?

A partir de la pregunta de investigación se derivaron las siguientes:

1. ¿Cómo se expresa la participación ciudadana en Hermosillo, Sonora?
2. ¿Cuáles han sido las fortalezas y debilidades de la participación ciudadana en la prevención de la violencia de género?
3. ¿Cuáles han sido los factores que han limitado la inclusión social en el diseño, implementación y evaluación de la política de prevención de la violencia de género?
4. ¿Cómo los mecanismos de participación ciudadana pueden garantizar una política pública para la seguridad de mujeres y niñas?
5. ¿Hasta ahora los mecanismos de participación ciudadana para la formulación de políticas para la prevención de la violencia de género en Hermosillo, Sonora 2021-2022, han sido incidentes?

Estas preguntas permitieron construir la siguiente hipótesis de investigación.

Hipótesis

La inclusión de la participación ciudadana en las políticas públicas de prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo favorece que la ciudadanía ejerza su derecho a la participación, al desarrollo social y humano, a una gobernanza, a la prevención de la violencia, a mejores mecanismos de participación y el acceso de mujeres y niñas a una vida sin violencia.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la participación ciudadana en los procesos de formulación de políticas públicas para la prevención de la violencia de género en Hermosillo, Sonora, 2021-2022, mediante la revisión de los factores de desarrollo social y humano, gobernanza, mecanismos de participación y prevención de la violencia que pueden influir en su efectividad para el acceso de mujeres y niñas a una vida sin violencia.

Objetivos Específicos

1. Identificar las fortalezas y debilidades en acciones de prevención de la violencia de género realizadas por diferentes actores.
2. Describir los elementos que influyen o limitan el funcionamiento de mecanismos de participación ciudadana para su coordinación y articulación entre instituciones públicas y organismos de la sociedad civil.
3. Determinar las fortalezas y debilidades de la participación ciudadana que influyen en su efectividad en la prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo.
4. Establecer una propuesta de intervención a partir del análisis de los factores que influyen en la efectividad en la formulación de políticas públicas que permita generar opciones para su eficiencia.

ANTECEDENTES

Hablar de participación ciudadana es hablar de una serie de conceptos de participación, que pueden limitar o impulsar políticas públicas, por eso es importante distinguir aquellas que permitan la construcción de políticas para prevenir la violencia de género que fortalezca una gobernanza democrática.

Como pieza fundamental en los procesos de políticas públicas es la participación ciudadana, la cual es esencial para garantizar la gobernanza democrática de los países y el empoderamiento social.

Es importante activar los mecanismos de participación ciudadana para el involucramiento de la población de forma efectiva en la gestión pública, con efectos vinculantes que derivan en una agenda política para la construcción de políticas públicas (Villarreal,2010).

Es fundamental establecer la participación ciudadana como eje transversal de las políticas públicas no solo de los gobiernos sino de la propia sociedad.

Guy Peters (Guy, 2010) advierte que existe un riesgo en la gobernanza, debido a que la participación ciudadana se interpreta como un convenio de simulación y que esta pierda autonomía y legitimidad, cuando están a las órdenes de los gobiernos en turnos, restringiéndose solo en espacios administrativos y no en la gestión de la política pública.

Una democracia reducida al control administrativo que algunos gobiernos buscan para reducir costos; menosprecian la toma de decisiones en la construcción de políticas públicas que realmente benefician a la sociedad. Por otro lado, las y los ciudadanos están más preocupados en contar con servicios públicos en sus comunidades que en temas estructurales de las políticas públicas.

Uno de los precedentes de la participación ciudadana es sin duda alguna la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), en su artículo 21 señala “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos” (ONU, 1948, p.44).

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas menciona, en sus objetivos 16 y 17:

ODS 16; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, establece sociedad igualitaria, con derechos y con acceso a la justicia, con instituciones eficaces, responsables con participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas (ONU, 2018).

ODS 17; Alianzas para lograr los objetivos, determina la construcción de alianzas entre los diferentes sectores sociales, públicos y privados con principios y valores con una visión compartida común.

En México la participación ciudadana tiene sus antecedentes en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, donde se establecía en primera instancia la elección de jefes de manzana, después se introdujo las formas de democracias directas como son los plebiscitos, referéndum, iniciativa popular, la consulta vecinal, la colaboración vecinal y a la fecha determina formas democráticas tanto directas como indirectas (Olvera, 2009).

Se ha avanzado en la integración de marcos legislativos donde la participación ciudadana es una pieza elemental para la construcción de políticas públicas, sin embargo, en la ejecución y las formas para impulsar la participación presenta pocos avances para fomentar relaciones estrechas entre gobierno y ciudadanía desaprovechando los medios tecnológicos actuales de información y comunicación (García y García, 2022).

Todos estos procesos y modelos de democratización en los sistemas políticos a nivel internacional y nacional forjaron a que las y los ciudadanos tuvieran una participación más activa en los asuntos de gobierno en la solución de los graves problemas que le aquejan a la sociedad a través de estrategias y acciones.

Para tal efecto, el estado de Sonora no fue ajeno a esta necesidad, por lo que, en 2011 se estableció la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora (LPCES) la cual tiene como objeto la regulación, el fomento, la promoción y el establecimiento de los instrumentos de participación ciudadana.

Del mismo modo, la ley señala en su Artículo 3 los principios rectores: “Una democracia al servicio del bien común, la legalidad, inclusión, certeza, independencia, objetividad, imparcialidad, solidaridad, tolerancia, pervivencia, libertad, equidad, transparencia, corresponsabilidad, sustentabilidad y el respeto a la dignidad de la persona” (LPCES, 2011, p.12).

A la vez, plantea sistemas de democracia mediante instrumentos de participación ciudadana, el plebiscito; el referéndum; la iniciativa popular; la consulta vecinal; la consulta popular; el presupuesto participativo; las agencias de desarrollo local y los comités de participación ciudadana.

En el caso particular de los instrumentos participativos, algunos son de democracia directa con efectos vinculante a la autoridad, como son los de opinión pública para la solución de problemas colectivos, las de opinión de propuestas en temas de interés públicos, los convenios de colaboración y de representación vecinal.

Impulsar y promover los instrumentos de participación ciudadana para la solución de los problemas públicos y sociales, posibilita expresar políticas públicas efectivas y cercanas a las necesidades de las personas. Además de promover la democracia participativa.

Sin embargo, la escasa evaluación de la participación ciudadana en los procesos de formulación de políticas pública no ha permitido conocer cuál ha sido la calidad de los aportes a la política pública, ni los procesos y eficiencia de los mismos, por lo que existe limitados manuales o guías sobre este tema (Trejo, 2020).

Otras de las leyes que refuerza la gobernabilidad democrática y fortalece la responsabilidad y corresponsabilidad en el desarrollo local es la Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para El Estado de Sonora (LFPOSCES, 2018).

Tiene como objeto fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, promover la participación en la construcción de la agenda, implementación y evaluación de políticas públicas, establecer derechos y obligaciones, responsabilidades, facultades y vinculación.

Así mismo, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para el Estado de Sonora (LPSVDPACES, 2022) tiene como finalidad formalizar la participación ciudadana en todo el proceso de la gestión pública, es decir desde el diseño, la planeación, organización, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.

A la vez, señala que es a través de la coordinación y vinculación de las y los actores sociales, públicos y privados que coadyuvan en la disminución de los factores de riesgos asociados a la delincuencia y a la violencia, mediante el fortalecimiento de los factores protectores.

Por otro lado, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer aprobada por las Naciones Unidas en la resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993, en su artículo 4

señala: que es importante generar políticas públicas para eliminar la violencia contra las mujeres desde la prevención, atención y procuración de justicia (ONU, 1993).

Se han elaborado una serie de instrumentos y normas internacionales y regionales para atender, prevenir, procurar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, entre las más importantes se encuentran:

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979), Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969), Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (1994), Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por razones de Género (2014), entre otras, desempeñan un papel fundamental para el cambio de actitud de los países para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas (ONU,2022).

En todos los pactos y convenciones señaladas anteriormente, se mencionan la importancia de que mujeres y niñas estén libre de violencia, discriminación y de todas las formas de tratos inhumanos existentes, para que puedan desarrollarse integralmente.

Uno de los principales mecanismos para la prevención de la violencia contra las mujeres ha sido la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará” la cual señala la definición y ámbito de la aplicación, los derechos que se protegen, los deberes de los Estados que conforman la convención, y los mecanismos de protección entre otras (ONU, 1995).

Cabe señalar que la Convención de Belém do Pará fue la antesala para la elaboración de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre la

Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Así, como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, como lo señala la Organización de los Estados Americanos (OEA, 1948).

Dichas convenciones y protocolos señalan la eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, fundamentados en los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

En México se creó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) derivadas de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) donde se contempla las políticas públicas del estado para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el Estado de Sonora se han generado varios instrumentos para atender, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, como la Ley de Prevención y Atención de Violencia Familiar para el Estado de Sonora (1999), la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora (2015), Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (2015), así como la incorporación de regulaciones en esta materia en los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles y Penales.

Así mismo, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora (2007), fue creada con el objeto de que mujeres y niñas sonorenses pudieran gozar

plenamente de sus derechos humanos, la igualdad, de no discriminación y de garantizar las medidas de protección.

En el municipio de Hermosillo, se instituyó en el año 2008, la Dirección General de Atención a la Mujer, teniendo como antecedentes la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora (2007) la cual sienta las bases para el fortalecimiento de la perspectiva de género en todas las acciones de gobierno, con la finalidad de eliminar la discriminación y fomentar la equidad de género.

Entre unas de las principales causas de la violencia de género han sido los patrones transgeneracionales, principalmente de niños y adolescentes, es necesario realizar cambios de conductas para romper con el ciclo generacional y la prevención puede ser una posible solución desde una propuesta transversal (García y Huerta, 2014).

Esta transversalidad se debiera convertir en reglas de operación, que permita consolidar el desarrollo de acciones para disminuir la brecha de género, incorporando programas estratégicos y fortaleciendo la confianza entre la población y el gobierno, entre otras (Anguiano et al, 2014).

Entre los programas estratégicos que posibilita romper con la cultura machista y patriarcal que ocasiona los patrones transgeneracionales es la inclusión en los programas de intervención de niños y hombres (Flores et al, 2021).

A pesar de que se ha tenido avances en la creación de normativas internacionales y locales para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en América Latina, las cifras nos señalan que todavía estamos lejos de lograr los objetivos.

En América Latina, algunas encuestas nacionales han reflejado episodios de violencia por razón de género en distintos ámbitos de su vida, con el 76% de mujeres y niñas violentadas (CEPAL, 2022).

Derivado de lo anterior, la violencia de género es inaceptable y más cuando se trata de menores de edad, esta tiene un impacto irreversible, dado que debilita su desarrollo psicológico, cognitivo y emocional.

En México, 5 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 14 años han sido sometidos a por lo menos a una forma de castigo en sus hogares y 8 de cada 3 adolescentes de entre 15 y 17 años sufrió violencia psicológica en su escuela en el último año (UNICEF,2022).

En las últimas décadas, se ha incrementado la participación de las mujeres en los movimientos feministas, lo que ha generado la inclusión de sus propuestas en políticas legislativas y leyes, pero estas han quedado en el ámbito legislativo y poca de sus demandas han incidido en la construcción de políticas públicas para la prevención de la violencia de género.

Por otra parte, las políticas públicas que han sido incorporadas en los programas, estrategias y acciones preventivos solo han quedado en el discurso y no en la implementación de las acciones (Villarreal, 2009).

Incrementar el desarrollo humano ha sido un imperativo no solo para los organismos e instituciones internacionales, gobiernos sino para la propia sociedad, por lo que es importante generar las capacidades para incrementar las libertades de oportunidades para el bienestar social (Sen, 2000).

En el desarrollo humano “toma relevancia la educación como una vía para aumentar las capacidades” porque potencializa sus habilidades que favorece la toma de decisiones de la población (Cejudo, 2006, p. 376).

Por otro lado, la confianza social es elemental para que exista una eficacia colectiva y una cohesión comunitaria que permita a las comunidades establecer lazos solidarios, de valores compartidos y de respeto a los derechos humanos.

Es importante señalar, que la confianza social beneficia los programas de prevención de violencia de género al consolidar las creencias compartidas al interactuar la población en forma pacífica, dando sentido de identidad y de pertenencia a las comunidades (Sampson, 2008).

Son muchas las experiencias de buenas prácticas en América Latina y otras regiones en el mundo para prevenir la violencia de género con participación ciudadana, las cuales evidencian científicamente los logros obtenidos, podemos destacar las siguientes donde se incluyen aquellas que mitigan los factores de riesgo y potencializan los protectores (BID, 2023).

Los programas de parentalidad para reducir la violencia familiar, que tiene como objetivo articular las relaciones familiares sanas en familiares protectores, realizado en El Salvador, mediante la promoción de la salud mental de padres y madres a través de técnicas de comunicación no violentas y aumentar acciones de desarrollo sociofamiliar de los niños y niñas.

Cabe destacar que este programa evidencio como la inclusión de hombres y niños en los programas preventivos incidió de forma positiva en la disminución de la violencia de género.

Otro programa para resaltar son los activismos comunitarios para transformar las actitudes, comportamientos, normas sociales y de Género que pueden incrementar las conductas desiguales entre hombres y mujeres, promovido por Uganda.

Se desarrolló el programa a partir del involucramiento de la población, autoridades locales, empresarios, líderes religiosos, activistas comunitarios, voluntarias y voluntarios en acciones de promoción, difusión y diálogos para la transformación de todas las conductas que pueden

ocasionar la violencia contra mujeres y niñas, entre las evidencias de logros se encuentra la reducción de un 20% de la violencia física y sexual en las parejas.

Así mismo, es reconocido por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y por la organización no gubernamental México Evalúa, el programa para la seguridad con enfoque de policía de proximidad que actualmente desarrolla el municipio de Nezahualcóyotl de la Ciudad de México, con el objetivo de construir ciudadanía en la población de colonias de mayor violencia y delincuencia mediante la creación de redes vecinales, donde en conjunto policía y ciudadanía elaboran diagnósticos, programas con seguimiento y evaluación para mejorar la seguridad de sus colonias.

Entre las evidencias que demuestran el impacto del programa se encuentra la reducción de los incidentes de violencia familiar y sexual, y el incremento de la percepción sobre seguridad pública.

Por otra parte, estudios relacionados sobre las aportaciones de los organismos civiles principalmente constituidos por mujeres en las políticas públicas para erradicar la violencia de género, ha influido no solo en la creación de leyes y reglamentos, sino en la formulación de una agenda pública y social, con relación a la incorporación sobre la importancia del desarrollo sustentable, los derechos humanos, la igualdad de género, la perspectiva de género en planes y programas para erradicar la violencia de género en contra de mujeres y niñas (Sánchez y Velázquez, 2022).

Sin embargo, las manifestaciones de la violencia contra las mujeres, en asesinatos, abusos, acoso y violaciones sexuales, desaparecidas, violencia familiar, entre otras, sigue creciendo en cifras, derivado por el poco o nulo compromiso de las autoridades de considerar las dimensiones

de las violencias como un elemento del desarrollo social y humano, por lo que no son tomadas las propuestas sino al contrario son descalificadas y aminoradas, por lo que se necesitan cambios urgentes en la manera que los gobiernos cumplan sus responsabilidades que la ley le ha otorgado.

Por otro lado, fortalecer la coordinación y articulación entre los diferentes sectores de la sociedad para hacer frente a este grave problema de la violencia contra las mujeres.

En la medida en que las y los actores estatales, locales, la sociedad civil, la academia y demás organismos están comprometidos en el debate y seguimiento de estrategias de desarrollo para el municipio de Hermosillo, tendríamos un mejor desarrollo social y humano en la población y de manera más palpable en mujeres y niñas, que son la población de mayor vulnerabilidad de la violencia de género.

Para ello se requiere desarrollar investigación que documente el estado actual de la participación ciudadana en un territorio específico, con un marco de referencia que la sustente teórica y conceptualmente.

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

En este apartado se presenta un análisis teórico y conceptual desde la definición de conceptos y estudios relacionados con esta investigación sobre la participación ciudadana en los procesos de políticas públicas para la prevención de la violencia de género.

Se analizó desde diversas investigaciones desde el enfoque de desarrollo social y la dimensión de desarrollo humano y las variables de las capacidades de la población para la toma de decisiones y gestión social.

Así como el debate que representa la gobernanza como un constructo social de políticas públicas, a través de las dimensiones de participación ciudadana, políticas públicas, ciudadanía

activa y gestión pública. Y su relación que tiene con los instrumentos de los mecanismos de participación ciudadana.

Por otro lado, se revisó como un constructo del enfoque de desarrollo social la prevención de la violencia de género, por medio de las variables de eficacia colectiva y cohesión social y comunitaria.

A la vez se definió el concepto de violencia contra las mujeres que se utilizó en la presente investigación a partir de la revisión bibliográfica.

Se puede indicar que la violencia de género es compleja, multifactorial y causal, prevenirla es la mejor opción, a través de la participación ciudadana, desde una prevención desde lo local.

Es necesario contar con mecanismos eficientes y eficaces que garanticen su participación; originada desde un discurso que derive en una propuesta que construya una política de prevención de la violencia de género y que logre incidir en la solución de los factores que la originan.

En la Figura 1 Marco Teórico y Conceptual Interdisciplinar, podemos observar las interconexiones entre los diversas teorías y conceptos de la investigación.

Enfoque de Desarrollo Social

El enfoque de desarrollo social ha tomado varias aristas y matices a lo largo de historia, desde la acumulación de capital y la nueva visión del desarrollo sustentable, su relación del cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad como objetivos primordiales.

En esta conceptualización de desarrollo social toma un papel protagónico la gestión de social vista desde una perspectiva de Emilio Velazco y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “es un proceso completo de acciones para la toma de decisiones” para un cambio social en beneficio de la población (Velazco y Arrellano, 2006, p. 3).

Para el Banco Mundial (BM) el enfoque de desarrollo social “se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de crecimiento social”, donde la pobreza no solo es económica si no se refiere a la vulnerabilidad, la exclusión y la exposición de la violencia (BM,2019).

De este modo, el desarrollo social está relacionado directamente con la participación ciudadana y el involucramiento de la población en la de formulación de políticas públicas que permita la toma de decisiones para la solución de sus problemas, lo cual ubica a la gente como “beneficiario del desarrollo, como actor activo en la búsqueda su crecimiento, y como un actor que toma decisiones para alcanzar su bienestar” (Hernández, 2007, p.15).

Al mismo tiempo, el desarrollo social tiene una relación estrecha con el bienestar, visualizándose como el bienestar físico y mental de las personas, el cual le permite aumentar sus potencialidades para mejorar su calidad de vida, atendiendo las necesidades de las comunidades, mediante el ejercicio de sus derechos y la participación ciudadana, como un elemento esencial (Uribe, 2004).

Por lo anterior, el Estado tiene un papel primordial para que la población alcance su bienestar, entre las que se encuentra brindar protección y seguridad a las personas con mayor vulnerabilidad como son mujeres y niñas.

México ha incluido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su Artículo 4, párrafo 5, la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de la familia “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar... El Estado garantizará el respeto a este derecho” (CPEUM, 1917, p.10).

A la vez se expide la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), donde se garantiza el ejercicio de los derechos sociales, establece responsabilidades y define los principios y lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo Social (LGDS, 2004, p.1).

La presente ley en su inciso X señala la perspectiva de género como:

Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género; que se plantea la equidad de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de desarrollo social (LGDS, 2004, p. 2).

Por lo anterior, alcanza un significado importante la participación ciudadana en el desarrollo social, mediante la participación activa en la gestión de políticas públicas, por lo que entre mayor involucramiento de la población mayor será el crecimiento social. (Hernández, 2007).

Desarrollo Humano

Entenderemos por desarrollo humano la acción de “ampliar las opciones de las personas”, al crear ambientes saludables y seguros para una vida plena, al incrementar las capacidades, tendrán mayores oportunidades (Hag,1990, p.3).

Para las desigualdades e inequidades sociales, el desarrollo humano se presenta como un camino para su transformación, al poner al centro a las personas, al ampliar opciones para una mejor calidad de vida plena, segura y libre de violencia, donde la participación activa de la ciudadanía es un medio.

Amartya Sen señala que las capacidades y opciones están interconectadas con las libertades, entre las que se encuentran la participación en debates en políticas públicas, como un derecho civil y político que permite alcanzar el desarrollo, pero estas libertades presentan

limitantes como la ausencia de la preservación de la paz, la seguridad, y en el cuidado de la salud, entre otros, principalmente en mujeres y niñas (Sen, 2000).

Se retomó el concepto de género para el desarrollo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1995, originado por la amplia brecha existente entre hombres y mujeres, por lo que se integró en sus indicadores para la evaluación la incorporación de la potenciación de las mujeres, como una de sus finalidades (Cárdenas, 2010).

Así mismo, PNUD consideró que las desigualdades entre mujeres y hombre han impactado en el desarrollo social y humano de forma desigual, vulnerando los derechos económicos, políticos, culturales y sociales, por lo que continúa siendo una prioridad para la ONU.

Rico, estima que la violencia de género es la que mayormente impacta negativamente para alcanzar el desarrollo humano, derivado de la subordinación del poder masculino, de relaciones asimétricas en el constructo social y la desvalorización femenina, lo que ocasiona un problema de salud pública y una violación de derechos humanos (Rico, 1996).

Por lo que el estado tiene la obligación de proteger y garantizar la seguridad y bienestar de mujeres y niñas, a través de la implementación de programas y acciones, atendiendo las necesidades para alcanzar niveles de desarrollo humanos propicios.

Capacidades

Para el desarrollo humano, es de suma importancia promover y fortalecer las capacidades de las personas, las cuales les permitirá generar conocimientos, habilidades y un acceso equitativo a las oportunidades, al generar sus propias expectativas y resolviendo sus propios problemas (Hag,1990).

Sen (2000), las libertades pueden limitar o incrementar las capacidades al restringir o acceder a las libertades políticas, a la fluidez económicas, oportunidades sociales, transparencia y

acceso a la información y la participación en redes de seguridad, entre otras, como derechos y oportunidades que permite incrementar los conocimientos y mejorar las capacidades generales de las personas.

Entre los principales elementos de la teoría de las capacidades de Amartya Sen se encuentran el funcionamiento y las capacidades de la persona o grupos de personas. La primera se refiere a la evaluación del bienestar de una persona a partir de sus habilidades para la vida, y la segunda por el conjunto de vectores que propician el funcionamiento para ejercer sus libertades (Urquijo, 2014).

Por capacidades entenderemos “el índice de valoración que permiten evaluar y valorar el bienestar y la libertad de una persona, un grupo o una sociedad”, dado que a través de la evaluación podemos conocer las relaciones de las personas en la sociedad, los procesos igualitarios y de libertades que practican, para construir comunidades justas y pacíficas con bienestar (Urquijo, 2014, p. 64).

Para la gestión pública la capacidad es también un elemento esencial, es mediante este, que se puede obtener conocimientos, técnicas y habilidades que le permitan a la población a organizarse para la construcción de políticas públicas desde una visión de participación ciudadana (Montecinos y Contreras, 2019).

Entre uno de los principales elementos que ha dificultado la evaluación de impacto de la participación ciudadana en la gestión pública se encuentran: deficientes herramientas y métodos de evaluación, lo que genera poco o nulo conocimiento sobre los alcances reales y aportaciones de la participación en el constructo de la política pública, por un lado, se encuentra la construcción de ciudadanía y por el otro, la democracia (Montecinos y Contreras, 2019).

Para el desarrollo humano las capacidades es un proceso que proporciona mayores oportunidades a las personas y estas “no solo deben ser un beneficiario sino verdaderos protagonistas sociales del cambio” (García, 2009, p.10).

Gestión Social

Las políticas públicas constituyen una pieza elemental para el desarrollo social y humano, como elemento para mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población, sin embargo, estas políticas están lejos de lograr sus objetivos, y un ejemplo claro es el incremento de la violencia contra mujeres y niñas.

Inclusive se manifiesta un crecimiento desigual entre mujeres y hombres, principalmente en puesto de toma de decisiones, lo que dificulta la elaboración de programas con sesgo en la transversalidad de la perspectiva de género (Cohen y Franco, 2005).

Velazco y Arrellano define la gestión social como “un proceso completo de acciones para la toma de decisiones” (Velazco y Arrellano, 2006, p.3).

Así como el camino que se recorre para la comprensión del problema, la elaboración del diagnóstico y el diseño de intervención para la solución de los mismos.

A la vez, la gestión social es una agente de proceso de cambio, desde el momento en que la sociedad civil organizada interviene para dialogar con los gobiernos los graves problemas y necesidades que tienen, al proponer, denunciar y exigir formas más eficaces de solución a los mismos (Gelfuso, 2016).

Lograr la igualdad entre mujeres y hombres, así como prevenir, atender, procurar y erradicar la violencia de género, no debe ser exclusivo solo de las entidades de instituciones y/u organismos públicos de las mujeres, ni de los movimientos y organismos de mujeres de la sociedad

civil, si no debe de ser un objetivo de todos los sectores y actores públicos y sociales que permita mejorar la gestión social y pública (Cueto, 2021).

Gobernanza

Hablar de gobernanza es hablar de un modelo basado en la colaboración de actores públicos, privados y sociales comprometidos con un solo objetivo, dar solución a los problemas más urgentes de la sociedad, buscando el bien común (Montecinos y Contreras, 2019).

Por otro lado, la gobernanza es un deber y un compromiso del estado con la finalidad de lograr un desarrollo social y humano sustentable y sostenible.

ONU Mujeres señala, como uno de los elementos esenciales avanzar hacia una gobernanza para la igualdad en México es la participación ciudadana en la gestión (ONU Mujeres, 2018).

A la vez realiza una serie de recomendaciones para alcanzar la igualdad sustantiva, entre los que se encuentra la institucionalidad de género en todos los gobiernos, para mejorar las capacidades institucionales para la promoción y supervisión de la política de igualdad, la coordinación institucional, la elaboración de diagnósticos, diseño, implementación, seguimiento y evaluación.

Sin embargo, en investigaciones presentadas por el organismo Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad sobre las alertas de género y la violencia contra las mujeres, todavía estamos lejos de alcanzar la igualdad sustantiva en México, en relación con los delitos de feminicidios y violencia contra las mujeres no han disminuido, por lo contrario, se han incrementado en los últimos años de forma alarmante (Carballo,2023).

Así mismo, señala como principal problema sobre la Igualdad Sustantiva es el no acatar las recomendaciones realizadas por ONU Mujeres en el año 2018, a través del Comité para la

Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la poca o nula transparencia y rendición de cuentas de programas y acciones en materia de género.

Para la presente investigación entenderemos por gobernanza “la búsqueda de mecanismos que construyen decisiones y gestionan asuntos colectivos... en asuntos de gobierno, en el cual la ciudadanía se involucra organizadamente de forma colectiva... para solucionar problemas” (Villarreal, 2010, p.122).

Para algunos actores en su visión tradicional, las políticas públicas deben ser exclusivamente atendidos por el gobierno (Aguilar, 2006).

Sin embargo, la presente investigación consideraremos desde el punto de vista de la nueva gobernanza democrática como aquella donde “la sociedad deja de ser gobernados”, y participa para generar cambios en conjunto con los gobiernos para alcanzar objetivos comunes desde la gestión pública (Canto, 2012, p. 345).

Una gobernanza fuerte permite que la sociedad participe democráticamente, para la toma de decisiones, en la solución de los problemas que más le aqueja, para ello deben existir mecanismos que garanticen el involucramiento efectivo de la sociedad desde la definición del problema y su solución.

Participación Ciudadana

Existen muchas definiciones sobre participación ciudadana entre las que se encuentra y que utilizaremos para la presente investigación es la que cita Egon Montecino y Patricio Contreras en su artículo Participación ciudadana en la gestión pública. Una revisión sobre su estado actual, la participación ciudadana “es un derecho y la oportunidad, individual o colectiva que tienen los

ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas”... que pueden influir en las políticas públicas, los cuales permiten mejorar la gestión pública (Montecinos y Contreras, 2019, p. 342).

Villarreal (2010), concibe la participación ciudadana como el involucramiento de las personas en los procesos de toma de decisiones colectivas, buscando el desarrollo, la cohesión social, el sentido de pertenencia e identidad de las comunidades.

A la vez que la participación ciudadana fortalece las capacidades solidarias, de confianza, inclusión, unidad y de desarrollo de las personas y de las comunidades, al involucrarse en los procesos participativos dando voz a las minorías con mayores necesidades y el gobierno toma las decisiones más adecuadas para atenderlas.

Sin embargo, esta participación ciudadana puede quedar fuera de la gestión pública, debido a que los gobiernos se resisten al cambio democrático al no informar y exponer a la opinión pública información actual y oportuna, a la falta de canales de participación, o que estas solo van dirigidas a un solo grupo de ciudadanos que están de acuerdo con su gobierno o la forma vertical de actuar.

Es decir, las tomas de decisiones de formulación de política públicas se construyen solo desde el gabinete, lo que limita una participación ciudadana inclusiva democrática (Villarreal, 2010).

Por otro lado, la participación ciudadana es primordial en la formulación de políticas públicas porque permite: legitimarla, la hace transparente y genera nuevas formas de hacer política en beneficio de la población y sobre todo da continuidad independiente de los cambios de gobierno.

A la vez, la participación ciudadana es fundamental en la prevención de la violencia de género, al desarrollar nuevas formas de hacer un buen gobierno, al hacer coproducción ciudadana, al involucrar a la ciudadanía a la prevención y al promover el desarrollo humano y social.

Políticas Públicas

Las políticas públicas son, como lo señala Salazar: “un proceso de construcción y mediación social entre el Estado y los diferentes grupos de la sociedad”, las cuales realizan acciones conjuntas para mejorar la calidad de vida de la población a través del mejoramiento de ambientes sanos y libre de violencia hacia las mujeres y niñas (Salazar, 1994, p. 50).

Existen diferentes actores en la política pública, por un lado, se encuentran los actores políticos, que son los partidos y los movimientos, y por el otro, los del ámbito social, que son las y los ciudadanos organizados o no organizados (Salazar, 2013).

Para que un problema sea considerado como una política pública debe tener una relevancia política y de ámbito público, por ello, las y los actores políticos toman mayor relevancia que las y los del ámbito social.

Sin embargo, esta relevancia de las y los actores puede cambiar cuando el problema es socialmente problemático y las y los actores sociales presionan al gobierno para que la problemática se considere un problema público.

De esta manera, la violencia de género toma relevancia en la política pública, debido a que presenta un obstáculo para el desarrollo humano, principalmente para mujeres y niñas.

Por lo anterior, la participación ciudadana es un componente esencial de la política pública, lo que implica una variedad de dimensiones para la incorporación institucional, entre los que se encuentra el empoderamiento de las y los ciudadanos mediante los diversos mecanismos de participación.

Por lo consiguiente, los mecanismos de participación ciudadana son fundamentales para que exista una verdadera participación ciudadana en todo el proceso de la gestión pública (Díaz, 2017).

Para que las políticas públicas generen un impacto social, es importante ocasionar un cambio en las instituciones al involucrar a la ciudadanía en la gestión pública, sin embargo, solo han sido utilizadas como espectadores en las acciones preventivas.

Por lo anterior, se puede señalar la importancia de incrementar la formulación de políticas públicas para prevenir la violencia de género desde la participación ciudadana. Lo que permitiría promover el liderazgo de las instituciones, la elaboración de políticas públicas basadas en evidencias y dar continuidad sin importar la administración pública en turno (Essayag, 2016).

Ciudadanía Activa

Varios autores señalan que la ciudadanía es dinámica y para que sea activa debe contener los siguientes elementos de transformación social, desde una acción colectiva, a partir del desarrollo de capacidades y habilidades solidarias (Mata, et al, 2013).

Para que la participación ciudadana sea efectiva debe de ser activa, con habilidades, con vínculos fuertes, con organización social y sobre todo tener una disposición y compromiso para contribuir en conjunto con el gobierno (Montecino y Contreras, 2019).

Sin embargo, esta ciudadanía activa tiene factores que limitan su participación: la confianza ciudadana en el gobierno y de procedimientos democráticos pocos claros.

Como ejemplo a lo anterior, podemos mencionar: la poca o nula confianza hacia el gobierno por parte de la ciudadanía, los limitados procedimientos, mecanismos participativos y reducidas reglas de operación sobre participación ciudadana de las instituciones responsables para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

Para que exista una participación ciudadana activa debe pasar del compromiso a la acción, principalmente en la formulación de políticas públicas, desde un abordaje de toda la gestión pública, es decir, desde “los procesos de formulación, implementación y evaluación”, donde la

ciudadanía se articula y coordina con los gobiernos como parte del eje central de la política pública (Essayag, 2016, p. 4).

Conge, considera que la ciudadanía activa es una manifestación del ejercicio de los derechos y deberes de todas y todos los ciudadanos, a la vez que es la esencia de lo que “somos, como seres humanos” (Conge, 1988, p.243).

Gestión Pública

Para las Naciones Unidas (ONU), la gestión pública para el desarrollo involucra una serie de elementos “planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para solucionar problemas”, donde la participación ciudadana es el elemento primordial para lograrlo (CEPAL, 2014, p.45).

Moore, considera que la gestión pública debe estar fundamentada en una gestión estratégica y de creación de valores, donde el diálogo con aliados y opositores del gobierno es primordial para llegar a un consenso del bien común en beneficio a la población, mediante la coordinación, seguimiento y evaluación de programas, planes y estrategias. (Moore, 1998).

Para la administración pública implica un gran desafío impulsar el nuevo modelo de la gestión pública al incorporar nuevos diseños institucionales con participación ciudadana.

Este nuevo modelo de la gestión pública pretende que la administración pública sea eficiente y eficaz y sus planes tengan un impacto real de atender las necesidades de la población a un costo menor, favoreciendo, con ello, los mecanismos de participación ciudadana, una mayor transparencia y rendición de cuentas (García, 2007).

Mecanismos de Participación Ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son elementos clave en la democratización de las acciones para la solución de la violencia contra las mujeres, relacionada como “los espacios

o formas de la participación ciudadana y de formulación de las políticas sociales y no solo vista desde lo legislativo” (Ziccardi, 2004, p. 13).

Conrad et al (2011, p. 768), señalan que existen obstáculos que limitan la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, siendo uno de estos la poca o nulas herramientas y métodos de evaluación, “así como factores de carácter social, políticos e institucionales, con la ciudadanía y otros relacionados con costos u oportunidad asociados a la participación” que imposibilitan su implementación.

- Factores sociales: Entre los factores sociales que limitan su implementación se encuentran el nivel de desarrollo económico, sentido de pertenencia y el tamaño de las comunidades, es decir, a más pequeña la comunidad existe mayor participación, a la vez que influyen los grupos de poder político existentes (Montecinos y Contreras, 2019).
- Factores políticos e institucionales: Entre los que se encuentran los gobiernos democráticos, lo que contribuye el éxito de la participación, el presupuesto asignado, informar a la población y gobiernos dispuesto a acceder el poder al pueblo.
- Factores de la Ciudadanía: La inclinación política es un factor importante para el éxito de la participación, que exista una ciudadanía activa, motivada por participar con conocimiento y habilidades, la confianza ciudadana y la articulación y coordinación con organismos de la sociedad civil.
- Factores costo y oportunidad: Este factor está relacionado con el gasto monetario que destina la ciudadanía por participar, el tiempo y por último el interés que tiene la ciudadanía en el problema en cuestión (Montecino y Contreras, 2019).

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señala la importancia de ampliar los espacios para generar una participación activa desde toda la gestión de

la política pública: planeación, diseño, implantación y evaluación, lo que generaría una mayor legitimidad a las acciones de gobierno (PNUD, 2015).

Se puede concluir que los mecanismos de participación ciudadana son componente esencial para la participación ciudadana que posibilita la erradicación de la violencia de género, a través de la prevención.

Prevención de la Violencia de Género

La prevención de la violencia de género debe basarse “en el reconocimiento de la necesidad de que la propia comunidad desarrolle acciones para hacer frente al problema, estimule cambios colectivos y posibilite la creación de redes sociales de ayuda”. (Rico, 1996, p. 25).

De esta manera, la prevención es un elemento clave de la eficacia colectiva para que la población asuman compromisos que le permitan asociarse y coordinarse para erradicarla.

Desde la perspectiva de las Naciones Unidas (ONU) el enfoque de la prevención es “poner fin a la violencia contra las mujeres” y “es la única manera de detener la violencia antes de que ocurra” (ONU Mujeres, 2020, p. 10).

En el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 (PIPASEVM), consideran a la prevención como una estrategia central para erradicar la violencia en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad (PIPASEVM, 2021).

Violencia de Género o contra la Mujer

La violencia contra las mujeres, además de ser un obstáculo para el desarrollo humano y social, es una violación de derechos humanos, un problema de salud mental, de discriminación y de libertades, y constituye una manifestación en las relaciones de poder desigualdad entre hombres y mujeres, entenderemos por violencia contra las mujeres como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993, p. s/n).

Como se señaló anteriormente, la prevención es la mejor opción para erradicar la violencia de género y entre las teorías que sustentan la prevención se encuentra la eficacia colectiva, como mecanismos para protegerse de la violencia, mediante la organización social (Sampson et al., 1997).

Eficacia Colectiva

Entenderemos como eficacia colectiva la construcción de “creencias compartidas y la unión de capacidades para la acción dentro del barrio, en otras palabras, en un esfuerzo activo para ocuparse de los otros” (Manzano, 2009, p. 145).

La eficacia colectiva depende de los siguientes elementos: del desarrollo de la confianza entre la ciudadanía, con lazos fuertes solidarios, un sentido de pertenencia, de unidad, una percepción sobre el delito y una capacidad asociativa.

Por otro lado, en la eficacia colectiva “las comunidades tienen la capacidad de construcción de lazos sociales enfilados a reedificar la cohesión social con el objetivo de mantener el bienestar, la seguridad, el control y el orden” (Molina, 2018, p. 159).

Sin embargo, para mantener y asegurar esta eficacia colectiva es determinante contar con un espacio defendible, donde la población esté dispuesta a luchar para mantener el orden y la paz que le permita alcanzar su desarrollo.

Para prevenir la violencia de género, es importante informar a las comunidades sobre la situación actual, ¿cuáles son los tipos y ámbitos de la violencia de género que ocurre con mayor

prevalencia?, y dotar a la población de las capacidades y habilidades para fomentar la unidad, la solidaridad, la confianza, un sentido de pertenencia y una cohesión social y comunitaria para poner fin a la violencia.

Cohesión Social

La cohesión social es, por otra parte, donde la propia ciudadanía se apropia en la solución de sus problemas, cohesionándose para su propio desarrollo social y humano.

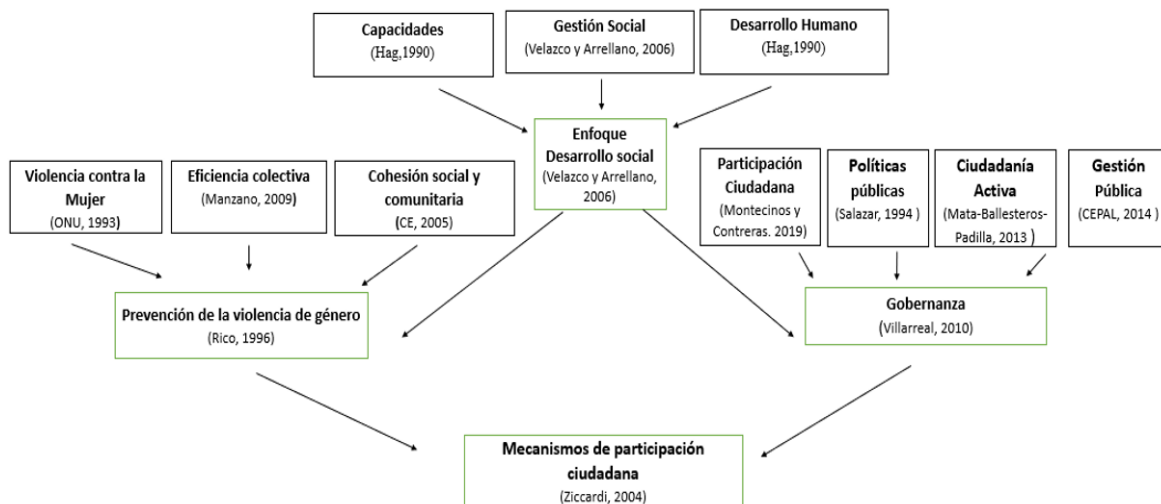
La Unión Europea entiende la cohesión social, como: “La capacidad de la sociedad para garantizar la sostenibilidad del bienestar de todos sus miembros, incluido el acceso equitativo a los recursos disponibles, la dignidad de la diversidad, la autonomía personal y colectiva y la participación responsable” (Consejo Europeo, 2005 como se citó en Lázaro, et al, 2005, p. 61).

Por otro lado, es fundamental el cuidado de espacios públicos de forma colectiva, debido a que es en el dónde ocurren una serie de delitos que involucran a mayor escala a mujeres y niñas, lo que limita su derecho al espacio y de vivir una vida libre de violencia, sin embargo, hoy en día se consolidan cada vez más el individualismo, que busca “soluciones privadas sobre las colectivas” impactando a la cohesión social (Manzano, 2009, p. 161).

Sampson, menciona que hablar de comunidad es hablar de "la capacidad que tiene un colectivo para dar respuestas sociales a problemas sociales", con una autoestima fuerte, con valores colectivos, humor social y honestidad para trabajar por el prójimo (Sampson, 2004, como se citó en Molina, 2018, p. 161).

Figura 1

Marco Teórico y Conceptual Interdisciplinar



Nota: Elaboración propia a partir de los autores de Velazco y Arrellano (2006); Hag (1990); Rico (1996); ONU (1993); Manzano, (2009); Comisión Europea (2005); Villarreal (2010); Montecinos y Contreras (2019); Salazar (1994); Mata-Ballesteros-Padilla (2013); CEPAL (2014) y Ziccardi (2004).

MARCO METODOLÓGICO

En este apartado, se presenta el marco metodológico que se utilizó para llevar a cabo la investigación, en el cual describe el diseño de la investigación, la técnica aplicada, la selección de las y los actores, el perfil de las y los entrevistados, el procedimiento para el desarrollo de las entrevistas y la operacionalización de la hipótesis.

Diseño de la investigación

La presente investigación se desarrolló a través del método cualitativo, ya que este permitió tener una visión general y específica, que facilitó la explicación del fenómeno de la investigación, guiada por las teorías seleccionadas y con una participación mayor de las personas entrevistadas, enriqueciendo el estudio al retomar las vivencias y experiencias de las y los participantes (Rojas, 2013).

Tipo de estudio de investigación

El estudio fue explicativo, debido a que permitió determinar las causas más importantes del problema y generar explicaciones nuevas y profundas sobre las limitantes de la formulación de políticas públicas con participación ciudadana para la prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo (Rojas, 2013).

Se realizó una investigación documental, mediante la revisión de documentos internacionales, nacionales y locales de: leyes, protocolos, estrategias y planes de desarrollo de los tres niveles de gobiernos, que permitió tener una visión más amplia y equilibrada del tema a investigar.

Técnica aplicada

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la técnica de la entrevista semiestructurada por ser más flexible y dinámica, lo que permitió realizar ajustes a las preguntas planteadas en el guion, además de brindar mayor confianza a las personas entrevistadas porque rompe con el esquema de formalismos, a la vez de motivarlos y aclarar términos (Díaz et al, 2013).

Los elementos contenidos en el guion permitieron obtener información sobre la percepción de la participación ciudadana y la prevención de la violencia de género, así como los mecanismos utilizados por las diferentes instituciones públicas y privadas para incentivarla. Las preguntas se formularon tanto abiertas como cerradas. (Véase Anexos 1 y 2, Guion de la Entrevista)

Las entrevistas se realizaron con actores claves de instituciones públicas, organismos de la sociedad civil y con las y los ciudadanos que participan en acciones preventivas. Entre los diferentes participantes se encuentran actores públicos y privados.

Actores públicos

Se seleccionaron instituciones públicas responsables de la política pública en materia de género a nivel estatal y local:

- Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM), responsable de la política pública para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres a nivel estatal. Se entrevistó a la Directora de Programas Sociales, por ser la responsable de los programas preventivos.
- Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPDyPC) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, implementa la Estrategia Nacional de Mujeres Constructoras de Paz en tres polígonos del municipio de Hermosillo. Se entrevistó a la Coordinadora de Capacitación y Responsable de Programas, dado que diseña y elabora las acciones preventivas.
- Dirección General de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Hermosillo, responsable a nivel municipal de la política de género. Se entrevistó a la Directora General, por contar con mayor conocimiento de las acciones.
- Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), responsable de evaluación de la política pública. Se entrevistó a la responsable de la dirección, cuenta con mayor conocimientos de los procedimientos en la materia.

Actores privados

Se seleccionó organismos de la sociedad civil y ciudadanía que asisten y desarrollan acciones de prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo:

- Unidad de Mediación Comunitaria A.C., cuenta con tres centros de Mediación, localizados en las colonias Altares, Solidaridad y Café Combate, se entrevistó a la Directora del Organismo, por contar con los conocimientos de acciones preventivas.

Cabe señalar que la organización civil fortalece la mediación familiar y comunitaria antes que el conflicto escale a violencia, a la vez que realiza acciones de prevención primaria para la prevención de la violencia de género, principalmente familiar y sexual en escuelas primarias y secundarias.

- A partir de una encuesta de un muestro por conveniencia se identificó a 10 personas que participan en acciones preventivas en el municipio de Hermosillo en las siguientes colonias: La Cholla, Nuevo Hermosillo y Solidaridad.

Perfil de las y los actores entrevistados

- El 100% fueron mujeres,
- El 70 % de las personas entrevistadas en instituciones públicas se realizó a puestos de dirección de área y el 30% de jefaturas de departamento,
- Un 60% de las personas entrevistadas a la ciudadanía y organismos de la sociedad civil se encontraban trabajando y el 40% se dedicaban al hogar,
- La edad osciló entre los 35 a 54 años, y
- Un 60% de las personas entrevistadas en las instituciones públicas contaban con nivel académico profesional y el 40% secundaria y bachillerato.

Procedimiento de la entrevista

Para realizar las entrevistas semiestructuradas se acudió de manera personal y directa a las personas previamente seleccionadas, solicitando el consentimiento informado para su grabación, la cual se transcribió de manera íntegra para su análisis.

Se elaboraron dos guiones de entrevistas, una para las instituciones públicas y organismos de la sociedad civil, que constó de 16 preguntas, que fueron ampliadas según la necesidad de cada una de las y los actores y otra para la ciudadanía, que se conformó de 47 preguntas.

Para el caso de las instituciones pertenecientes al Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de Hermosillo, se agendó una cita previa, en la cual se facilitó el guion de la entrevista, mismo que fue enviado con anticipación. Cabe señalar que al ir realizando la entrevista fueron surgiendo nuevas preguntas que complementaban los objetivos de la investigación.

Se utilizaron criterios de inclusión y exclusión para llevar a cabo las entrevistas, las cuales fueron las siguientes:

Inclusión

Actores públicos

- Instituciones públicas que desarrollan acciones en materia de prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo.
- Personal activo de las instituciones que realizan acciones en materia de prevención en campo o estén en cargos medio o superior y deseen brindar información.

Actores privados

- Organismos de la sociedad civil que desarrollan acciones de prevención primaria y secundaria de la violencia de género en el municipio de Hermosillo.
- Personal activo de la sociedad civil que cuenten con cargo medio o superior o tengan conocimiento de las funciones y programas preventivos del organismo.
- Personas que participan en acciones de prevención mayores de 18 años.
- Personas que desean participar de manera informada y voluntaria y que hayan participado en una o varias acciones de prevención de la violencia de género.

Exclusión

- Instituciones que no están involucradas en la prevención de la violencia de género.

- Organismos de la sociedad civil que realizan acciones de prevención terciaria de la violencia de género.
- Personas menores de 18 años.

Operacionalización de la Hipótesis

Operacionalizar una hipótesis permite separar las variables a través de sucesiones de deducción lógica y a su vez especificar indicadores, facilita la elaboración del guion de la entrevista a través de los constructos de la investigación, las dimensiones de cada uno de ellos y la construcción de las variables (Rojas, 2013).

En la Tabla 1 muestra la operacionalización de la Participación ciudadana para la prevención de la violencia de género a partir de tres dimensiones: capacidades para la toma de decisiones, el involucramiento formal de la ciudadanía en asuntos colectivos y la organización ciudadana para hacer frente a los problemas, a partir de sus variables: entornos tranquilos, confianza ciudadana, mecanismos de participación ciudadana, políticas y gestión públicas, participación ciudadana y gestión social.

Lo anterior, como señala Hag (1990) no puede existir desarrollo humano, si no se pone al centro del desarrollo a las personas.

Sin embargo, para que exista una participación activa para la toma de decisiones para la solución de los problemas que más les aqueja en las comunidades, es primordial la confianza ciudadana, los espacios públicos o formas de participar más amplias.

Además, esta participación debe ejercerse en todo el proceso de la gestión pública, es decir, desde el diagnóstico, el diseño, la implementación, el seguimiento y evaluación para la formulación de políticas públicas adecuadas para hacer frente al grave problema de la violencia de género (Ziccardi, 2004).

Velazco y Arrellano (2006, p.3) señala que la gestión social como “un proceso completo de acciones para la toma de decisiones”.

En los procesos de la política pública, la participación ciudadana es un elemento fundamental para fortalecer el empoderamiento social, la ciudadanía activa, la cultura democrática, además, de legitimar las acciones gubernamentales, favorece la gobernanza democrática de las comunidades, e impone un estado de derecho, soluciona y previene conflictos y educa (Ziccardi, 2004).

Tabla 1

Operacionalización Participación ciudadana para la prevención de la violencia de género

Constructo	Dimensión	Variable	Indicador
Participación ciudadana para la prevención de violencia de género	Capacidades de las personas en la toma de decisiones para su bienestar y seguridad	Entornos seguros y tranquilos	¿Es importante participar en conjunto con sus vecinos para crear entornos seguros y tranquilos?
		Confianza ciudadana	Percepción de la confianza vecinal
	Involucramiento formal de ciudadanos organizados en los asuntos colectivos	Mecanismos de participación ciudadana	¿Es importante conocer mecanismos de participación ciudadana?
		Formulación de políticas públicas y Gestión pública	Participa en foros, consultas, etc. para la formulación de políticas públicas
	Reconocimiento de la necesidad de que la propia comunidad desarrolle acciones para hacer frente al problema, estimule cambios colectivos y posibilite la creación de redes sociales de ayuda (SEGOB,2022)	Participación ciudadana en organizaciones	Participan en comités o en algún organismos de la sociedad civil
		Coordinación y articulación de actores sociales, públicos y privados (Gestión social)	Coordinación y articulación de actores sociales, públicos y privados (Gestión social)

Nota: Elaboración propia a partir de autores: Rico, 1996; Villarreal, 2010; Hag, 1990; Velazco y Arrellano, 2006; CEPAL, 2014

En la Tabla 2 Operacionalización de participación ciudadana para la prevención de la violencia de género – desarrollo social, a partir de las dimensiones de desarrollo humano y de capacidades, y de sus variables ciudadanía activa para una calidad de vida y seguridad, cohesión social y eficacia colectiva.

Essayag (2016) señala que para que exista una participación ciudadana activa debe pasar del compromiso a la acción, es decir, que la ciudadanía se sienta verdaderamente comprometida con la comunidad y la familia en busca de mayor calidad de vida y seguridad.

Sin embargo, es importante contar con gobiernos democráticos que permita y considere la opinión de la ciudadanía en la gestión pública para que estas políticas tomen legitimidad y logren el desarrollo humano de la población.

Hag Mahbud ul (1990) menciona en su libro sobre el Paradigma de Desarrollo Humano, cuando existe mayores capacidades de las personas tendrán mayores oportunidades para la toma de decisiones para mejorar su calidad de vida y bienestar.

Para el Consejo Europeo (Consejo Europeo, 2005 como se citó en Lázaro, et al, 2005) la cohesión social es el acceso equitativo y responsable de los recursos disponibles de una comunidad para alcanzar el bienestar de todos y cada uno de sus miembros. Sin embargo, esta debe partir de una construcción compartida de valores y creencias, es decir, que exista una eficacia colectiva (Manzano, 2009).

Tabla 2
Operacionalización Participación ciudadana para la prevención de la violencia de género – Desarrollo Social

Constructo	Dimensión	Variable	Indicador
		Ciudadanía activa para una calidad de vida y seguridad.	Es importante que la ciudadanía participe en toda la gestión para políticas públicas eficientes
	Desarrollo Humano		¿Qué tan importante considera su participación en conjunto con la comunidad para la solución de problemas comunes?
Desarrollo Social			Importancia que los gobiernos realicen acciones que permiten la disminución de daños a la salud provocados por la violencia
	Desarrollo de Capacidades	Cohesión Social y Eficacia colectiva	Percepción de la confianza vecinal ¿Qué significa el respeto a las personas?
			¿Cuál es la importancia de conocer formas para resolver conflictos de manera pacífica?

Nota: Elaboración propia a partir de los autores Hag (1990) y Mata-Ballesteros-Padilla (2013).

En la Tabla 3 Operacionalización de participación ciudadana para la prevención de la violencia de género – gobernanza, se observa como las dimensiones de participación ciudadana y políticas públicas, a través de las variables de mecanismos de participación ciudadana y gestión pública, conforman el constructo de gobernanza.

Para Villarreal (2010) la gobernanza es la gestión de la ciudadanía en asuntos colectivos que permiten que estos se involucren para toma de decisiones en las acciones del gobierno.

Sin embargo, esta gobernanza puede garantizar la participación ciudadana siempre cuando se cuente con una serie de formas o de mecanismos de participación.

Conrad (2009) menciona que existen obstáculos que limitan la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, siendo uno de estos la poca o nula existencia de herramientas y métodos de evaluación, de factores social, políticos e institucional, ciudadano y de oportunidad.

Tabla 3
Operacionalización de Participación ciudadana para la prevención de la violencia de género – Gobernanza

Constructo	Dimensión	Variable	Indicador
Gobernanza	Participación Ciudadana	Mecanismos de Participación Ciudadana	Conoce los mecanismo de participación ciudadana existen ¿En cuál mecanismos participa?
		Gestión en la Política Pública	Considera importante participar en toda la gestión pública Satisfacción de las acciones para la prevención de la violencia de género ¿Cuál es la percepción que tiene sobre las instituciones públicas? ¿Consideran que toman en cuenta las expectativas del ciudadano?

Nota: Elaboración propia a partir de autores Villareal (2010) y Salazar (1994).

La Tabla 4 Operacionalización de participación ciudadana para la prevención de la violencia de género – prevención de la violencia de género, muestra que las dimensiones de cohesión social y eficacia colectiva y mediante las variables ciudadanía activa y colaboración constituyen el constructo de prevención de la violencia de género.

Conge (1988) señala que la ciudadanía activa es una manifestación del ejercicio de los derechos humanos, pero que deben tener deberes y obligaciones para que sean efectivos, como es el caso del respeto a las personas.

Molina (2018) considera que la cohesión social no es otra cosa que el compromiso que tienen los individuos de colaborar con los demás, buscando siempre el bienestar y el desarrollo. Para mantener el orden y la paz se necesita la eficacia colectiva, donde las personas estén dispuestos a luchar por los demás.

Tabla 4

Operacionalización de Participación ciudadana para la prevención de la violencia de género – Prevención de la violencia de género

Constructo	Dimensión	Variable	Indicador
Prevención de la violencia de Género	Cohesión social	Ciudadanía activa	Los ciudadanía se encuentra comprometida
		Coordinación de diferentes actores sociales y públicos	Existe coordinación entre instituciones y ciudadanía para prevenir la violencia de género
	Eficacia colectiva		Ciudadanía participa en organismos de la sociedad civil
		Solución de problemas comunitarios	Los vecinos se reúnen para solucionar problemas

Nota: Elaboración propia a partir de autores: Manzano (2009), Rico (1996) y Concejo Europeo (2005)

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Caracterización del informante

La muestra del estudio de investigación se basó en 15 entrevistas semiestructuradas, las cuales estuvieron compuestas por 4 instituciones públicas, un organismo de la sociedad civil y 10 ciudadanas y ciudadanos (ver Anexo 3 Actores públicos y privados).

Fueron elegidos a través de un muestreo por conveniencia a partir de los criterios de inclusión y exclusión, señalados anteriormente en el apartado del Marco Metodológico.

Así mismo, el perfil de las personas entrevistadas representó el 100% mujeres, entre una edad de 35 a 54 años, con una escolaridad del 60% profesional y el 40% secundaria y bachillerato, el 70% de las personas entrevistadas en las instituciones públicas contaban con cargos superiores y el 30% de jefatura departamental, el 60% de la ciudadanía y organismos de la sociedad civil se encontraban trabajando y el 40% se dedicaban al hogar.

Análisis de datos

El análisis de resultados se realizó a través del esquema cruzado o de coordenadas cartesianas basado a partir de las distintas teorías revisadas de las dimensiones y las variables de la investigación, que permitió estructurar los resultados, de acuerdo con los objetivos planteados de la investigación (Corvalán, 2011).

Esta estructura permitió utilizar procedimientos estandarizados acordes a la logística formal, donde se analizaron los diferentes puntos de vista, experiencias y conocimientos de las personas entrevistadas conforme a los fines de la investigación.

Figura 2
Esquema Cruzado



Nota: Elaboración propia a partir de la Operacionalización y el Esquema Cruzado.

A la vez se realizó un análisis documental sobre la normatividad actual en materia de prevención de género, igualdad, coordinación y articulación de acciones con participación ciudadana.

Además de conocer las acciones que llevan a cabo las instituciones públicas para prevenir y reducir los factores que inciden en la violencia de género y fortalecer los factores protectores en el municipio de Hermosillo, como los diferentes mecanismos que utilizan para promover la participación ciudadana, son las siguientes:

Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) es la institución responsable de la política de género en el estado de Sonora, algunas de sus atribuciones son las siguientes:

- Favorecer la formulación de políticas públicas con participación ciudadana, para lograr la equidad de género y la igualdad sustantiva;
- Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los planes y presupuestos,
- Proponer el Programa Estatal para la Igualdad de Género desde el Plan Estatal de Desarrollo, el cual será evaluado periódica;
- Incentivar y favorecer la participación activa de las organizaciones y actores sociales en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, en la agenda de las mujeres y en la

formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones públicas orientadas a estimular el avance de las mujeres; y

- Promover y fomentar acciones con perspectiva de género para la prevención de la violencia contra las mujeres. (Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres, 2017).

El Instituto cuenta con una serie de servicios para la atención a mujeres mayores de 18 años, que son los siguientes: atención psicológica, asesoría legal, trabajo social y talleres y pláticas, y se desarrollan en sus propias instalaciones.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora establece en su Capítulo II, Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVCM), si bien es cierto dicho programa se contempla en el Programa Institucional del ISM 2022-2027.

Sin embargo, el programa no fue elaborado a partir de la participación ciudadana, como lo señala la persona entrevistada ... Este programa es un seguimiento de la administración anterior y surgió a través del análisis documental, de un diagnóstico elaborado por la propia institución y su eje de prevención fue determinado por lo anterior ... (Actor 1, ver Anexo 3: Actores públicos y privados).

Al no incluirse la participación ciudadana en la formulación de la política pública, se limita el desarrollo social al no permitir que la propia ciudadanía exponga sus problemas y busque soluciones más propicias, acorde a sus necesidades, promoviendo una participación ciudadana activa y transformadora, con ciudadanas y cuidadores responsables, comprometidas y comprometidos con una visión crítica en busca de una mejor calidad de vida personal y colectiva, en beneficio de las comunidades.

No obstante, la política pública pierde ilegitimidad, al no construirse desde la participación ciudadana, al no estar aprobada por las y los ciudadanos, por lo que disminuye la confianza, aceptación y no permite trascender espacios y tiempo, a la vez que pierde transparencia y nuevas formas de hacer política en beneficio de la población.

A la vez, la política pública puede verse afectada al debilitarse la participación ciudadana en las acciones, por lo que pierde eficacia y eficiencia y por consecuentes no cumple con los objetivos planteados.

Todo esto, genera un mayor costo social y económico a las instituciones y gobiernos, al no garantizar el cumplimiento de los objetivos de los programas y las expectativas de las y los ciudadanos de mejorar las condiciones de seguridad, desarrollo social y humano, principalmente a mujeres y niñas.

Se contemplan varios tipos de prevención en el programa institucional del ISM, siendo estos:

Desde la anticipación del evento violento (prevención primaria), pasando por la adecuada y puntual detección de los fenómenos y llegando a evitar los episodios violentos (prevención secundaria), así como una oportuna atención para prevenir su repetición y eliminar los síntomas que deja la violencia de género (prevención terciaria) (ISM, 2022).

Entre los mecanismos de participación que contempla el Eje de Prevención Institucional para su implementación se encuentra la suscripción de convenios con diferentes dependencias institucionales, con organismos no gubernamentales y del sector privado. Así como la impartición de talleres, seminarios y cursos dirigidos principalmente a mujeres y niñas.

Como podemos observar, los mecanismos de participación solo quedan reducido en convenios de colaboración endogámica, únicamente con instancias de la administración pública.

Cabe destacar que los mecanismos de participación ciudadana es un elemento clave en la democratización de las acciones para la solución de la violencia de género, además que permite que la ciudadanía disponga de mayores instrumentos de involucramiento en acciones de gobierno de una forma activa, a la vez se concreta el derecho fundamental de la participación y el ejercicio de potencializar y capitalizar las experiencias y capacidades.

Por otro lado, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora (LIMHES, 2008) establece en su Capítulo Cuarto del Título Tercero el Programa Estatal y de los Programas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sin embargo, en el momento de realizar la entrevista no se contaba con los programas estatal y municipal.

Al no contemplarse los programas estatal y municipal para la igualdad representa poco avance en materia de igualdad, lo que deriva en una implementación limitada para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en el estado, dado que el factor igualdad, según las Naciones Unidas (ONU) es un elemento fundamental para disminuir la violencia de género.

Además, en la LIMHES, se establece en el Capítulo Tercero del Título Tercero, la coordinación de los programas, así como el impulso a la participación de la sociedad civil, entre otros. Sin embargo, esta coordinación no se refleja en los programas y acciones institucionales.

El Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF), es un órgano autónomo encargado de revisar y fiscalizar los estados financieros, cuentas públicas tanto estatal como municipales, así como evaluar el diseño de las políticas públicas.

Dicha institución se incluye en la presente investigación, debido a que realizó una evaluación de la política pública estatal sobre género. Donde se destaca la siguiente observación:

En la política pública en materia de género los indicadores para la evaluación se especifican en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para el año 2021 y 2022 después de una revisión minuciosa se obtuvieron los siguientes resultados:

Escasos indicadores de evaluación para el cumplimiento de objetivo de los programas para lograr la igualdad de derechos y equidad de género, dado que solo reflejan las metas establecidas en relación de acciones, además no se consideran datos de género para determinar la brecha de desigualdad (ISAF, 2022).

Se revisó, también, la normatividad vigente para el estado de Sonora, donde se observó que existe limitadas leyes que permite la participación ciudadana para colaborar en la instrumentación de políticas, servicios y acciones, debido a que el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, no lo contempla en su Artículo 19 y 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

Sin embargo, en lo referente al Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en su Artículo 22 de la misma ley, solo la participación ciudadana se limita a los sectores públicos, social, privado y de organismos sociales en la formulación, ejecución y evaluación del dicho programa, por lo que es importante incluir a la ciudadanía en general, lo cual permitirá el fortalecimiento de una gobernanza y la construcción y el enriquecimiento de la vida democrática.

Por otro lado, el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, es una dependencia que tiene por objetivo ejecutar el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

A través del diseño y promoción de las políticas, estrategias, lineamientos y acciones que fomenten en la comunidad valores culturales y cívicos, fortalezcan el tejido social, induzcan el respeto a la legalidad, promuevan la paz y la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, la participación activa de la comunidad y una vida libre de violencia (Congreso del Estado de Sonora, 2011, p.41).

Entre las principales atribuciones están: el seguimiento y evaluación de la política de prevención y fomentar la participación ciudadana.

A pesar de que entre sus facultades y atribuciones se encuentran la promoción y el fomento a la participación ciudadana en las acciones de prevención, solo contempla la asistencia de la población a semanarios, cursos, pláticas, eventos deportivos y culturales, es decir, como espectadores, y no el involucramiento de la ciudadanía en toda la gestión pública, como lo señala la ley.

Por otra parte, la institución no cuenta con lineamientos específicos de inclusión de la participación ciudadana en los programas y acciones para la prevención de la violencia.

Igualmente, los mecanismos de participación ciudadana son reducidos, debido a que solo considera la integración de comités ciudadanos y los convenios de colaboración.

La Dirección General de Atención a la Mujer (DGAM) fue creada en el año 2008 como un “órgano desconcentrado de la Administración Pública Municipal de Hermosillo”, cuya estructura orgánica es la siguiente: Dirección General, Coordinación Jurídica, Coordinación del Centro de

Atención a la Mujer (CAM), Coordinación del Albergue y Coordinación Administrativa, de acuerdo con el Manual de Organización (DGAM, 2016, p. 3).

La Dirección General de Atención a la Mujer del Gobierno Municipal de Hermosillo es responsable:

De impulsar la ejecución de políticas públicas con enfoque de género, que facilite la plena participación e incorporación de las mujeres a la vida económica, política y social, así como la igualdad de oportunidades para las mujeres en los espacios públicos y privados, a la vez que se garantice una atención con trato digno, libre de violencia y discriminación (DGAM, 2016, p. 2).

Entre sus atribuciones se encuentra el fomento a la participación de organismos no gubernamentales para la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres, así como el fortalecimiento al involucramiento de la ciudadanía mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y acciones.

Sin embargo, en la implementación solo se reduce en la impartición de pláticas para prevenir la violencia de género y no de la intervención ciudadana en todo el proceso de la gestión pública.

Al no incorporarse la participación ciudadana en la gestión pública ocasiona una limitada justicia social, la inclusión y el empoderamiento social, lo que imposibilita la igualdad social, política y económica y obstaculiza la construcción de capacidades para la acción de una ciudadanía activa, para el desarrollo social y humano principalmente de mujeres y niñas.

Por otro lado, los mecanismos de participación ciudadana se reducen en la integración de comités Creces, presupuesto participativo y convenios de colaboración, a pesar de que presenta un

avance sobre las formas de participar, todavía falta estimular la participación y generar la gestión social en la población, es decir que la población sea una agente de procesos de cambios que le permite organizarse para resolver problemas en conjunto con los gobiernos.

De lo anterior se deriva la urgente necesidad de reformar las leyes ya mencionadas anteriormente, atendiendo las observaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2020) de Naciones Unidas (ONU), en el Informe Sombra Intermedio para México, así como considerar incluir la participación ciudadana en general.

Por otra parte, los organismos no gubernamentales en el estado de Sonora han avanzado a través de sus propuestas para que el congreso formule leyes y reformas para reducir las brechas de desigualdad y erradicar la violencia contra las mujeres, así como se han integrado para realizar diagnósticos que han permitido la declaración de la alerta de violencia de género contra las mujeres e insumos que reflejen la realidad actual sobre las violaciones de los derechos y en movimiento para exigir a las autoridades el cumplimiento de las normatividades.

Sin embargo, todavía queda un largo camino que recorrer para que realmente se generen acciones conjuntas para la erradicación de la violencia, como espacios de coordinación y articulación entre gobierno y sociedad, que reditúen en políticas públicas y se fortalezcan estrategias para su atención, prevención y sanción a través de la perspectiva de género en planes y programas.

A la vez, motivar a las instituciones la construcción de indicadores para el seguimiento y evaluación de programas mediante procesos participativos de organismos no gubernamentales y de la sociedad civil.

Si bien es cierto, han contribuido sus aportaciones en generar una agenda política para la igualdad de género, derechos humanos, construcción de ciudadanía y análisis de políticas públicas, estos no han tenido efectos positivos en los programas desarrollados por las instituciones y en poca y mediana medida en la implementación de proyectos por las propias organizaciones no gubernamentales.

Por lo anterior señalado, es necesario una efectiva coordinación entre los tres órdenes de gobierno, sociedad civil organizada, empresarios, académicos, investigadores y ciudadanía en general para que las acciones tengan un efecto real para erradicar todas las formas de violencia de género (Consejo Consultivo del IN Mujeres, 2018).

Continuando con el análisis de datos, se presenta a continuación los resultados del análisis de las entrevistas realizadas a los diferentes actores, conforme a los objetivos de la investigación:

Participación Ciudadana para la toma de decisiones

Las y los diferentes actores públicos y privadas entrevistadas reconocieron lo siguiente:

La participación ciudadana es fundamental para que exista una sostenibilidad y sustentabilidad en acciones para la prevención de la violencia de género, además que, al involucrarse la ciudadanía en acciones de asuntos de la comunidad, avanzan en adquirir un desarrollo social y comunitario que les permite obtener un mejor bienestar y calidad de vida.

Para poder erradicar la violencia, es necesario priorizar acciones atendiendo las necesidades urgentes de la población, principalmente aquellas que ponen en riesgo la integridad de las personas.

Son varias las repercusiones en la vida diaria de las personas que ha provocado la violencia de género, entre los que se encuentran el limitado desarrollo social y humano, principalmente de

mujeres y niñas, ha llevado a que las y los actores entrevistados de instituciones públicas, organismos de la sociedad civil y la ciudadanía en general, reconozcan el incremento de la violencia en el municipio de Hermosillo.

A la vez, las y los actores públicos y privados coincidieron que las acciones que llevan a cabo para promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo se realizan a través de la impartición de pláticas, talleres, eventos deportivos y culturales.

Así lo señalan las instituciones públicas, “...solo damos pláticas en las instancias donde se nos solicita..... vamos una sola vez.... el recurso programado no nos permite llevar más de una plática.....no hay recursos...” (Actores Públicos 1 y 2, ver Anexo 3).

Para la prevención de la violencia de género es primordial promover la difusión de medidas de seguridad y fortalecer las capacidades y habilidades de las personas mediante herramientas preventivas para hacer frente los factores de riesgos que lo provocan.

Al mismo tiempo, al ampliar el acceso al conocimiento, ampliarían el goce de sus libertades para la toma de decisiones y oportunidades para una vida mejor y saludable.

Además, en el desarrollo de las acciones del programa preventivo las y los ciudadanos no son considerados para la elaboración de diagnóstico, diseño de programas, seguimiento y evaluación “... únicamente recibimos pláticas y no participamos en acciones...” (Actores 6 al 15, ver Anexo 3).

Para el desarrollo social y humano la participación ciudadana es un elemento primordial debido a que la población solo es un beneficiario, si no un actor de su propio desarrollo, por lo

que es importante que en los programas se realizan con el involucramiento de la ciudadanía para buscar soluciones acordes a los problemas identificados.

Al mismo tiempo, este involucramiento genera cohesión social, sentido de pertenencia e identidad en las comunidades, por lo que origina mayor convivencia, democracia y paz.

No obstante, las instituciones públicas subrayaron que cuentan con una participación de más de 500 personas que integran las Redes Vecinales Ciudadanas, y de integración de comités ciudadanos, lo que indica que, si bien en cierto, se encuentran inscritos en dichas redes, pero no se les brindan las capacidades necesarias para la formación de habilidades y destrezas que le permitan la toma de decisiones para la construcción de entornos tranquilos y seguros (Actores Públicos 1 y 2, ver Anexo 3).

Es decir, la integración de comités y redes ciudadanas se reflejan solo en las actas constitutivas, pero no existe un programa específico para fortalecer la participación ciudadana, que permita consolidar el liderazgo, la ciudadanía activa y un cambio estructural en las relaciones del gobierno y la sociedad para que las y los ciudadanos adquieran el lugar central del desarrollo como lo señala Sen (2000) poner al centro a las personas para que sean beneficiados directos del desarrollo.

Por otra parte, el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal (CEPDyPC) señala, que no cuenta con un programa específico de prevención de la violencia de género (Actor Público 2, ver Anexo 3).

Es importante agregar, que el CEPDyPC ejecuta el Programa para la prevención social de la violencia y la delincuencia “Jornadas Permanente por la Paz” con un enfoque de perspectiva de género.

Además, lleva a cabo la Estrategia Nacional de Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres, (INMujeres, 2021).

Donde se invitan a mujeres que viven en polígonos de alta incidencia delictiva de violencia familiar mediante una convocatoria cerrada para que formen parte de las redes.

Al entrevistar a las integrantes de la Red de Mujeres Constructoras de Paz, mencionaron “...que no han podido participar en las acciones por falta de tiempo o porque el horario no se ajusta a sus necesidades...”, a la vez señalaron...no se nos toman en cuenta nuestras opiniones...” (Actores 6 al 15, ver Anexo 3).

Cabe destacar que el CEPDyPC (Actor Público 2, ver Anexo 3) contempla como enfoque de perspectiva de género, el hecho de realizar pláticas y talleres donde asisten mujeres y hombres, por lo que es importante resaltar la falta de capacitación para que el programa realmente cuente con un enfoque de género.

A la vez, el CEPDyPC promueve el Protocolo SALVA y el Código Violeta en las instituciones de Seguridad Pública Municipales, que tiene el objetivo atender y prevenir la violencia a través del número de emergencia 9-1-1 (Actor 2, ver Anexo 3).

Se puede deducir, que las acciones de participación ciudadana que promueva las instituciones públicas entrevistadas son débiles, en relación con el fortalecimiento de la participación ciudadana para crear entornos tranquilos y seguros.

Dado que las y los ciudadanos solo participan una vez en las acciones de prevención, no se involucran en la gestión pública y no se consideran sus opiniones, debido a que las instituciones no cuentan con lineamientos para la inclusión de la participación ciudadana.

Para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida es necesario la participación ciudadana en la gestión pública, porque favorece los acuerdos y disminuye los conflictos, aporta a la democracia, legitima y aumenta la efectividad de las decisiones políticas y de inclusión social, contribuye al respeto, al fortalecimiento del capital social y de formación de capacidades.

Así mismo, a mayor participación ciudadana, mayor será el desarrollo social y humano, al incrementarse las capacidades de elección, de potencialización del ejercicio de sus derechos y se amplían las oportunidades para contar con proyectos que reditúen en mejor calidad de vida y bienestar.

Por otro lado, las personas entrevistadas señalaron que cuentan con escasas capacidades para asociarse para solucionar problemas “...no le tengo confianza a los vecinos, mucho menos realizar algunas acciones en conjunto...”, “... no participo en ninguna asociación o grupos.....” (Actores 6 al 15, ver Anexo 3).

Finalmente, se puede concluir en este primer apartado sobre el análisis de resultados que existe un desconocimiento de las acciones para estimular la participación ciudadana para la toma de decisiones, los cuales, solo se realizan a través de pláticas o talleres.

En otras palabras, la eficacia colectiva en los programas implementados por las instituciones públicas no se conforma ni se consolida, al no compartir creencias y capacidades para la solución de los problemas más apremiantes como lo es la violencia de género.

Mecanismos de Participación Ciudadana

De los resultados obtenidos de las entrevistas en relación con los mecanismos de participación ciudadana, podemos observar un común denominador:

Existen mecanismos de participación ciudadana, como lo señala la normatividad actual, como son: Sistemas Estatales, convenios y comités de participación ciudadana, sin embargo, no

existe mecanismos para recabar las propuestas de la ciudadanía por parte de las instituciones y, por otro lado, no existe un espacio para que la ciudadanía presente sus propuestas.

Entre los mecanismos más utilizados por las instituciones públicas para convocar a la población en las acciones de prevención se encuentra la invitación cerrada a integrantes de redes o comités vecinales ciudadanas (Actores 1 y 2, ver Anexo 3).

Por otra parte, los ciudadanos relacionan como única forma de mecanismos de participación ciudadana el hecho de elegir a sus gobernantes mediante el voto popular "...es cuando participamos en las elecciones..." (Actores 6 al 15, ver Anexo 3).

Entre los mecanismos de participación ciudadana que utilizan las instituciones y organismos de la sociedad civil, destacan los siguientes:

Integración de comités o redes vecinales ciudadanas, firmas de convenios de colaboración, por invitación directa a través de la asistencia de madres, padres y cuidadoras de niñas, niños y adolescentes en planteles escolares, generalmente cuando asisten por alguna reunión escolar de sus hijas e hijos y de los Sistemas Estatales o Municipales que establecen la normatividad para prevenir la violencia de género y para la igualdad entre mujeres y hombres (Actores 3, ver Anexo 3).

Por otro lado, el CEPDyPC señaló que cada mes se realiza reuniones de transversalidad en materia de prevención de la violencia de género a través del Semáforo Delictivo, donde participan seis instituciones del gobierno estatal y municipal, sin embargo, no cuentan con un programa integral.

Cabe destacar que las instituciones públicas y organismos de la sociedad civil elaboran diagnósticos participativos que les permiten conocer las problemáticas en las comunidades y les facilita el diseño de programas acorde a la realidad y a las necesidades de la población, sin

embargo, al revisar los programas, se observó que son los mismos para todos los polígonos o colonias focalizadas. Lo que significa que las percepciones de la ciudadanía sobre sus problemáticas no son valoradas.

Por otro lado, no existen lineamientos o manuales de inclusión social donde se precisen los diferentes mecanismos de participación que promuevan un acercamiento con los diversos sectores de la población hermosillense que genere un incremento de la participación de las y los ciudadanos en los asuntos de gobierno.

Como lo indica el organismo de la sociedad civil entrevistado "... no se nos ha acercado las instituciones..." (Actor 4, ver Anexo 3), o como lo señalan las y los ciudadanos entrevistados: "... no he realizado acciones en conjunto con las y los vecinos..." (Actores 6 al 15, ver Anexo 3).

Cabe destacar que los mecanismos de participación ciudadana solo se contemplan de manera institucional, como ejemplo tenemos los convenios de colaboración, los cuales se elaboran de manera general con cláusulas donde no se especifica sus acciones para la vigilancia de su cumplimiento, "... no se estipula cláusulas de incumplimiento, ...son de buena fe" (Actores 1 y 2, ver Anexo 3). A la vez no se cuenta con una evaluación en el cumplimiento de estos.

Por lo anterior, podemos concluir que existen escasos mecanismos de participación ciudadana, por lo que no se garantiza una gobernanza democracia efectiva, una coordinación y articulación entre los sectores sociales, públicos y privados para la integración de programas de prevención de la violencia de género.

Es fundamental contar con la participación ciudadana para prevenir y erradicar la violencia de género, como lo indica los tratados internacionales, la normatividad federal y local, no solo para la sensibilización y la capacitación de cambios de actitudes y de comportamiento, sino de ejercer

el derecho a participar en los espacios de toma de decisiones que promuevan las capacidades de reflexión, de proponer y de exigir una vida libre de violencia.

Expectativas para la Prevención de la Violencia de Género

Las instituciones y organismos de la sociedad civil indicaron que cuentan con programas de prevención de la violencia de género y que estos están enfocados principalmente a mujeres y niñas, sin embargo, señalaron que en su elaboración no se contemplaron la participación de los diferentes sectores sociales, académicos y empresariales, como lo mencionaron la ciudadanía “...no se nos toma en cuenta nuestras opiniones.....” (Actores 6 al 15, ver Anexo 3).

Por otra parte, la percepción de las personas entrevistadas sobre la eficiencia de los programas de prevención de la violencia de género que realizan las instituciones encargadas, estos mencionan que son pocos efectivos y eficientes, “...cada vez está peor la violencia y el de las mujeres más...” (Actores 6 al 15, ver Anexo 3).

A la vez que señalan que sus opiniones no son tomadas en cuenta para la elaboración e implementación de programas y acciones que permitan la disminución y erradicación de la violencia de género en sus comunidades, “...no se nos toma en cuenta nuestras opiniones...” (Actores 6 al 15, ver Anexo 3), por lo que los ciudadanos se sienten abandonados por los gobiernos por la falta de respuestas a sus principales demandas.

Así mismo, en la implementación de los programas de prevención de la violencia de género no existe un seguimiento a los mismos, al cuestionarle de qué manera se da seguimiento o existe una evaluación, señalaron que por el momento no tienen una evaluación de los programas.

A pesar de que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia prohíbe los procedimientos de mediación o conciliación entre el agresor y la víctima, se continúan realizando la mediación en la violencia familiar.

Como se observó en las acciones que desarrollan el organismo de la sociedad civil, al realizar mediación familiar como medida de prevención para que el conflicto no escale a violencia, a través de pláticas y talleres en escuelas públicas asentadas alrededor de las colonias donde se localizan sus unidades: Colonia Altares, Solidaridad y Café combate.

A la vez, el organismo señaló que no cuentan con un programa de seguimiento y evaluación de las acciones, por lo que "... de forma científica no podemos demostrar el impacto de las mismas...no contamos con un programa de seguimiento y evaluación..." (Actor 4, ver Anexo 3).

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Seguridad Pública (SSPS,2022) llevó a cabo el convenio de colaboración "Firma por la Paz" para prevenir la violencia y la delincuencia, donde reunió a diferentes sectores y actores sociales, públicos y privados tanto del municipio de Hermosillo como del estado, sin embargo, no existe seguimiento de acciones realizadas para la prevención de la violencia de género, "... estamos avanzando en la implementación de este convenio, por lo que no existe un seguimiento y evaluación..." (Actor 2, ver Anexo 3).

Cabe señalar que no existe inclusión social en los programas preventivos para la población vulnerable, como es el caso de la población indígena, con discapacidad y diversidad sexual, ya que en sus estrategias no las contemplan.

Además, los programas no se elaboran con enfoque de perspectiva de género, dado que no contienen los elementos que permitan la igualdad entre hombres y mujeres, solo se realizan acciones enfocadas a las mujeres.

Por lo que es importante la incorporación en las políticas públicas la perspectiva de género, a través de acciones orientadas atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres y de las inequidades basadas en el género.

Considerando que la igualdad entre mujeres y hombres no es solo un derecho humano fundamental, sino que es un elemento primordial para la pacificación de las sociedades y su desarrollo económico, social y cultural de forma sostenible, en busca de aumentar las capacidades del potencial humano y la toma de decisiones y liderazgo de mujeres y niñas.

Se observó también la falta de una transversalidad de acciones que garanticen una coordinación efectiva entre los diferentes sectores de la sociedad en un programa consolidado a través del seguimiento y evaluación.

De igual manera, el concepto de violencia contra las mujeres no ha sido considerado plenamente en los programas preventivos al omitir las privaciones arbitrarias de las libertades, debido a que no contemplan acciones en la agenda preventiva tanto de diagnósticos como en acciones a mujeres privadas de sus libertades.

Falta de transparencia y rendición de cuentas en programas, por un lado, las páginas web institucionales no incluyen los programas preventivos y, por otro lado, la rendición de cuenta se enfoca en informes sobre acciones realizadas y no sobre el avance de logros de objetivos.

Además, no muestran programas integrales para las mujeres como son la atención de la salud, la formación para el trabajo y capacitación para el desarrollo humano, solo se enfocan en acciones de información de los ámbitos y tipos de violencia de género.

Existe una serie de normatividades que rigen la implementación de programas de prevención de la violencia de género a nivel estatal como municipal, sin embargo, actualmente no todos se implementan, como se observa en la Tabla 1.4 Normatividad Actual para la Implementación de Programas de Prevención de la Violencia de Género, tal situación incide en el incremento de la violencia en el municipio.

En la Tabla 5 Normatividad Actual para la Implementación de Programas de Prevención de la Violencia de Género, se observa que existen programas de prevención de la violencia de género reglamentados en el estado y en el municipio de Hermosillo.

Sin embargo, en el desarrollo de programas señalados por las diferentes normatividades, se visualiza que no todos se ejecutan. Esta falta de cumplimiento provoca que los objetivos de las normatividades no se cumplan, por lo que originan el incremento de la violencia de género en el municipio de Hermosillo.

Tabla 5
Normatividad Actual para Implementación de Programas de Prevención de la Violencia de Género

Ley	Artículo	Programa	Se implementa
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora	Artículo 22	Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) Dirección General de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Hermosillo.
Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Estado de Sonora	Artículo 26	Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	No se cuenta con programa ni el Estado ni el Municipio, sin embargo, el estado lo señala en el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora	Artículo 73	Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con un Programa, sin embargo, la inclusión de la perspectiva de género solo señala en sus indicadores número de mujeres y hombres atendidos.
Manual de Organización de la Dirección General de Atención a la Mujer del Municipio de Hermosillo	Artículo 45- Bis 1	Programas Relativos al Género	Dirección General de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Hermosillo, cuenta con acciones relativas al género, pero no así con un programa.

Nota: Elaboración propia a partir de la normatividad local del Congreso del Estado de Sonora.

En la Tabla 6 Normatividad Actual para la Coordinación de Programas de Prevención de la Violencia de Género, muestra que existe reglamentación para la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para el desarrollo de los programas, sin embargo, no todos se implementan en coordinación para alcanzar los objetivos de una vida libre de violencia de las mujeres sonorenses, entre las principales causas podemos notar la falta de aprovechamientos de los mecanismos de participación ciudadana.

Tabla 6

Normatividad Actual para la Coordinación de Programas de Prevención de la Violencia de Género

Ley	Artículo	Programa	Se implementa
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora	Artículo 19	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	SI
Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Estado de Sonora	Artículo 21	Sistema Estatal y los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	NO
Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora	Artículo 76	Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	SI
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora	Artículo 4	Instrumentos de Participación Ciudadana	SI/NO
Manual de Organización de la Dirección General de Atención a la Mujer del Municipio de Hermosillo	Artículo 45- Bis 1	Coordinación	SI

Nota: Elaboración Propia a partir de la normatividad local, Congreso del Estado de Sonora

Con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades para la ejecución de programas de prevención de la violencia de género con participación ciudadana, se realizó un análisis de las normatividades que contemplan la prevención y la participación ciudadana, reglamentos, planes de desarrollo estatal como municipal, que se observan en la Tabla 7.

Se resumen a continuación los resultados que arrojo el análisis referente a fortalezas:

Existen leyes, reglamentos y lineamientos que establecen y fundamentan la importancia de generar programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres a nivel estatal y municipal.

A la vez, los planes a nivel estatal y municipal del municipio de Hermosillo consideran estrategias para promover el goce de los derechos humanos, el empoderamiento para la igualdad sustantiva de género, así como la eliminación de todas las formas de violencia a través de la prevención.

Así mismo, la normatividad formaliza la participación de instancias y organismos de la sociedad civil en acciones de prevención de la violencia de género.

Del mismo modo, las leyes establecen diferentes opciones de mecanismos de participación ciudadana que garantizan el involucramiento de las y los ciudadanos en la construcción de políticas públicas.

Entre las debilidades se encontró que no se ejecutan los programas como lo establece la normatividad vigente, debido a que no se considera a la población para la formulación de políticas públicas.

Además, no existen una coordinación entre los tres órdenes de gobierno que permita potencializar las acciones de prevención.

A la vez, existe desaprovechados mecanismos de participación ciudadana, dado que solo promueven y fomentan la integración de comités y convenios de colaboración.

Tabla 7

Fortalezas y debilidades para la implementación de programas de prevención de la violencia de género

Fortalezas	Debilidades
Leyes y reglamentos a nivel estatal y municipal que permite implementar acciones para la prevención de la violencia de género Instancias institucionales y organismos de la sociedad civil que implementan acciones para prevenir la violencia de género	A pesar de que existen leyes y normatividades vigentes estas no se ejecutan en tiempo y forma como se establecen. No se contempla la opinión de la población para la implementación de acciones para impactar en los factores causales de la violencia de género
Planes de Desarrollos Estatal y Municipal contempla la prevención de la violencia de género	Las leyes estatales establecen dos programas para erradicar la violencia de género y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, el Instituto Sonorense de las Mujeres solo ha elaborado el Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, dejando un eje primordial para

Normatividad para la participación ciudadana y fomento de las organizaciones civiles

la eliminación de la violencia el cual se encuentra en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Limita coordinación de programas y acciones entre los diferentes sectores de la sociedad, debido que no se realizan convocatorias abiertas.

Limitada sistematización y evidencia documental de coordinación y articulación de acciones en materia de prevención de la violencia de género.

El incremento de la violencia y la delincuencia en el municipio ha inhibido la participación ciudadana en acciones de prevención de la violencia de género en sus comunidades, por temor de ser víctima de algún delito, al tener que dejar sus hijas e hijos menores de edad solos en casa, o el trayecto de su casa al punto de reunión al caminar por calles con casas deshabitadas, entre otras, sin embargo, las instituciones no han contemplado medidas de riesgos para solucionar la problemática, que permita a la población de manera segura asistir a las acciones de prevención.

Nota: Elaboración propia a partir de los resultados y el análisis documental de la investigación.

Conclusión y Discusión

El tema de la violencia de género es actual y de relevancia tanto internacional como nacional, en el municipio de Hermosillo es una realidad, a la vez que origina una serie de repercusiones en la vida diaria, no solo de las víctimas, sino de toda la sociedad, afecta en el desarrollo humano y social, disminuyendo la calidad de vida y el bienestar de la población hermosillense.

Prevenirla es la mejor opción, ya que reduce el costo social y económico de la población y fomenta el ejercicio de los derechos humanos, sobre todo a una vida libre de violencia, además es importante generar investigaciones que permita disminuirla.

Para que exista una prevención de la violencia contra las mujeres se requiere de una nueva forma de actuar de las instituciones, gobiernos, organismos no gubernamentales, de particulares y de la sociedad civil, es decir, de una coordinación y articulación de todos los sectores de la sociedad hacia un enfoque de corresponsabilidad.

Al mismo tiempo, la experiencia ha demostrado que la prevención de la violencia no tendrá éxito si no existe la participación ciudadana activa, que fortalezca la solidaridad, la confianza, la

unión, la cohesión social, el sentido de identidad y de pertenencia en las familias, en las comunidades, en las instituciones y en la sociedad, como lo señala la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2011)

Se puede señalar que la violencia de género, además de destruir familias y vidas, ha arrebatado los valores cívicos, los espacios públicos y privados y ha creado una gran desconfianza en las comunidades.

De ahí radica la importancia que la ciudadanía se involucre en todo el proceso de la gestión pública para la formulación de políticas públicas eficientes y eficaces, el cual permite la legitimidad de la política, la transparencia y la rendición de cuentas.

A partir de los resultados expuestos anteriormente se puede concluir que existe ausencia de participación ciudadana en los procesos de la gestión pública para la formulación de políticas públicas para que estas se han eficientes y eficaces para prevenir la violencia de género, solo la ciudadanía acude como espectadores a pláticas, talleres, eventos deportivos y culturales. Lo que significa un desaprovechamiento de las experiencias y aportaciones que puedan tener las y los ciudadanos para incidir de manera positiva a la erradicación de la violencia de mujeres y niñas.

Falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de instituciones públicas que realizan acciones en materia de prevención de la violencia de género, no se visualiza en sus páginas web, ni en documentos los programas y resultados de las evaluaciones de los programas preventivos, sería de gran apoyo la publicación de la incidencia e incidentes de violencia de género por colonias para que la sociedad pueda tomar acciones para prevenir.

Insuficientes mecanismos de participación ciudadana, solo se concentran en integración de comités y convenios de colaboración, por lo que es necesario ampliar y fortalecer las formas de

participación que permita incentivar la participación principalmente de la población con mayor vulnerabilidad: comunidades indígenas, personas con discapacidad, población de diversidad sexual y mujeres y niñas.

Escasos diagnósticos elaborados con la colaboración de investigadores en la materia, académicos y sociedad civil, que permitan conocer las causas que la incentivan y los factores protectores para disminuirla, si bien en cierto presenta diagnósticos de la violencia de género, estos no especifican las causas que la generan.

Carencia de difusión para prevenir la violencia, si bien es cierto distribuyen trípticos o dípticos informando número de emergencia, estos no están al alcance de toda la población, por lo que es necesario la difusión masiva en medios de comunicación.

Limitada coordinación y articulación no solo de autoridades locales y estatales, sino con organismos no gubernamental, empresariales, y de la sociedad civil para el seguimiento y evaluación de programas y acciones.

No hay duda de que se ha integrado el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, sin embargo, solo se han reunido una sola vez y no, como lo especifica el reglamento de por lo menos tres veces al año.

Escaso fomento y promoción de la cultura de la legalidad, falta de capacitación en temas relacionados con los derechos humanos, debido a que las acciones solo se enfocan a tipos y ámbitos de la violencia, ausencia de informes de resultados de seguimiento y evaluación, deficientes indicadores de resultados.

Además, se identificó lo siguiente:

En el municipio de Hermosillo existen fortalezas institucionales y normativas para la prevención de la violencia de género, la primera relacionada con instituciones y personal encargados y la segunda con reglamentos, protocolos, lineamientos y leyes.

Sin embargo, los programas y acciones no se ejecutan como lo establece la normatividad, principalmente en la inclusión de la participación ciudadana en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y acciones, ya que solo participan como espectadores en las pláticas preventivas o eventos deportivos o culturales.

Indicadores de evaluación solo para cumplimiento de metas (cuantitativos) y no de objetivos de programas, a la vez que los indicadores no reflejan la percepción y el sentir de la población al no ser cualitativos.

Carencia de manuales con lineamientos específicos sobre la inclusión de la sociedad en los programas y acciones, lo que permitiría promover y fortalecer la gestión social, como un proceso de cambio para solucionar la violencia contra las mujeres en conjunto gobierno y sociedad.

Inexistencia de convocatorias abiertas a los diferentes sectores de la sociedad, solo se realizan convocatorias cerradas, lo que provoca que solo asistan los organismos de la sociedad civil que están afines a su gobierno.

Falta de sistematización, de evidencia documental y evaluación de programas y acciones en materia de prevención de la violencia de género, debido a que la documentación presentada por las diferentes instituciones, solo muestran fotos y lista de asistencia.

Cabe resaltar, que las instituciones no consideran planes de gestión de riesgos donde se identifican los problemas que puede enfrentar los programas y que dañe la efectividad, por lo que es importante prevenirlo y mitigarlo.

De esta manera, la población asistiría de manera más segura a las acciones preventivas, y no como las y los ciudadanos lo señalaron “...no asisten a las acciones porque tienen que dejar a sus hijas e hijos solos en sus viviendas...”.

Es necesario una sociedad organizada, con altos niveles de participación, con prácticas sociales inclusivas, responsables y que respondan a una realidad actual imperante a incrementar el desarrollo social y humano.

DIAGNÓSTICO SOCIAL

El diagnóstico social consiste en analizar y determinar los métodos de intervención social a partir de los resultados de la investigación, el cual permite identificar el o los problemas, y establecer de forma fundamentada y de manera adecuada la intervención social que resuelva la o las problemáticas encontradas (Aguilar, 2013).

Para alcanzar los objetivos del diagnóstico social se determinó utilizar la técnica del árbol de problemas como una herramienta metodológica que es utilizada para identificar la naturaleza y el contexto de la problemática.

Árbol de Problemas

El análisis de la técnica del árbol de problemas facilitó conocer la problemática central, identificando las causas que lo originan y sus consecuencias directas e indirectas que ocasionan en el mediano y largo plazo, además permitió proponer soluciones mediante la intervención de un proyecto (Martínez-Fernández, 2019).

Identificación del problema central

Para la identificación del problema central se partió considerando el objetivo general de la presente investigación, al identificar las carencias o déficit que presentan los programas o acciones

con inclusión social en la prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo, atreves de los resultados arrojados de las entrevistas efectuadas.

De este modo, se determinó el problema central como acciones y lineamientos débiles de inclusión a la comunidad para la prevención de la violencia de género, dado que se identificó la falta de involucramiento de la ciudadanía en los procesos de la gestión pública en los programas de prevención de la violencia de género.

Identificación de las causas

Una vez determinando el problema central, se identificaron las causas inmediatas y sus interrelaciones:

Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social; no existen manuales y lineamientos específicos sobre el proceso de la participación ciudadana en los programas de prevención.

Ausencia de sistemas de seguimiento y evaluación; solo se evalúa a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyos indicadores son cuantitativos y de cumplimiento de metas y no de objetivos de programas.

Diagnóstico sobre la violencia de género que no señalan los factores de riesgo y protectores; por lo que los objetivos y población atender son pocos claros, además que solo se concentran en acciones preventivas dirigidas a mujeres y niñas, dejando de lado a la población masculina.

Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana en instituciones y ciudadanía; en la primera se limita solo a la asistencia de la población a las acciones de prevención y la segunda como el sufragio activo al derecho al voto.

Inefectiva capacitación al personal institucional y ciudadanía; originado por insuficientes recursos para llevar a cabo acciones de capacitación efectivas.

Desaprovechados espacios de participación ciudadana; únicamente se enfocan en la integración de comités y convenios de colaboración, lo que origina el poco aprovechamiento de espacios públicos de participación y la falta de promoción a los mismos.

Identificación de las Consecuencias

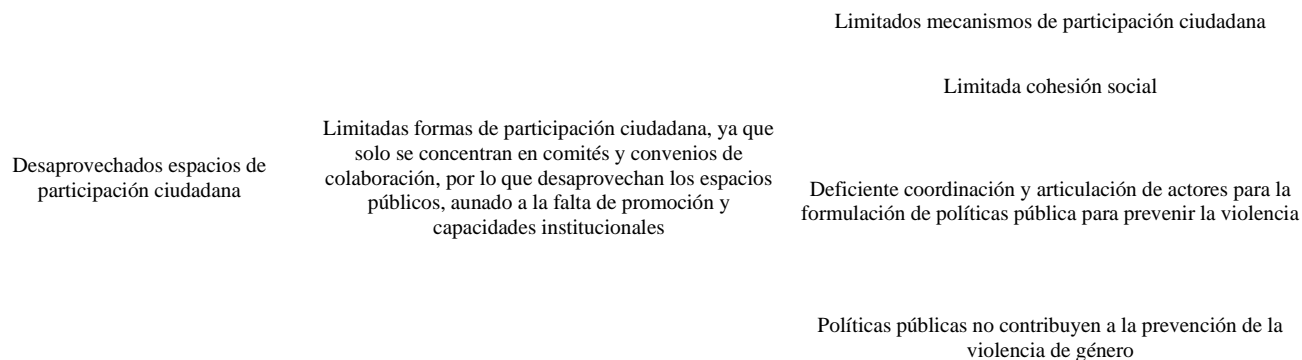
Los efectos o consecuencias son todos aquellos acontecimientos que se derivan del problema y que afecta directamente a los actores (Martínez y Fernández, 2019).

De no atenderse las causas del problema, las consecuencias o efectos seguirán presente, por lo que identificarlos es importante, derivado que cada causa tiene uno o varios efectos o consecuencia y estos pueden ser de diferentes índoles sociales, económicos, culturales y ambientales.

Derivado de lo anterior se identificaron los siguientes efectos o consecuencias y causas que originan el problema, observándose en la siguiente Tabla 8 que muestra las causas, las explicaciones y sus efectos.

Tabla 8
Causas y consecuencias

Causa	Explicación de la casusa	Efecto o consecuencia
Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social; falta de manuales y lineamientos específicos sobre el proceso de la participación ciudadana	Se refiere a las insuficientes o limitadas lineamientos o reglas de operación donde se conceptualice el concepto de participación ciudadana, los procedimientos y formas o mecanismos de participación ciudadana.	Derechos ciudadanos no garantizados (participación ciudadana) Limitados mecanismos de participación ciudadana Ciudadanía solo convocada como espectadora
Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana	Insuficiente capacitación al personal institucional y a la ciudadanía, ya que solo el concepto de participación ciudadana se utiliza por parte de la instituciones como la asistencia de la población a las acciones, por otro lado, la ciudadanía conceptualiza participación ciudadana solo a lo electoral.	Limitadas capacidades de la población para prevenir la violencia de género Desconfianza a los programas de prevención de la violencia de género



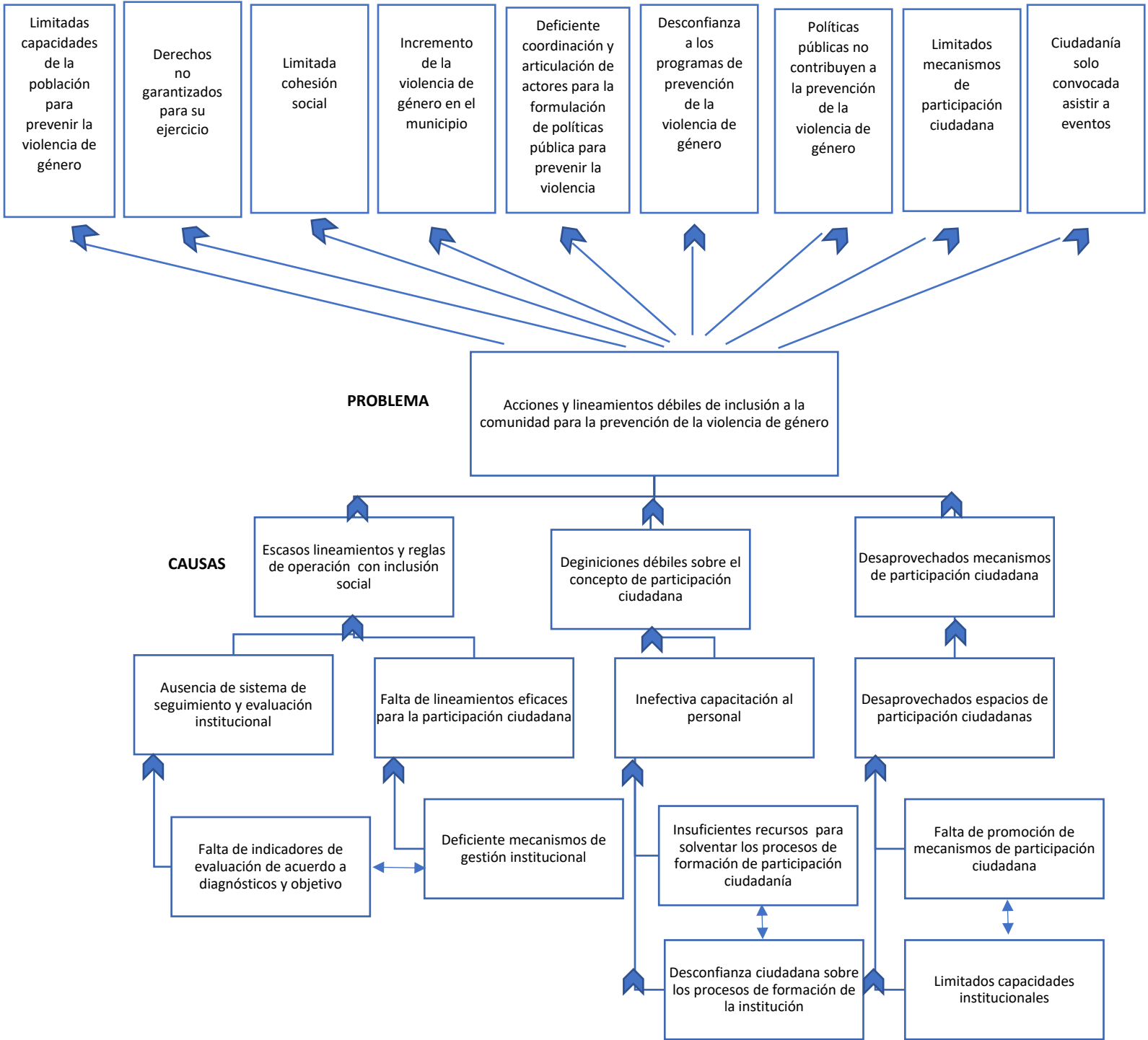
Nota: Elaboración propia a partir del Árbol de Problemas

Árbol de Problemas

En la figura 3 Árbol de problemas, se identifican el problema principal, sus causas y consecuencias.

Figura 3
Árbol de Problemas

CONSECUENCIAS

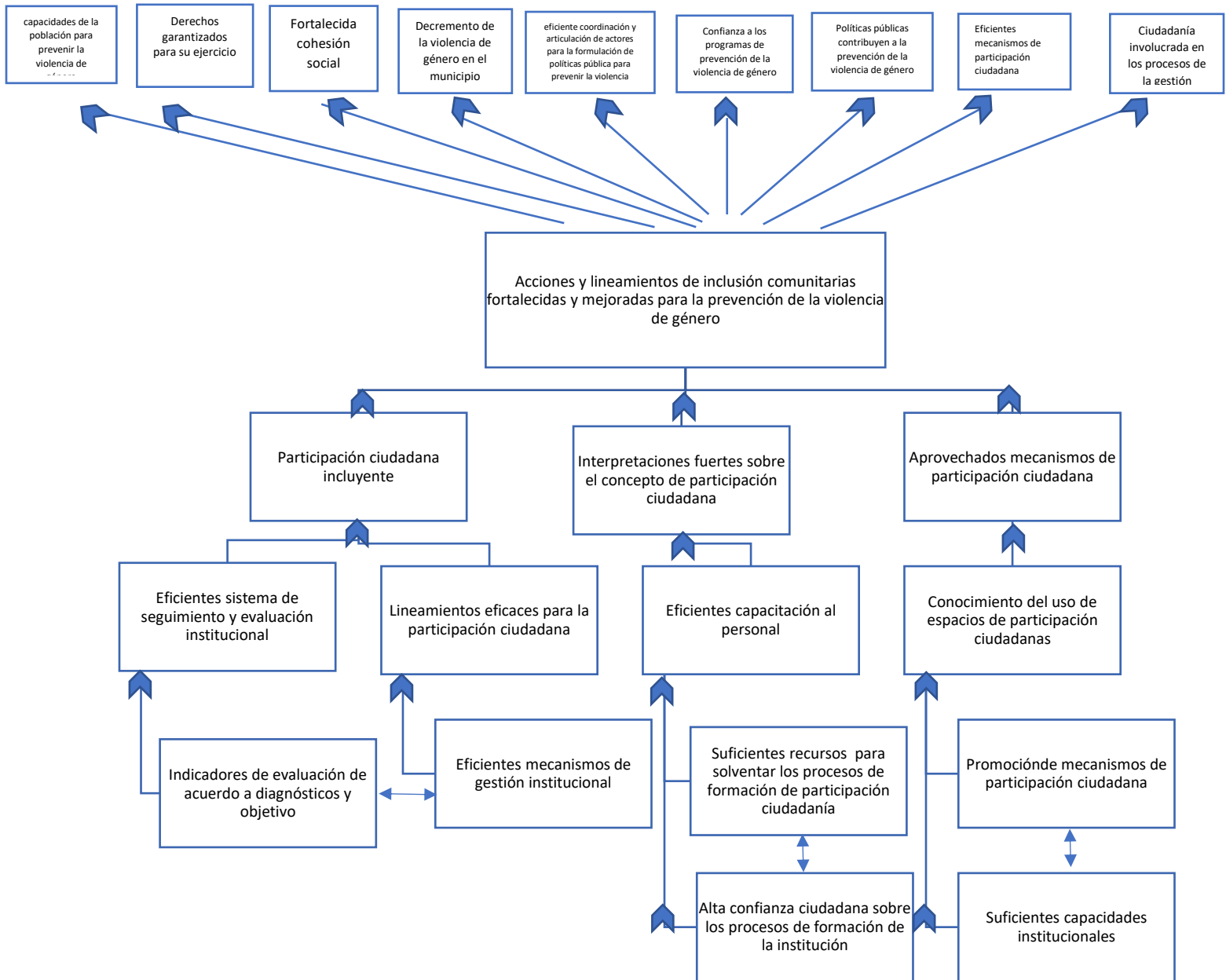


Nota: Elaboración propia a partir de los resultados de las entrevistas.

Árbol de Objetivos

En la figura 4 Árbol de objetivos se detallan en forma positiva a las situaciones negativas, mostraba el árbol de problemas, que permite ir resolviendo el problema de manera estructural.

Figura 4
Árbol de Objetivos



Nota: Elaboración propia a partir de los resultados de las entrevistas.

Análisis de las prioridades de acuerdo con el nivel micro y macro

Jerarquizar y establecer prioridades, es algo común en la vida diaria porque permite decidir lo que vamos a hacer, conforme a criterios de carácter político, ideológico, filosófico o de carácter técnico. De acuerdo Aguilar, estos pueden ser a nivel micro social o macro social (Aguilar y Ander-Egg 2001).

Establecer prioridades de los problemas identificados anteriormente permitió analizar y determinar de acuerdo con una escala de valores los problemas a resolver en orden de importancia:

Análisis de prioridades a nivel micro

Problema central: acciones y lineamientos débiles de inclusión a la comunidad para la prevención de la violencia de género.

Listado de problemas causales:

- Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social;
- Ausencia de sistemas de seguimiento y evaluación institucional;
- Inefectivos diagnósticos de la violencia de género en el municipio de Hermosillo;
- Deficientes mecanismos de gestión institucional para la participación ciudadana;
- Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana en instituciones y ciudadanía;
- Inefectiva capacitación al personal institucional y ciudadanía;
- Insuficientes recursos para la capacitación del personal;
- Desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas;

- Desaprovechados espacios de participación ciudadana.

Los criterios considerados para identificar y establecer las prioridades micro son las siguientes:

1. **La gravedad del problema:** Podemos señalar que el problema más grave detectado a través del listado de los problemas causales anteriormente señalados es la falta de un sistema de seguimiento y evaluación institucional basado en indicadores de cumplimiento de objetivos del programa.

Se verificó a través de las entrevistas que los indicadores se reducen al cumplimiento de metas, es decir, al número de pláticas, talleres, eventos deportivos y culturales realizados y el número de personas que asisten a las acciones de prevención desagregada por sexo.

Por lo que es necesario contar con indicadores de impacto que permita medir la efectividad de los programas o realizar los ajustes a los mismos para lograr los objetivos planteados en las políticas públicas en materia de prevención.

2. **Las ventajas a futuro:** Las ventajas que reportará a futuro atender esta problemática serán mayores, ya que el sistema de seguimiento y evaluación institucional con indicadores que evalúe el impacto o seguimiento de los objetivos planteados en el programa permitirá conocer el grado de cumplimiento e identificar el avance o retroceso que presentan las acciones.

3. **¿Qué necesidades pueden atenderse con los recursos disponibles?**

Las instituciones que realizan acciones de prevención de la violencia de género deberán contar con un sistema de seguimiento y evaluación a través de convenios de colaboración con instituciones académicas y de investigación, los cuales apoyarán en la elaboración de

indicadores propicios que garanticen el cumplimiento de los objetivos de los programas, al mismo tiempo que legitiman sus programas.

A la vez, se propone modificar leyes y reglamentos para que los convenios no solo queden como un documento firmado y de buena fe, sino que sean vinculantes y con recursos etiquetados.

4. **¿Cuáles son los problemas que más preocupan a las personas?**

La mayor preocupación de la población hermosillense es, sin duda alguna, el incremento de la violencia de género, como se señala en la ENDIREH Sonora, el 71.6% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia (INEGI, 2021).

No contar con las herramientas, formación y capacitación para poder prevenir la violencia de género en los diferentes ámbitos.

La poca o nula atención a la problemática por parte de las autoridades para prevenirla y erradicarla para que la población, principalmente mujeres y niña, se sientan seguras y gocen de su derecho a una vida libre de violencia

Después de examinar y analizar las prioridades inmediatas a nivel micro, se priorizó atender los deficientes sistemas de seguimiento y evaluación institucional, los cuales permitirán cumplir con los objetivos planteados en sus programas para disminuir la violencia de género principalmente en mujeres y niñas.

Análisis de las prioridades de acuerdo con el nivel macro

Como se observa en la Tabla 9 Problema, estrategias y tecnologías aplicadas, las cuales fueron determinadas por el análisis de prioridades de acuerdo con el nivel micro, las que coinciden con las causas inmediatas del árbol de problemas.

Tabla 9

Causas, estrategia y tecnología aplicada

Causa del problema	Tipo de acción Nuevas (Estrategia)	Métodos y Técnicas (Tecnología aplicada)
Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social; falta de manuales y lineamientos específicos sobre el proceso de la participación ciudadana	Propuesta de un grupo para dar seguimiento y evaluación institucional para el cumplimiento de objetivos	Indicadores Plataforma de seguimiento y evaluación Encuestas Pre y Post de las acciones
Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana	Formación	Demostraciones, estudios de casos, estrategias o programas de prácticas exitosas
Desaprovechados espacios de participación ciudadanas	Información	Carteles, folletos, medios digitales

Nota: Elaboración propia a partir del análisis de prioridades de acuerdo con el nivel micro

Intervención eficaz

Determinar indicadores que respondan a los objetivos de programas y no a metas de acciones permitirán dar seguimiento y evaluación al programa con base en cumplimientos de objetivos y de resultados alcanzados. Estos mejorarán los lineamientos y reglas de operación con inclusión social.

Que sea confiable y factible

Cumplir con la normatividad establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mejorará la inclusión de la participación ciudadana de manera integral en los procesos de la gestión de las políticas públicas, por lo que es confiable y factible de realizar.

Proceso para establecer prioridades a nivel macro social, están determinada por los siguientes criterios:

Se establecieron las prioridades a nivel macro y micro mediante los siguientes criterios, definición de criterios de decisión, preselección de los problemas, estimar y comprobar los problemas, y análisis de la importancia de la capacidad de los programas.

Con el propósito de identificar la o las problemáticas a nivel macro, se abordó la priorización con el apoyo del Método de Hanlon, que es un instrumento que clasifica los problemas y los recursos con base a la magnitud del problema, severidad, eficacia de la solución y factibilidad de la intervención como se observa en la Tabla 10 Identificación de la problemática a nivel macro (Cruz, Fernández y López, 2012).

Análisis de Prioridades a través del Método Hanlon

Tabla 10
Identificación de la problemática a nivel macro

	Valor
1. Magnitud/Extensión	0 a 10
2. Severidad/ Gravedad	0 a 10
3. Efectividad de la intervención/Eficacia	0.5 a 1.5
4. Factibilidad de la intervención	0 a 1
• P= pertinencia a (grado de importancia, relevancia).	0 a 1
• E= Factibilidad económica.	0 a 1
• R= Disponibilidad de recursos.	0 a 1
• L. Legalidad.	0 a 1
• A= Aceptabilidad.	0 a 1

Nota: Elaboración propia a partir del análisis del método Hanlon.

1. Magnitud/Extensión: Números de instituciones y organismos afectadas por el problema.

La magnitud del problema o extensión está dada por el número de instituciones y organismos que se consideraron en el análisis de la presente investigación, siendo estas cuatro, dos pertenecen al gobierno estatal, uno al gobierno municipal y una a la sociedad civil.

Todas ellas presentan acciones y lineamientos débiles de inclusión a la comunidad para la prevención de la violencia de género. Cuando se involucra la ciudadanía en las acciones de

prevención, aumenta la confianza a las instituciones, legitima las políticas públicas, se fortalece la corresponsabilidad ciudadana, se comparten experiencias y recursos y existe una mayor eficacia en los programas.

Para determinar la problemática se realizó con base en la información contenida en la Tabla 11 Estimación de la magnitud del problema a partir del número de instituciones, donde se reflejan los porcentajes y rangos de puntuación que pueden tener en relación con al número de instituciones afectadas por el problema, severidad o gravedad, efectividad y la factibilidad de la intervención.

Tabla 11
Estimación de la magnitud del problema a partir del número de instituciones

Porcentaje	Puntuación
50% o mas	10
5% a 49.9%	8
0.5% a 4.9%	6
0.05% a 0%	4

Nota: Elaboración propia a partir del análisis del método Hanlon.

Se observa en la Tabla 12 Estimación de la magnitud del problema a partir del número de instituciones afectadas, que los mayores rangos se concentran en los siguientes problemas: escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social y desaprovechados espacios de participación ciudadana.

Estas problemáticas, además de afectar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, afecta a la ciudadanía al no dotarla de las capacidades para prevenir la violencia en los diferentes ámbitos de la vida, lo que ha originado que en el municipio de Hermosillo en el año de 2021 se presentaran los siguientes delitos en perjuicio principalmente de las mujeres y niñas:

- 2,534 denuncias ante el Ministerio Público sobre violencia familiar, violación y feminicidios.
- 22,637 llamadas al 911 sobre violencia familiar.

Además, que el 100% de las personas entrevistadas señalaron, ser víctimas de algún tipo de violencia de género.

2. **Severidad/Gravedad:** Carga social que genera un problema., valor: 0 no es grave a 10, es muy grave.

Tabla 12

Estimación de la magnitud del problema a partir del número de instituciones afectadas

Problema	50% o mas (10)	% a 49.9% (8)	0.5% a 4.9% (6)	0.05% a 0% (4)
Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social.	10			
Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana en instituciones y ciudadanía.		8		
Desaprovechados espacios de participación ciudadanas.	10			

Nota: Elaboración propia, a partir de la magnitud de cada uno de los problemas.

En la Tabla 13 sobre severidad o gravedad del problema, se observa que los principales problemas se acentúan en: escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social y desaprovechados espacios de participación ciudadanas.

Con relación a los costos asociados por los efectos relacionados a las problemáticas, el mayor puntaje con 10, se manifiesta en el problema de escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social, dado que representa un costo más alto al no cumplirse, pues se encuentra dentro de la normatividad participación ciudadana para la operatividad de los programas.

Tabla 13
Severidad/Gravedad

Problema	Es considerado el problema como grave	Existe peligro de no cumplirse los programas en las instituciones	El problema afecta a que nivel de instituciones	Costos asociados por la afectación de este problema
Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social.	10	10	10	10
Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana.	8	7	8	8
Desaprovechados espacios de participación ciudadanas.	10	8	10	8

Nota: Elaboración propia a partir de la identificación de la problemática.

3. **Efectividad de la intervención/Eficacia:** Si los problemas son difíciles o fáciles de solucionar en base a recursos disponibles.

En la Tabla 14 Efectividad o eficacia de la intervención, los problemas con mayor efectividad que solucione de manera más fácil la problemática expuesta, son los siguientes: definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana; la solución más próxima sería a través de la formación del personal operativo y la capacitación a la ciudadanía.

Desaprovechados espacios de participación ciudadana, como medida y método para solucionar el problema, serían a través de la difusión de los mecanismos de participación ciudadana.

Tabla 14
Efectividad de la intervención/Eficacia

Problema	0.5 a 1.5
Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social.	1
Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana.	1.5
Desaprovechados espacios de participación ciudadanas.	1.5

Nota: Elaboración propia a partir de la identificación de la problemática.

4. **Factibilidad de la intervención:** Se describen en este componente por las siglas PERLA, que corresponde a un grupo de factores que no están directamente relacionados con la

necesidad actual o con la eficacia, pero que le permiten a la comunidad determinar si el problema tiene solución y si las acciones son aplicables.

Valoración de 0 a 1

- P= pertinencia
- E= factibilidad de la economía
- R= Disponibilidad de recurso
- L. Legalidad
- A= Aceptabilidad

Se observa en la Tabla 15 Factibilidad de la intervención, que los tres problemas tienen una puntuación de 1, dado que son pertinentes y dan solución a una problemática. Referente a acciones y lineamientos débiles de inclusión a la comunidad para la prevención de la violencia de género, además, es factible económicamente porque al encontrarse establecida en la normatividad debe disponer de recursos.

Tabla 15
Factibilidad de la intervención

Problema	0.5 a 1.5
Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social.	1
Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana.	1
Desaprovechados espacios de participación ciudadanas.	1

Nota: Elaboración propia a partir de la identificación de la problemática.

En la tabla 16 Principales problemas de las acciones y lineamientos débiles de inclusión para la prevención de la violencia de género, se resumen en orden de importancia los problemas para su atención: desaprovechados espacios de participación ciudadana, definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana y escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social.

Tabla 16

Principales problemas de las acciones y lineamientos débiles de inclusión a la comunidad para la prevención de la violencia de género

Problema	A Gravedad (0 a 10)	B Extensión (0 a 10)	C Eficacia (0.5 a 1.5)	D Factibilidad (0 a 1)	Total (A-C)* (B*D)
Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social	10	10	1	1	20
Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana	8	10	1.5	1	27
Desaprovechados espacios de participación ciudadanas	10	10	1.5	1	30

Nota; Elaboración propia a partir de la identificación de la problemática y las acciones para su posible solución.

Pronósticos de la Situación y Recursos

De acuerdo con el análisis de la técnica del árbol de problemas, donde se identificó el problema central, las causas y consecuencias, se realizó el pronóstico de la situación y los recursos necesarios para hacerle frente, que permitió prever el futuro o pasado de los problemas mediante la proyección y previsión (Aguilar, 2013).

Proyección

La proyección describe los escenarios futuros que pueden seguirse presentándose al no atenderse la problemática con relación a acciones y lineamientos débiles de inclusión para la prevención de la violencia de género, siendo estos los siguientes:

- Débil liderazgo desde las instituciones para atender la violencia de género. Generaría un incremento de la violencia y desconfianza ciudadana, lo que se traduce que la política pública es poca, legítima y democrática.
- Escaso involucramiento de la ciudadanía en la gestión pública. Existiría limitado ejercicio al derecho a la participación ciudadana.
- Escasa sensibilización y capacitación a la población en temas de género. Lo que implicaría una limitada reflexión asimétrica para generar procesos de cambio en el plano personal y comunitario para disminuir la violencia.
- Incremento de la desconfianza ciudadana. Provocaría baja participación ciudadana en acciones preventivas.
- Desvalorización de capacitación institucional y ciudadana en temas sobre la violencia de género y participación ciudadana. Existiría la naturalización de la violencia de género y poca o nula participación para su prevención.

Previsión

La provisión facilita el cambio positivo de la proyección, al construir contextos sociales fuentes a futuro.

Al atenderse las problemáticas identificadas se lograría las siguientes:

- Instituciones con liderazgos fuertes, lo que se traduciría en instituciones con capacidades para realizar mejoras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, lo que deriva en la confianza ciudadana hacia las instituciones y mayor participación ciudadana.
- El involucramiento de la ciudadanía en problemas urgentes, no solo de la violencia de género, lo que mejoraría su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos.

- Se incrementaría la sensibilización de la ciudadanía, al implementar métodos y estrategias que fomenten la participación ciudadana, la cual se traduciría en establecer una cultura participativa.
- Alta cohesión comunitaria, donde la ciudadanía se encuentra unida, solidaria, con vínculos fuertes, lo que facilitaría disminuir los factores que originan la violencia.
- Valorización de las capacitaciones institucionales y ciudadanas en materia de violencia de género y participación ciudadana, donde obtendría mayor profesionalización del personal, políticas públicas que contribuyen en la prevención, mecanismos de participación ciudadana funcionales y eficiente.

Recursos

En la Tabla 17 Problemas y recursos, se observa los actores que pueden apoyar con recursos materiales, económicos y humanos, para disminuir o dar solución a los problemas que afecta tanto a las instituciones como a la población en el corto, mediano y largo plazo.

Tabla 17
Problemas y recursos

No.	Problema o necesidad	Población afectada	Quien atiende el problema y responsabilidad	Tipo de ayuda o atención	Recursos
1	Desaprovechados espacios de participación ciudadanas	Ciudadanía	Área de comunicación del ISM, CEPDyPC y DAMH.H	Información folletos, carteles, medios digitales	Materiales
2	Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana	Servidoras/servidores públicos	Área de capacitación del ISM	Formación/capacitación	Materiales y humanos
3	Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social	Ciudadanía Instituciones	División de género de la Universidad de Sonora Área de evaluación del del ISM, CEPDyPC y DAMH.H Área de Diseño de Programas del ISM, CEPDyPC y DAMH.H Departamentos de Matemáticas, de Sistemas Computacionales y de Trabajo Social de la Universidad de Sonora	Programas de seguimientos y evaluación con inclusión social	Humano, material y financiero

Nota: Elaboración propia a partir de la identificación de la problemática y los recursos para su posible solución.

Establecimiento de estrategias de acción

Para determinar el establecimiento de estrategia de acción se basó en el esquema PAM-CET, que es un instrumento que permite recabar información sobre las causas del problema, los métodos y metodologías para desarrollar un proyecto de intervención con la finalidad de generar un impacto (Aguilar, 2013).

En la Tabla 18 Estrategia de acción, se resumen el tipo de acción, métodos y técnicas a utilizar para resolver los problemas.

Tabla 18
Estrategia de acción

Problemas	Tipo de acción	Métodos y técnicas
Desaprovechados espacios de participación ciudadanas	Información y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Carteles, • Folletos, • Exposiciones, • Medios digitales
	Formación y capacitación	Actividades definidas con la ciudadanía para la apropiación de espacios públicos para la prevención de la violencia.
Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana	Formación y capacitación al personal de las instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Pláticas • Mesa de análisis con documentales • Talleres • Conferencias
	Difusión a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Mesa de análisis con documentales • Folletos
Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social	Elaboración de un programa de seguimientos y evaluación con inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de indicadores que reflejen los cambios realizados a la ciudadanía a través de información y capacitación • Plataforma de seguimiento y evaluación • Encuestas Pre y Post de acciones
	Desarrollo de reglas de operación con inclusión social y comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una guía para el desarrollo de proyectos de prevención de la violencia de género con participación ciudadana.
	Colaboración de la ciudadanía Activa	<ul style="list-style-type: none"> • Foros • Mesas de trabajo

Nota: Elaboración propia a partir de la identificación de la problemática y sus posibles acciones para su solución.

Todas las actividades se pueden realizar con el apoyo de convenios de colaboración institucional con los siguientes centros de investigación y académicos:

- Universidad de Sonora.
- Universidad Estatal de Sonora.
- Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD).
- Colegio de Sonora (COLSON).
- Sindicato de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos (STIRTT Hermosillo).

Propuesta

Para incorporar la participación ciudadana en las acciones para la prevención de la violencia de género, para que estas se desarrollen con mayor eficacia, se plantean las siguientes propuestas según las problemáticas identificadas:

Desaprovechados espacios de participación ciudadana.

- Información y difusión a través de carteles, folletos y medios digitales.
- Formación y capacitación a través de actividades con la ciudadanía para la apropiación de espacios públicos para la prevención de la violencia.

Definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana.

- Formación y capacitación al personal de las instituciones a través de pláticas, talleres y conferencias.
- Mesas de análisis con documentales.
- Difusión de medidas preventivas a través de charlas y folletos a la ciudadanía.

Escasos lineamientos y reglas de operación con inclusión social.

- Elaboración de un programa de seguimientos y evaluación con inclusión social a través de la formulación de indicadores que reflejen los cambios en participación ciudadana realizados mediante la capacitación e información.
- Desarrollo de una plataforma de seguimiento y evaluación.
- Aplicación de encuestas pre y post a población beneficiada, permitirá observar los cambios generados por la intervención.
- Elaboración de reglas de operación con inclusión social y comunitaria a través de una guía para el desarrollo de proyectos de prevención de la violencia de género con participación ciudadana.
- Colaboración de la ciudadanía activa, a través de foros y mesas de trabajo.

En la identificación y priorización de la problemática no se incluyeron los siguientes problemas que dificultan que las acciones generen efectos positivos para prevenir la violencia contra las mujeres, debido a que ninguna de las y los participantes las señaló en forma explícita en las entrevistas, pero sí en forma implícita. Por lo que es importante resaltarlas:

Los gobiernos no abordan el tema de la violencia contra las mujeres como un grave problema de violación de derechos humanos (falta de voluntad política). Se manifiesta como una falta de compromiso de los gobiernos para atender las demandas sociales, lo que pareciera que no se reconoce e identifica la magnitud del problema.

Por otra parte, se sigue reproduciéndose las masculinidades violentas, derivado que no existen acciones preventivas y de información.

Además, que la violencia de género se minimiza, se invisibiliza y algunas ocasiones se esconde, lo que ocasiona una exacerbación de la violencia en los ámbitos públicos y privados.

En la medida, que el Estado de Sonora cuente con un modelo que muestre una ruta sostenible y sustentable a seguir para las instituciones, organismos y sociedad civil y llegue a reconocer que las luchas sociales, políticas y jurídicas desemboca en una disminución de la violencia, podemos señalar que exista voluntad política.

La exigencia de las y los ciudadanos a las y los servidores públicos para que las normatividades sobre género no solo se queden en un papel (dicho) sino que se ejecuten (lo práctico). Podemos señalar que los programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres elaboradas por las diferentes instituciones públicas contienen las especificaciones de leyes y normatividades vigentes en la materia.

Sin embargo, al implementarse no se ejecutan ni se consideran las especificaciones de las normatividades, debido principalmente a la falta de presupuesto, o por dar cumplimientos a metas establecidas en la MIR y no al cumplimiento de objetivos, lo que deriva que el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia se vea afectado considerablemente.

Así mismos, existen una serie de mecanismos de participación ciudadana que permiten que las y los ciudadanos manifiesten y exijan a las instituciones que cumplan sus responsabilidades que la ley le confiere, como son: los plebiscitos, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta vecinal, la consulta popular y el presupuesto participativo, donde las y los ciudadanos expresan la aprobación o rechazos a iniciativas o proponen nuevas iniciativas.

Para que la ciudadanía pueda exigir a las autoridades que atiendan este grave problema de la violencia contra las mujeres, estos deben de estar informados y estar conscientes que la violencia

de género impacta en toda la población en el desarrollo social y humano. Lo que implica, que las y los ciudadanos deban organizarse de manera más proactiva, generando opiniones y propuestas acordes a las necesidades sociales que viven las familias y comunidades.

Es necesario contar con liderazgos sociales, naturales, y democráticos que impulsen y motive a la sociedad a exigir a las autoridades que den cumplimiento a las leyes y normatividades vigentes.

¿Cómo construir ciudadanía?, concepto que incluye y rebasa al de participación ciudadana. Hablar de ciudadanía es hablar de un sentido amplio desde el derecho, el jurídico y el colectivo, sin embargo, el más apegado para esta investigación es el del sentido de pertenencia colectivo, que se encuentra conformada por tres ejes normativos: la igualdad, la libertad y la participación que toman relevancias por igual (Landau, 2006).

De igual manera, la ciudadanía garantiza el desarrollo humano, incrementa los niveles de igualdad, fortalece la potencialización de sus capacidades, mayores oportunidades y libertades de toma de decisiones para participar activamente para mejorar su bienestar social.

Para construir ciudadanía es necesario hacer cambios profundos en la educación, no solo de derechos humanos, sino esa concepción dual del derecho y obligaciones.

Debe existir una responsabilidad recíproca entre estados e individuos y entre los individuos mismos a partir de los derechos de primera, segunda generación y los nuevos derechos, los primeros que implica los derechos civiles y políticos; los segundos, los derechos económicos, sociales y culturales y; los nuevos derechos referentes a los derechos humanos.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Son varias los tratados, leyes, reglamentos, lineamientos, pactos y convenios que sustentan los programas para erradicar la violencia de género a nivel federal y local, entre los más importantes podemos mencionar:

- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), que tienen por objeto establecer la coordinación entre los tres órdenes de gobiernos para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como implementar los mecanismos y lineamientos y;
- La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), que tiene como propósito regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos.

Por otro lado, la institución rectora de la política pública de género a nivel estatal es el Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) cuya misión es “impulsar políticas y acciones que faciliten la incorporación plural e igualitaria de las mujeres a la vida económica, política, cultural y social del Estado” (ISM, 2022, p.6).

Para el caso del municipio de Hermosillo, le corresponde la coordinación de la política de género a la Dirección General de Atención de la Mujer (DGAM), entre sus funciones se encuentra impulsar políticas públicas con enfoque de perspectiva de género, así como atender, prevenir la violencia con participación ciudadana, como lo señala el Manual de Organización de la Dirección (DGAM, 2016).

Según el Informe para México 2018 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres de Naciones Unidas (2018), señala una serie de recomendaciones para dar

cumplimiento a los acuerdos suscritos por México en la “convención donde se compromete eliminar todas las formas de violaciones de derechos humanos contra las mujeres” (INMujeres, 2021).

Entre las recomendaciones de la CEDAW en el año 2018 se encuentra la armonización de leyes estatales con las federales, para el caso de la normatividad local presenta avance sustantivo, sin embargo, falta considerar la integración de sistemas de información sobre la violencia de género, la homologación de todos los códigos estatales referente a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), entre otros.

CEDAW indica la importancia de mitigar los riesgos asociados con la desaparición de mujeres y niñas, no obstante, el estado de Sonora no presenta acciones de prevención referente a este rubro.

Entre otras recomendaciones de CEDAW se encuentra la evaluación del mecanismo de alerta de violencia de género a través de la coordinación de los sectores, a pesar de ello, el estado no presenta avances sustanciosos.

Con base en los resultados del diagnóstico social, expuesto anteriormente, se puede resumir que los programas en materia de prevención de la violencia de género desarrollado en el municipio de Hermosillo presenten ineficacia, ineficiencia y poca efectividad para disminuir la violencia, principalmente en mujeres y niñas.

Se explica lo anterior, debido a que el municipio de Hermosillo presenta un incremento del 15% en los delitos de violencia de género en relación con a los años 2019 y 2022, principalmente en violencia familiar y sexual, según informe sobre la incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSPS, 2022).

A la vez, muestra escasas acciones con inclusión social para la prevención de la violencia de género, generado por nulos manuales y programas con involucramiento de la población, insuficiente activación de mecanismos de participación que establece la ley e incorrecta aplicación del concepto de participación ciudadana.

Para que exista un verdadero involucramiento, las y los ciudadanos deben contar con los recursos necesarios: información oportuna, educación, interés individual y comunitario, normas sociales positivas en las comunidades, lazos comunitarios, empatía, confianza interpersonal, sentido de pertenencia e identidad, que permite la construcción de ciudadanía.

En México, como en el estado de Sonora, las políticas públicas han estado orientadas principalmente en atender la violencia de género, es decir, a la prevención terciaria (son víctimas de violencia) y no desde la prevención primaria (antes que se sufran violencia) o secundaria (enfocada a la población en riesgo) por lo que es importante elaborar programas desde la prevención primaria y secundaria como estrategias para erradicar la violencia.

Además, la movilidad en los espacios públicos de las mujeres y niñas se encuentra limitada al disfrute de actividades deportivas, artísticas, culturales y de convivencia social ocasionada por el acoso, abuso y otras formas de violencia sexual, por lo que es necesario que las autoridades garanticen la seguridad de los espacios para el goce de los derechos (ONU Mujeres, 2023).

Si bien es cierto que existe instituciones que desarrollan acciones para prevenir la violencia de género, sin embargo, solo se enfoca en mujeres y niñas, lo cual ocasiona un aislamiento de las mujeres al atribuirles la violencia y no como responsable al sistema patriarcal, por lo que es importante atenderlo de manera integral considerando a los hombres y niños en las estrategias.

Una vez expuesta las problemáticas se propone el siguiente proyecto de intervención a partir de la matriz del marco lógico, la cual es una herramienta que facilita el proceso del diseño, planeación y ejecución de un proyecto (CEPAL, 2005).

Dicho proyecto, pretende garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas de vivir una vida libre de violencia asegurado su desarrollo humano y social. De igual manera, consolidar una democracia democrática a través de del involucramiento de la ciudadanía en la gestión pública y la participación de hombres y niños en el desarrollo de la intervención.

Proyecto de intervención: Fortalecimiento de la participación ciudadana en acciones de prevención de la violencia de género.

Objetivo General

Contribuir a mejorar la participación ciudadana del programa de prevención de la violencia de género de la Dirección General de Atención a la Mujer del gobierno municipal fomentando la cultura de la corresponsabilidad, los espacios de comunicación con la ciudadanía, la transparencia, rendición de cuentas, la eficacia y efectividad en el municipio de Hermosillo.

Objetivo Específico y Metas

Objetivo específico 1: Proveer información oportuna y temprana a mujeres y niñas del municipio de Hermosillo para generar su participación en el programa de prevención de la violencia de género.

Metas

Meta 1: Aumentar las acciones de transparencia de información de la Dirección General de Atención de la Mujer del municipio de Hermosillo, favoreciendo a las mujeres y niñas durante el año 2024.

Meta 2: Incrementar acciones de espacios de comunicación entre ciudadanía y Dirección General de Atención a la Mujer para enriquecer programas y acciones con la ciudadanía y con expertos.

Meta 3: Realizar acciones para el impulso de diagnósticos participativos.

Meta 4: Diseñar un programa intervención a partir del diagnóstico participativo.

Meta 5: Realizar acciones para el fortalecimiento del seguimiento y evaluación.

Localización

Se desarrollará la propuesta de intervención en el municipio de Hermosillo a través de la Dirección General de Atención a la Mujer (DGAM) en 10 colonias con mayor incidencia delictiva de violencia de género (La Cholla, Solidaridad, Altares, Nuevo Hermosillo, Tierra Nueva, Palo Verde, Villa del Real, Localidad del Poblado Miguel Alemán, Villa Verde y Puerta del Rey) determinada mediante los reportes de llamadas de emergencia al 9-1-1 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora (SSP, 2022), como se muestra en la Figura 5 Focalización de colonias.

Figura 5
Focalización de colonias



Nota: Elaboración propia a partir de las llamadas de emergencia a la línea 9-1-1 de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora.

Entre las principales características que tienen las colonias focalizadas se encuentran:

- Concentran el mayor número de llamadas de emergencias al 9-1-1 de incidentes de violencia familiar y de pareja en el municipio.
- El suelo urbano de las colonias está integrado por el 80% de fraccionamientos de interés social que se localizan en la periferia de la ciudad y el 20% por barrios antiguos de la ciudad.
- La Población de las colonias está conformada por el 30% de mujeres, el 70% de hombres, el 23% por jóvenes y el 10% de población indígena.
- El 30% de los hogares tienen por jefaturas mujeres, según el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Destinatarios

Entre los beneficiados directos de proyecto serán mujeres y niñas con una participación de un mínimo de 10 y máximo 30 y de forma indirecta impacta a toda las familias.

Tiempo estimado para la ejecución

Un año a partir de la fecha de iniciación.

Costo estimado de la ejecución

- Monto total del proyecto con participación institucional \$479,170.00.
- Monto total del proyecto con intervención de personal externo de la institución \$903,800.00.

Se estimó el costo de la ejecución de la propuesta de intervención en base de realizar una serie de consultas de presupuestos a empresas y profesionistas dedicados a los insumos que serán utilizados en el objetivo específico 1, señalado en la Tabla 21 Presupuesto.

Áreas de oportunidades

En la Figura 6 Metodología para la implementación, se observan las áreas de oportunidades o de mejora para el proyecto de intervención, siendo las siguientes:

Transparencia y espacios de comunicación

Se desarrollarán mecanismos para la transparencia de información y espacios de comunicación entre institución y ciudadanía, con el objetivo que las y los ciudadanos obtengan información referente a: indicadores de violencia, estrategias y acciones de prevención, herramientas digitales y formatos que le permitan el intercambio de opinión para enriquecer los programas preventivos. Para ello, la Dirección General de Atención a la Mujer será responsable de:

- Publicar información de calidad y oportuna, a través de: página web, materiales de difusión y promoción de medidas preventivas y de forma masiva mediante los diferentes medios de comunicación del municipio.
- Implementar dispositivos que operen como espacios y canales para invitar a la ciudadanía a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública, mediante la captación de demandas ciudadanas, reuniones de consulta ciudadana y diálogos participativos.
- Generar respuestas de calidad y en plazos adecuados, a través de la cédula de denuncia y sugerencia ciudadana, dando respuesta en un mínimo de 10 y máximo de 15 días.

Diagnósticos participativos

Con la finalidad de que la ciudadanía se involucre y sean corresponsable de la prevención de la violencia de género desde la identificación de la problemática, las necesidades y las oportunidades de desarrollo, se plantea la elaboración de diagnóstico participativo.

- Capacitación para la elaboración de diagnósticos participativos con enfoque de género para personal institucional y ciudadanía, siguiendo la temática del Manual de Diagnóstico Participativo de Alfredo Astorga y Bar Van Der Bijl (Astorga y Der, 1991).
- Elaboración de diagnósticos participativos, a partir de la capacitación del instrumento y de la metodología. Se ejecutará el levantamiento de la información con participación ciudadana y el personal institucional.
- Presentación de diagnósticos participativos. Una vez levantado los datos se integrará la información por parte del equipo institucional y se presentará en cada una de las colonias con el objetivo que la ciudadanía conozca los resultados y la problemática identificada.

Diseño de programas con participación ciudadana

Una vez analizado el diagnóstico participativo, se identificará la problemática y las necesidades para el diseño del programa de intervención con participación ciudadana a través de reuniones vecinales.

Implementación de programas de intervención con participación ciudadana.

Con el objetivo que la ciudadanía se apropie de los programas de intervención, que le permitan en un futuro resolver por sí solos problemas de la comunidad, se realizarán las siguientes capacitaciones: capacitación en temas detectados como necesidades a través del diagnóstico

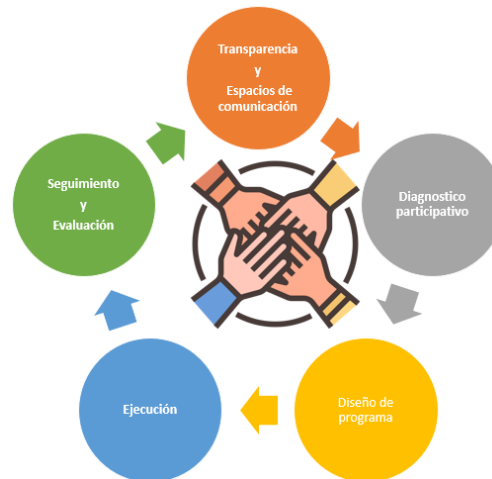
participativo y desarrollo de actividades en espacios públicos de acuerdo con necesidades identificadas.

Seguimiento y evaluación

Para desarrollar las acciones de seguimiento y evaluación con participación ciudadana, se realizará una capacitación con personal institucional y ciudadanía sobre los elementos y herramientas de monitoreo y evaluación de acciones.

Una vez adquiridos los conocimientos se llevará a cabo las acciones de seguimiento y evaluación y con la información recabada se elaborará un informe de resultados, el cual se presentará en cada una de las colonias participantes.

Figura 6
Metodología de implementación



Nota: Elaboración propia a partir de la metodología de participación ciudadana.

En la Tabla 19 Actividades del proyecto para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la prevención de la violencia de género, se observan las actividades, recursos y responsables con los que se pretende lograr las metas establecidas del proyecto de intervención.

Tabla 19*Actividades del proyecto para el fortalecimiento de la participación ciudadana en acciones de prevención de la violencia de género.*

Actividades	Responsable	Recursos
OBJETIVO 1: Proveer información oportuna y temprana a mujeres y niñas del municipio de Hermosillo para generar su participación en el programa de prevención de la violencia de género.	Equipo de comunicación institucional	
META 1: Aumentar las acciones de transparencia de información de la Dirección General de Atención de la Mujer del municipio de Hermosillo, favoreciendo a las mujeres y niñas durante el año 2024.	Equipo de comunicación institucional	
ACTIVIDAD 1.1 Diseño de una página web institucional para la divulgación del programa preventivo, la cual será elaborada en el plazo de un mes, la cual incluya información sobre el catálogo de programas, colonias focalizadas, estadísticas sobre violencia de género y calendario de actividades.	Equipo de comunicación institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Compra y registro del dominio • Diseñador gráfico de la página web
ACTIVIDAD 1.2 Elaboración de 4 materiales de difusión y promoción para redes sociales y presenciales (dípticos y posters) <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de material de difusión y promoción. • Búsqueda y selección de información • Búsqueda y selección de imágenes • Colores institucionales • Logotipos • Tamaño y dimensiones • Inclusión en la página web 	Equipo de comunicación institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñador gráfico • Impresión de 10,000 folletos a color
ACTIVIDAD 1.3 Elaboración de una cedula de denuncia y sugerencia ciudadana para eventos presenciales y página web. <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de formato de denuncia ciudadana para página web y presencial. • Elaboración de un formato de la respuesta ciudadana. • Elaboración de una base de datos que integre la denuncia y/o sugerencia y la respuesta del mismo. 	Equipo de comunicación institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñador gráfico • Impresión de 100 formatos en blanco y negro.
ACTIVIDAD 1.4 Suscripción de 2 convenios de colaboración con medios de comunicación locales más escuchado en el municipio para la difusión de programas y acciones preventivas. <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de 2 medios de comunicación local más escuchados o vistos por la población. • Contactar a los medios de comunicación y solicitar reunión para propuesta de convenio. • Elaboración de 2 convenios de colaboración con medios de comunicación locales. • Revisión por las dos partes colaborativas con sus respectivos despachos jurídicos para la estructuración de las capsulas de colaboración. • Programación de fecha de firma de convenio. • Suscripción de convenio 	Área de vinculación y jurídica Prestador de servicio para gestionar.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 prestador de servicio. • Impresión de 2 convenios a color.
META 2: Incrementar acciones de espacios de comunicación entre ciudadanía y Dirección General de Atención a la Mujer para enriquecer programas y acciones con la ciudadanía y con expertos.	Equipo operativo	
ACTIVIDAD 2.1 Realizar 10 reuniones presenciales o virtuales de consulta ciudadana en colonias con mayor índice delictivo de violencia de género, donde se presentará el programa y las acciones a desarrollar, a la vez se pedirá opiniones para mejorar el programa y acciones. <ul style="list-style-type: none"> • Selección de los lugares para llevar a cabo las reuniones. • Diseño de convocatoria de consulta ciudadana. • Impresión de 100 convocatorias de consulta ciudadana. • Operativo de distribución de convocatoria • Elaborar un formato de registro de las observaciones ciudadanas a través de la consulta presencial o virtual informativa 	Equipo operativo	<ul style="list-style-type: none"> • 1 diseñador • Impresión de 100 convocatoria a color • 2 capacitadores • Espacio físico y equipamiento para la capacitación. • Cartillas. • Materiales de librería. • Refrigerio

<ul style="list-style-type: none"> Elaborar base de información digital para el registro (opiniones y aportes) recogidas durante la consulta ciudadana, donde se incluya la respuesta de la institución. 		
<p>ACTIVIDAD 2.2 Realizar 3 diálogos participativos a través en un simposio de mesas de intercambio con universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales, para enriquecer programas y acciones, obtener información actualizadas para formulación de estrategias y acciones para prevenir la violencia de género, con un mínimo de 20 a 30 participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Selección del lugar para llevar a cabo las reuniones Realizar la elaboración de 3 invitaciones a universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales. Realizar una lista de universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales que existen en el municipio y los espacios institucionales dedicados a la equidad de género y sus representantes. Distribución de invitaciones. Presentación del programa Sesión de dudas y preguntas Sesión de aportes y sugerencias. Llenado del formato de aporte y sugerencia (ya elaborado en la consulta ciudadana) 	Equipo operativo	<ul style="list-style-type: none"> 1 capacitador Espacio físico y equipamiento para la capacitación. Cartillas. Materiales de librería. Refrigerio
<p>META 3: Realizar acciones para el impulso de diagnósticos participativos.</p>	Equipo operativo	
<p>ACTIVIDAD 3.1. Una Capacitación para la elaboración de diagnósticos participativos para personal operativo institucional dirigido a 10 personas de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de la temática del curso Seleccionar el lugar para la realización de la capacitación. Invitación al personal operativo, señalando lugar y fecha. Impartición de la capacitación Levantamiento de encuestas pre y post y de satisfacción que permita medir la eficiencia y efectividad del curso 	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> 1 capacitador Espacio físico y equipamiento para la capacitación. Cartillas. Materiales de librería. Refrigerio
<p>ACTIVIDAD 3.2. Una capacitación para la elaboración de diagnósticos participativos a la ciudadanía de 10 colonias focalizadas dirigidos a 10 personas de la comunidad de cada una de las colonias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de la temática del curso Seleccionar el lugar para la realización de la capacitación. Invitación a la ciudadanía, señalando lugar y fecha. Impartición de la capacitación Levantamiento de encuestas pre y post y de satisfacción que permita medir la eficiencia y efectividad del curso 	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> 1 capacitadores Espacio físico y equipamiento para la capacitación. Cartillas. Refrigerio
<p>ACTIVIDAD 3.3 Elaboración de 10 diagnósticos participativos en colonias focalizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> De las colonias focalizadas anteriormente se llevará a cabo la elaboración de diagnósticos. Integración de información sociodemográfica y de incidencia delictiva de las colonias focalizadas por parte del personal operativo. Diseño de encuestas y entrevista Selección del equipo de trabajo con la ciudadanía. Reuniones vecinales para recabar información de la problemática y los factores que inciden en los mismos. Levantamiento de encuestas con el apoyo de la ciudadanía. Integración del diagnóstico participativo con el personal operativo 	Equipo operativo	<ul style="list-style-type: none"> Formatos de Encuestas
<p>ACTIVIDAD 3.4 Presentación de resultados de diagnósticos participativos por parte de la ciudadanía de manera presencial e integración en la página web por colonia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Selección del lugar. Selección de la persona de la colonia que presentará el diagnóstico Diseño de convocatoria. Distribución de la convocatoria reunión vecinal para la presentación del diagnóstico participativo. Integrar los resultados en la página web por colonia. 	Equipo operativo	Impresión de 10 diagnósticos
<p>Meta 4: Diseñar e implementar un programa intervención a partir del diagnóstico participativo.</p>	Equipo operativo	

<p>Actividad 4.1 Diseñar 10 programa de intervención en conjunto con la ciudadanía en las colonias focalizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la problemática • Identificación de las causas que provoca la problemática • Propuesta de solución a las causas que provoca la problemática • Calendario de actividades con responsables 	Equipo operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio físico • Materiales (hojas para rotafolio y rotafolio) • Refrigerio
<p>Actividad 4.2 Implementar los programas de intervención con participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en temas surgido a través de las necesidades del diagnóstico participativo. • Desarrollo de actividades en espacios públicos de acuerdo con necesidades identificadas. 	Equipo operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio físico • Materiales (hojas para rotafolio y rotafolio) • Refrigerio
<p>META 5. Realizar Acciones para el fortalecimiento del seguimiento y evaluación con participación ciudadana.</p>	Equipo operativo	
<p>ACTIVIDAD 5.1 Una Capacitación al personal institucional en seguimiento y evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la temática del curso • Seleccionar el lugar para la realización de la capacitación. • Programa de capacitación • Invitación al personal operativo, señalando lugar y fecha. • Impartición de la capacitación • Levantamiento de encuestas pre y post y de satisfacción que permita medir la eficiencia y efectividad del curso 	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador • Espacio físico y equipamiento para la capacitación. • tríptico informativo. • Materiales de librería. • Refrigerio
<p>ACTIVIDAD 5.2. Una Capacitaciones dirigido a la ciudadanía para el monitoreo y evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la temática del curso. • Programa de capacitación. • Seleccionar el lugar para la realización de la capacitación. • Invitación a la ciudadanía, señalando lugar y fecha. • Impartición de la capacitación • Levantamiento de encuestas pre y post y de satisfacción que permita medir la eficiencia y efectividad del curso 	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitadores • Espacio físico y equipamiento para la capacitación. • Cartillas. • Materiales de librería. • Refrigerio
<p>ACTIVIDAD 5.3 Implementar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De las colonias focalizadas anteriormente se llevará a cabo la elaboración de monitoreo y evaluación • Selección del equipo de trabajo con la ciudadanía. • Reuniones vecinales para la distribución y metodología del levantamiento de información • Encuestas de satisfacción, encuestas pre-post. 	Equipo operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos de monitoreo • Encuestas de satisfacción. • Encuestas pre-post.
<p>ACTIVIDAD 5.4 Elaboración de informe de seguimiento y evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de información por parte del equipo operativo. • Elaboración del informe de seguimiento y evaluación. 	Equipo operativo	1 personal operativo
<p>ACTIVIDAD 5.5 Presentación de informe de resultados de seguimiento y evaluación con la ciudadanía de forma presencial e integrarlo en la página web.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección del lugar. • Diseño de convocatoria. • Distribución de la convocatoria • reunión vecinal para la presentación del informe de resultados de seguimiento y evaluación. • Integrar los resultados en la página web 	Equipo operativo	Impresión de 10 informes de seguimiento y evaluación.

Nota: elaboración propia a partir de la identificación de la problemática.

Como se observa en la Tabla 20 Cronogramas de actividades, se establece la duración para cada una de las actividades para el cumplimiento de metas, para el caso del objetivo 1, la duración será de un año a partir de la fecha de inicio.

Tabla 20
Cronograma de actividades

Actividades	Año 1											
	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OBJETIVO 1: Proveer información oportuna y temprana a mujeres y niñas del municipio de Hermosillo para generar su participación en el programa de prevención de la violencia de género.												
META 1: Aumentar las acciones de transparencia de información de la Dirección General de Atención de la Mujer del municipio de Hermosillo, favoreciendo a las mujeres y niñas durante el año 2024.	■											
ACTIVIDAD 1.1 Diseño de una página web institucional para la divulgación del programa preventivo, la cual será elaborada en el plazo de un mes, la cual incluya información sobre el catálogo de programas, colonias focalizadas, estadísticas sobre violencia de género y calendario de actividades.	■											
ACTIVIDAD 1.2 Elaboración de 4 materiales de difusión y promoción para redes sociales y presenciales (dípticos y posters)	■											
ACTIVIDAD 1.3 Elaboración de una cedula de denuncia y sugerencia ciudadana para eventos presenciales y pagina web.		■										
ACTIVIDAD 1.4 Suscripción de 2 convenios de colaboración con medios de comunicación locales más escuchado en el municipio para la difusión de programas y acciones preventivas.		■										
META 2: Incrementar acciones de espacios de comunicación entre ciudadanía y Dirección General de Atención a la Mujer para enriquecer programas y acciones con la ciudadanía y con expertos.			■									
ACTIVIDAD 2.1 Realizar 10 reuniones presenciales o virtuales de consulta ciudadana en colonias con mayor índice delictivo de violencia de género, donde se presentará el programa y las acciones a desarrollar, a la vez se pedirá opiniones para mejorar el programa y acciones.				■								
ACTIVIDAD 2.2 Realizar 3 diálogos participativos a través en un simposio de mesas de intercambio con universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales, para enriquecer programas y acciones, obtener información actualizadas para formulación de estrategias y acciones para prevenir la violencia de género.				■								
META 3: Realizar acciones para el impulso de diagnósticos participativos.					■							
ACTIVIDAD 3.1. Una Capacitación para la elaboración de diagnósticos participativos para personal operativo institucional dirigido a 10 personas de la institución.					■							
ACTIVIDAD 3.2.					■							

Como se observa en la Tabla 21 Presupuesto, se estima el presupuesto para cada una de las actividades, desde el monto unitario como el monto total, además se presupuesta una propuesta con personal externo a la institución.

Tabla 21
Presupuesto

Concepto	Monto unitario	Monto total	Monto solicitado	Contra parte local
OBJETIVO 1: Proveer información oportuna y temprana a mujeres y niñas del municipio de Hermosillo para generar su participación en el programa de prevención de la violencia de género.				
META 1: Aumentar las acciones de transparencia de información de la Dirección General de Atención de la Mujer del municipio de Hermosillo, favoreciendo a las mujeres y niñas durante el año 2024.				
ACTIVIDAD 1.1 Diseño de una página web institucional para la divulgación del programa preventivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio y registro \$500.00 • Diseñador \$4000.00 	\$4,500.00	\$4,500.00	\$8,000.00
ACTIVIDAD 1.2 Elaboración de material de difusión y promoción para redes sociales y presenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñador \$1000.00 • Impresión de 10,000 a color \$3.00 	\$34,000.00	\$34,000.00	\$42,000.00
ACTIVIDAD 1.3 Elaboración de una cedula de denuncia y sugerencia ciudadana para eventos presenciales y pagina web.	<ul style="list-style-type: none"> • Prestador de Servicios de Ing. en sistemas de información \$1,000.00 • Impresión de 100 formatos en blanco y negro. \$1.50 	\$1,150.00	\$1,150.00	\$3,000.00
ACTIVIDAD 1.4 Suscripción de 2 convenios de colaboración con medios de comunicación locales más escuchado en el municipio para la difusión de programas y acciones preventivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Beca prestador/a de servicios • Impresión de 2 convenios \$300.00 cada uno 	\$1,600.00	\$1,600.00	\$5,000.00
META 2: Incrementar acciones de espacios de comunicación entre ciudadanía y Dirección General de Atención a la Mujer para enriquecer programas y acciones con la ciudadanía y con expertos.				
ACTIVIDAD 2.1 Realizar 10 reuniones presenciales o virtuales de consulta ciudadana en colonias con mayor índice delictivo de violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador \$3,000.00 por 3 horas cada una de las reuniones (10 reuniones) • Diseñador 1,000.00 	\$104,000.00	\$104,000.00	\$250,000.00

	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de 100 convocatoria 30.00 c/u • Renta de espacio físico, incluido sillas y mesas para 10 reuniones \$5,000.00 • Refrigerio para 10 reuniones 2,000.00 			
ACTIVIDAD 2.2				
Realizar 3 diálogos participativos con universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales, con un mínimo de 20 a 30 participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador \$3,000.00 por 3 horas cada una de las reuniones 3 reuniones) • Diseñador 1,000.00 • Impresión de 10 convocatoria 30.00 c/u • Renta de espacio físico, incluido sillas y mesas para 3 reuniones \$5,000.00 • Refrigerio para 3 reuniones 2,000.00 	\$31,300.00	\$31,300.00	\$50,500.00
META 3:				
Realizar acciones para el impulso de diagnósticos participativos.				
ACTIVIDAD 3.1.				
Una Capacitación para la elaboración de diagnósticos participativos para personal operativo institucional,	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador \$3,000.00 • Diseñador 1,000.00 • Impresión de 10 convocatoria 30.00 • Renta de espacio físico, incluido sillas y mesas \$5,000.00 • Refrigerio 2,000.00 	\$11,300.00	\$11,300.00	\$21,000.00
ACTIVIDAD 3.2.				
Una capacitación para la elaboración de diagnósticos participativos a la ciudadanía de 10 colonias focalizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador \$3,000.00 por 3 horas cada una de las reuniones (10 reuniones) • Diseñador 1,000.00 • Impresión de 100 convocatoria 30.00 c/u 	\$104,000.00	\$104,000.00	\$250,000.00

ACTIVIDAD 3.3	Elaboración de 10 diagnósticos participativos en colonias focalizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Renta de espacio físico, incluido sillas y mesas para 10 reuniones \$5,000.00 • Refrigerio para 10 reuniones 2,000.00 	\$600.00	\$600.00	\$1,000.00
ACTIVIDAD 3.4	Presentación de resultados de diagnósticos participativos de manera presencial e integración en la página web.	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de 100 Encuestas en blanco y negro \$6.00 1 hoja por los dos lados 	\$600.00	\$600.00	\$1,000.00
Meta 4: Diseñar e implementar un programa intervención a partir del diagnóstico participativo	Actividad 4.1 Diseñar 10 programa de intervención en conjunto con la ciudadanía en las colonias focalizadas.	Impresión de 10 diagnósticos \$50.00	\$500.00	\$500.00	\$1,000.00
Actividad 4.2 Implementar los programas de intervención con participación ciudadana.		<ul style="list-style-type: none"> • Renta de espacio físico, incluido sillas y mesas para 10 reuniones \$5,000.00 • Materiales (hojas para rotafolio y rotafolio) \$1,000.00 c/u • Refrigerio 2,000 c/u 	\$80,000.00	\$80,000.00	\$120,000.00
META 5.	Realizar Acciones para el fortalecimiento del seguimiento y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Renta de espacio físico, incluido sillas y mesas para 10 reuniones \$5,000.00 • Materiales (hojas para rotafolio y rotafolio) \$1,000.00 c/u • Refrigerio 2,000 c/u 	\$80,000.00	\$80,000.00	\$120,000.00
ACTIVIDAD 5.1	Una Capacitación al personal institucional en seguimiento y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador \$3,000.00 • Diseñador 1,000.00 • Impresión de 10 convocatoria 30.00 	\$11,300.00	\$11,300.00	\$15,500.00

ACTIVIDAD 5.2.	Una Capacitaciones dirigido a la ciudadanía para el monitoreo y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Renta de espacio físico, incluido sillas y mesas \$5,000.00 • Refrigerio 2,000.00 	\$11,300.00	\$11,300.00	\$15,500.00
ACTIVIDAD 5.3	Implementar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador \$3,000.00 • Diseñador 1,000.00 • Impresión de 10 convocatoria 30.00 • Renta de espacio físico, incluido sillas y mesas \$5,000.00 • Refrigerio 2,000.00 	\$120.00	\$120.00	\$300.00
ACTIVIDAD 5.4	Elaboración de informe de seguimiento y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de 40 formatos de monitoreo en blanco y negro \$1.50 	\$3,000.00	\$3,000.00	\$5,000.00
ACTIVIDAD 5.5	Presentación de informe de resultados de seguimiento y evaluación con la ciudadanía de forma presencial e integrarlo en la página web.	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de 40 encuestas de satisfacción en blanco y negro \$1.50 • Impresión de 80 encuestas pre-post. En blanco y negro \$1.50 	\$500.00	\$500.00	\$1,000.00
Total		1 personal operativo \$3,000.00 Impresión de 10 informes de seguimiento y evaluación, \$50.00	\$479,170.00	\$479,170.00	\$903,800.00

Nota: Elaboración propia a partir de cotizaciones a establecimientos especializados en las actividades especificadas.

Como se observa en la Tabla 22 Indicadores, se muestran los indicadores que permitirán medir el avance de cada una de las actividades, así como las metas que se pretende llegar, los medios de verificación y los factores que pueden impedir el desarrollo de las actividades (supuestos).

Tabla 22
Indicadores

Concepto	Indicadores	Meta	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL: Contribuir a mejorar la participación ciudadana del programa de prevención de la violencia de género de la Dirección General de Atención a la Mujer fomentando la cultura de la corresponsabilidad, los espacios de comunicación con la ciudadanía, la transparencia, eficacia y su efectividad en el municipio de Hermosillo.	La ciudadanía tiene confianza en las instituciones para participar en el programa de prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo.	Sin línea base anterior, por lo que se propone un nivel de confianza del 10%	Informe de Indicadores Hermosillo Vamos A.C.	Condiciones de seguridad favorables para que las y los ciudadanos participen en el programa de prevención de la violencia de género. Se cuenta con los recursos necesarios para fomentar la corresponsabilidad y los espacios de comunicación con la ciudadanía.
OBJETIVO 1 Proveer información oportuna y temprana a mujeres y niñas del municipio de Hermosillo para generar su participación en el programa de prevención de la violencia de género.	El porcentaje de mujeres y niñas que reciben información y opinan sobre el programa de prevención de la violencia de género	Incrementar un 30%	Informe de seguimiento de la Dirección General de Atención de la Mujer	Condiciones favorables para que las mujeres y niñas opinan y reciben información del programa de prevención de la violencia de género. Se cuenta con los recursos necesario para proveer de información y realizar espacios de comunicación
META 1: Aumentar las acciones de transparencia de información de la Dirección General de Atención de la Mujer del municipio de Hermosillo, favoreciendo a las mujeres y niñas durante el año 2024.	Porcentaje de mecanismos de transparencia de información	El 100% de cumplimiento de las 4 actividades para la transparencia de la información.	Dirección General de Atención a la Mujer informe seguimiento de metas localizado en la coordinación de la dependencia.	La Dirección General de Atención a la mujer cuenta con los recursos necesarios para la implementación de acciones de transparencia de la información.
ACTIVIDAD 1.1 Diseño de una página web institucional para la divulgación del programa preventivo.	Página web elaborada y publicada	Una página web diseñada y publicada	Dominio de la página web pública	Se cuenta con recursos para una página web
ACTIVIDAD 1.2 Elaboración de material de difusión y promoción para redes sociales y presenciales.	Porcentaje de cumplimiento de difusión y promoción de materiales preventivos	El 100% de los materiales programados (4 materiales)	Publicación en la página web de materiales de difusión y trípticos impresos.	Se cuenta con los recursos para la elaboración de material de difusión y promoción del programa de prevención de la violencia de género
ACTIVIDAD 1.3 Elaboración de una cedula de denuncia y sugerencia ciudadana para eventos presenciales y pagina web.	Porcentaje de cumplimiento de elaboración de cedula de denuncia y sugerencia ciudadana	El 100% de la elaboración de la cedula	Página web y formatos de cedulas impresas	Existen condiciones favorables para que se elabore la cedula de denuncia y sugerencia ciudadana. Cuentan con internet Tienen acceso a los folletos impresos la población.
ACTIVIDAD 1.4 Suscripción de 2 convenios de colaboración con medios de comunicación locales más escuchado en el municipio para la difusión de programas y acciones preventivas.	Convenios activos con medios de comunicación	100% de los convenios programados	Convenios firmados	Existen condiciones de confianza con los medios de comunicación para la suscripción de convenios

META 2: Incrementar acciones de espacios de comunicación entre ciudadanía y Dirección General de Atención a la Mujer para enriquecer programas y acciones con la ciudadanía y con expertos.	Porcentaje de diálogos participativos en colonias, universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales	100% de los diálogos programados		Lista de asistencia y fotografías de los diálogos realizados	La población acude a las reuniones de consulta y dialogo ciudadana. Contar con los recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo los diálogos participativos
ACTIVIDAD 2.1 Realizar 10 reuniones presenciales o virtuales de consulta ciudadana en colonias con mayor índice delictivo de violencia de género.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación de consulta ciudadana presenciales o virtuales	100% de capacitaciones programadas	las	Carpeta de evidencia de las capacitaciones, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica 2023	La ciudadanía asiste a las reuniones de consulta ciudadana.
ACTIVIDAD 2.2 Realizar 3 diálogos participativos con universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales, con un mínimo de 20 a 30 participantes.	Porcentaje de cumplimiento de diálogos participativos con universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales	100% de los diálogos participativos programados		Carpeta de evidencia de los diálogos participativos, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica.	Los expertos asisten a los diálogos participativos.
META 3: Realizar acciones para el impulso de diagnósticos participativos.	Porcentaje de diagnóstico participativo realizados	100% de diagnósticos participativos programados	los	Carpeta de evidencia de los diagnósticos participativo y evidencia fotográfica.	Las y los ciudadanos participan en la elaboración de diagnósticos participativos. Existe recursos necesarios para la capacitación, elaboración y presentación de diagnósticos participativos.
ACTIVIDAD 3.1. Una Capacitación para la elaboración de diagnósticos participativos para personal operativo institucional,	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación de elaboración de diagnósticos participativos	100% de capacitaciones programadas	las	Carpeta de evidencia de las capacitaciones, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica.	El personal operativo asiste a la capacitación.
ACTIVIDAD 3.2. Una capacitación para la elaboración de diagnósticos participativos a la ciudadanía de 10 colonias focalizadas.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación de elaboración de diagnósticos participativos	100% de capacitaciones programadas	las	Carpeta de evidencia de las capacitaciones, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica.	La ciudadanía acude a la capacitación.
ACTIVIDAD 3.3 Elaboración de 10 diagnósticos participativos en colonias focalizadas.	Porcentaje de cumplimiento de diagnósticos participativos	100% de diagnósticos participativos programados	los	Carpeta de evidencia de los diagnósticos participativo y evidencia fotográfica.	La ciudadanía cuenta con la capacitación suficiente para la elaboración de diagnósticos participativos.
ACTIVIDAD 3.4 Presentación de resultados de diagnósticos participativos de manera presencial e integración en la página web.	Porcentaje de cumplimiento de presentación de diagnósticos participativos con la ciudadanía	100% de diagnósticos participativos presentados a la ciudadanía	de	Evidencia fotográfica y lista de asistencia	La ciudadanía acude a la presentación de diagnósticos participativos en cada una de las colonias focalizadas.
Meta 4: Diseñar e implementar un programa intervención a partir del diagnóstico participativo.	Porcentaje de cumplimiento de programas de intervención	100% de programa de intervención programados		Programa de intervención Lista de Asistencia Evidencia fotográfica	Las ciudadanas y ciudadanos participan en el diseño e intervención de programas de intervención. Existe seguridad para las y los ciudadanos para que participen. Existen los recursos necesarios.
Actividad 4.1 Diseñar 10 programa de intervención en conjunto con la ciudadanía en las colonias focalizadas.	Porcentaje de cumplimiento de programas de intervención	100% de programa de intervención programados		Programa de intervención Lista de Asistencia Evidencia fotográfica	Ciudadanía participan y aportan propuestas para el diseño de programas de intervención.
Actividad 4.2 Implementar los programas de intervención con participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimientos de implementación programas	100% de programa de intervención desarrollados programados		Programa de intervención Lista de Asistencia Evidencia fotográfica	La ciudadanía asiste y ejecuta los programas de intervención.

META 5. Realizar Acciones para el fortalecimiento del seguimiento y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de seguimiento y evaluación	100% de seguimiento y evaluación programados	de y	Informe de seguimiento y evaluación Lista de Asistencia Evidencia fotográfica	de y	Las ciudadanas y ciudadanos participan en acciones de seguimiento y evaluación. Existen los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones de seguimiento y evaluación.
ACTIVIDAD 5.1 Una Capacitación al personal institucional en seguimiento y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación de elaboración de diagnósticos participativos	100% de capacitaciones programadas	las	Carpeta de evidencia de las capacitaciones, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica.		El personal institucional tiene el interés en capacitarse.
ACTIVIDAD 5.2. Una Capacitaciones dirigido a la ciudadanía para el monitoreo y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación de elaboración de diagnósticos participativos	100% de capacitaciones programadas	las	Carpeta de evidencia de las capacitaciones, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica.		La ciudadanía tiene el interés en capacitarse.
ACTIVIDAD 5.3 Implementar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de informe de seguimiento y evaluación	100% de los informe de seguimiento y evaluación programados		Informe de seguimiento y evaluación Evidencia fotográfica Lista de asistencia	de y	El personal operativo y la ciudadanía cuentan con la capacitación para llevar a cabo las acciones de seguimiento y evaluación.
ACTIVIDAD 5.4 Elaboración de informe de seguimiento y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de elaboración de informes de seguimiento y evaluación	100% de los informe de seguimiento y evaluación elaborados programados		Informe de seguimiento y evaluación Evidencia fotográfica Lista de asistencia	de y	El personal operativo tiene el interés de elaborar el informe de seguimiento y evaluación.
ACTIVIDAD 5.5 Presentación de informe de resultados de seguimiento y evaluación con la ciudadanía de forma presencial e integrarlo en la página web.	Porcentaje de cumplimiento de presentación de informe de seguimiento y evaluación	100% de informe de seguimiento y evaluación presentados a la ciudadanía		Evidencia fotográfica y lista de asistencia		La ciudadanía acude a la presentación de los informes de seguimiento y evaluación.

Nota: Elaboración propia a partir de la Matriz del Marco Lógico.

En la Tabla 23 Factores condicionantes de logros de objetivos, se señalan los factores internos y externos que pueden afectar el desarrollo del proyecto.

Tabla 23
Factores condicionantes de logros de objetivos

Factores internos	Factores externos
Existen recursos disponibles para la ejecución del proyecto.	El recurso se encuentra en tiempo y forma.
El personal institucional se encuentra capacitado adecuadamente para la ejecución del proyecto.	Existe interés de la ciudadanía en capacitarse para apoyar en las acciones de ejecución del proyecto.
El proyecto es ejecutado adecuadamente según sus actividades.	Existen condiciones favorables de seguridad en las colonias para la ejecución del proyecto.

Nota: Elaboración propia a partir de la identificación de los factores que pueden incidir en la ejecución de las actividades.

En la Tabla 24 Matriz del Marco Lógico, se resumen el fin, el propósito, componentes y actividades del proyecto de intervención, donde se especifica los indicadores para la evaluación, los medios de verificación y los supuestos.

Tabla 24
Matriz de Marco Lógico

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la participación ciudadana del programa de prevención de la violencia de género de la Dirección General de Atención a la Mujer del gobierno municipal fomentando la cultura de la corresponsabilidad, los espacios de comunicación con la ciudadanía, la transparencia, eficacia y su efectividad en el municipio de Hermosillo.	La ciudadanía tiene confianza en las instituciones para participar en el programa de prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo.	Informe de Indicadores 2023 Hermosillo como Vamos A.C.	Condiciones de seguridad favorables para que las y los ciudadanos participen en el programa de prevención de la violencia de género. Se cuenta con los recursos necesarios para fomentar la corresponsabilidad y los espacios de comunicación con la ciudadanía.
Propósito	Proveer información a las mujeres y niñas del municipio de Hermosillo para la opinión e información del programa de prevención de la violencia de género.	Incrementar un 30% el porcentaje de mujeres y niñas que reciben información y opinan sobre el programa de prevención de la violencia de género	Informe de seguimiento de la Dirección General de Atención de la Mujer	Condiciones favorables para que las mujeres y niñas opinan y reciben información del programa de prevención de la violencia de género. Se cuenta con los recursos necesario para proveer de información y realizar espacios de comunicación
Componente 1	Acciones de transparencia de la información desarrolladas.	El 100% del porcentaje de mecanismos de transparencia de información	Dirección General de Atención a la Mujer informe seguimiento de metas localizado en la coordinación de la dependencia	La Dirección General de Atención a la mujer cuenta con los recursos necesarios para la implementación de acciones de transparencia de la información.
Actividad 1.1	Diseño de una página web para la divulgación del programa de prevención	Página web en Red	Dominio de la página web publicada	Se cuenta con recursos para una página web
Actividad 1.2	Elaboración de material de difusión y promoción para redes sociales y presenciales.	El 100% de los materiales programados (4 materiales)	Publicación de materiales de difusión en la página web. Folletos de difusión promoción	Se cuenta con los recursos para la elaboración de material de difusión y promoción del programa de prevención de la violencia de género
Actividad 1.3	Elaboración de una cedula de denuncia y sugerencia ciudadana para eventos presenciales y publicada en página web.	Cedula de denuncia y sugerencia ciudadana	Publicación de la cedula en la página web. Formato de cedula de denuncia y sugerencia ciudadana	Existen condiciones favorables para que se elabore la cedula de denuncia y sugerencia ciudadana. Cuentan con internet Tienen acceso a los folletos impresos la población.
Actividad 1.4	Suscripción de convenios de colaboración con medios de comunicación	100% de convenios suscritos con medios de comunicación	Convenio firmados	Existen condiciones de confianza con los medios de comunicación para la suscripción de convenios
Componente 2	Espacios de comunicación entre ciudadanía y Dirección General de Atención a la Mujer para enriquecer programas implementadas	Porcentaje de diálogos participativos en colonias, universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales	Lista de asistencia y fotografías de los diálogos realizados	La población acude a las reuniones de consulta y dialogo ciudadana. Contar con los recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo los diálogos participativos
Actividad 2.1	Realizar 10 reuniones presenciales o virtuales de consulta ciudadana	Porcentaje de cumplimiento en la	Carpeta de evidencia de capacitaciones, así como	La ciudadanía asiste a las reuniones de consulta ciudadana.

	en colonias con mayor índice delictivo de violencia de género.	realización de cursos de capacitación de consulta ciudadana presenciales o virtuales	lista de asistencia y evidencia fotográfica 2023	
Actividad 2.2	Realizar 3 diálogos participativos con universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales, con un mínimo de 20 a 30 participantes.	Porcentaje de cumplimiento de diálogos participativos con universidades, centros de investigación y organismos no gubernamentales	Carpeta de evidencia de diálogos participativos, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica.	Los expertos asisten a los diálogos participativos.
Componente 3	Diagnósticos participativos elaborados.	Porcentaje de diagnóstico participativo realizados	Carpeta de evidencia de los diagnósticos participativo y evidencia fotográfica.	Las y los ciudadanos participan en la elaboración de diagnósticos participativos. Existe recursos necesarios para la capacitación, elaboración y presentación de diagnósticos participativos.
Actividad 3.1	Una Capacitación para la elaboración de diagnósticos participativos para personal operativo institucional,	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación de elaboración de diagnósticos participativos	Carpeta de evidencia de las capacitaciones, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica.	El personal operativo asiste a la capacitación.
Actividad 3.2	Una capacitación para la elaboración de diagnósticos participativos a la ciudadanía de 10 colonias focalizadas.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación de elaboración de diagnósticos participativos	Carpeta de evidencia de las capacitaciones, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica.	La ciudadanía acude a la capacitación.
Actividad 3.3	Elaboración de 10 diagnósticos participativos en colonias focalizadas.	Porcentaje de cumplimiento de diagnósticos participativos	Carpeta de evidencia de los diagnósticos participativo y evidencia fotográfica.	La ciudadanía cuenta con la capacitación suficiente para la elaboración de diagnósticos participativos.
Actividad 3.4	Presentación de resultados de diagnósticos participativos de manera presencial e integración en la página web.	Porcentaje de cumplimiento de presentación de diagnósticos participativos con la ciudadanía	Evidencia fotográfica y lista de asistencia	La ciudadanía acude a la presentación de diagnósticos participativos en cada una de las colonias focalizadas.
Componente 4	Diseñar e implementar un programa intervención a partir del diagnóstico participativo	Porcentaje de cumplimiento de programas de intervención	Programa de intervención Lista de Asistencia Evidencia fotográfica	Las ciudadanas y ciudadanos participan en el diseño e intervención de programas de intervención. Existe seguridad para las y los ciudadanos para que participen. Existen los recursos necesarios.
Actividad 4.1	Diseñar 10 programa de intervención en conjunto con la ciudadanía en las colonias focalizadas.	Porcentaje de cumplimiento de programas de intervención	Programa de intervención Lista de Asistencia Evidencia fotográfica	Ciudadanía participan y aportan propuestas para el diseño de programas de intervención.
Actividad 4.2	Actividad 4.2 Implementar los programas de intervención con participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimientos de implementación de programas	Programa de intervención Lista de Asistencia Evidencia fotográfica	La ciudadanía asiste y ejecuta los programas de intervención.
Componente 5	Realizar Acciones para el fortalecimiento del seguimiento y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de seguimiento y evaluación	Informe de seguimiento y evaluación Lista de Asistencia Evidencia fotográfica	Las ciudadanas y ciudadanos participan en acciones de seguimiento y evaluación. Existen los recursos necesario para llevar a cabo las acciones de seguimiento y evaluación.
Actividad 5.1	Una Capacitación al personal institucional en seguimiento y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación de elaboración de	Carpeta de evidencia de las capacitaciones, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica.	El personal institucional tiene el interés en capacitarse.

Actividad 5.2.	Una Capacitaciones dirigido a la ciudadanía para el monitoreo y evaluación.	diagnósticos participativos Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación de elaboración de diagnósticos participativos	Carpeta de evidencia de las capacitaciones, así como lista de asistencia y evidencia fotográfica.	La ciudadanía tiene el interés en capacitarse.
Actividad 5.3	Implementar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de informe de seguimiento y evaluación	Informe de seguimiento y evaluación Evidencia fotográfica Lista de asistencia	El personal operativo y la ciudadanía cuentan con la capacitación para llevar a cabo las acciones de seguimiento y evaluación.
Actividad 5.4	Elaboración de informe de seguimiento y evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de elaboración de informes de seguimiento y evaluación	Informe de seguimiento y evaluación Evidencia fotográfica Lista de asistencia	El personal operativo tiene el interés de elaborar el informe de seguimiento y evaluación.
Actividad 5.5	Presentación de informe de resultados de seguimiento y evaluación con la ciudadanía de forma presencial e integrarlo en la página web.	Porcentaje de cumplimiento de presentación de informe de seguimiento y evaluación	Evidencia fotográfica y lista de asistencia	La ciudadanía acude a la presentación de los informes de seguimiento y evaluación.

Nota: Elaboración propia a partir de la Matriz del Marco Lógico.

Objetivo Especifico 2

Fortalecer el desarrollo y el ejercicio de derechos humanos de mujeres y niñas mediante el empoderamiento social y económico en el municipio de Hermosillo para la búsqueda de equidad e igualdad de género.

Metas

Metas 1: Formación sobre empoderamiento social para mujeres y niñas.

Meta 2: Acciones de formación laboral para mujeres.

Meta 3: Acciones afirmativas para el desarrollo de masculinidades justas y equilibradas.

Localización

Se ejecutará el proyecto en el municipio de Hermosillo, a través de la Dirección General de Atención de la Mujer del Ayuntamiento, en 4 colonias que concentran el mayor índice delictivo de violencia de género y el mayor número de mujeres y niñas de las colonias anteriormente focalizadas en el objetivo 1.

Se consideraron cuatro colonias debido a que las acciones y actividades a desarrollar toman mayor tiempo para su ejecución, además que es mejor focalizar en aquellas colonias donde se concentra el mayor número de delitos porque permitirá tener un impacto positivo en las zonas y población con mayor riesgo y vulnerabilidad social.

Destinatarios

Entre los beneficiarios directos de la propuesta de intervención estarán mujeres, niñas y hombres que residan en las colonias seleccionadas.

Tiempo estimado para la ejecución: Un año a partir de la fecha de iniciación.

Costo estimado de la ejecución

- Monto total del proyecto con participación institucional \$495,000.00
- Monto total del proyecto con intervención de personal externo de la institución \$1,213,000.00

Para determinar el costo de ejecución de la propuesta de intervención se basó en las consultas de presupuestos de insumos a empresas y profesionistas del objetivo específico 2, señalados en la Tabla 27. Presupuesto.

Áreas de oportunidad

Las áreas de oportunidad o mejoras para el proyecto de intervención, siendo las siguientes:

- Escuela para mujeres mayores de 18 años y niñas entre 12 a 17 años, donde se implementarán acciones para el desarrollo humano y social, nivelación académica y para las mujeres mayores de 18 años formación de habilidades para el trabajo.
- Escuela de masculinidades para hombres mayores de 18 años y niños entre 12 a 17 años, se implementarán acciones de desarrollo humano y social, nivelación académica y para hombres mayores de 18 años formación de habilidades para el trabajo.

En la Tabla 25 Actividades del proyecto para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la prevención de la violencia de género, se observan las actividades, recursos y responsables con los que se pretende lograr las metas establecidas del proyecto de intervención.

Tabla 25

Actividades del proyecto para el fortalecimiento de la participación ciudadana en acciones de prevención de la violencia de género.

Actividades	Responsable	Recursos
OBJETIVO 2: Fortalecer el desarrollo y el ejercicio derechos humanos de mujeres y niñas mediante el empoderamiento social y económico en el municipio de Hermosillo para la búsqueda de equidad e igualdad de género.	Equipo de capacitación	
META 1.- Formación sobre empoderamiento social para mujeres y niñas (capacitación sobre el cuidado de la salud, apoyo y nivelación académica y habilidades sociales y cognitivas).	Equipo de capacitación	
ACTIVIDAD 1.1 Integración de un equipo multidisciplinario (Especialistas y profesionistas)	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Personal para la elaboración de convocatoria, invitación Personal de selección del equipo multidisciplinario
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de Convocatoria Diseño de invitación Lanzamiento de la convocatoria de manera presencial y virtual Selección de personal multidisciplinario 		
ACTIVIDAD 1.2 Selección de 4 colonias con mayor índice delictivo de violencia de género	Equipo operativo	<ul style="list-style-type: none"> Personal
<ul style="list-style-type: none"> Selección de 4 colonias con mayor índice delictivo de violencia de género. 		
ACTIVIDAD 1.3 Suscripción de convenios de colaboración con instituciones y/o organismos no gubernamentales para la capacitación de desarrollo humano, de habilidades para el trabajo y de nivelación académica.	Área de vinculación y jurídica Prestador de servicio para gestionar.	<ul style="list-style-type: none"> 1 prestador de servicio. Impresión de convenios a color.
<ul style="list-style-type: none"> Identificación y/u organismos no gubernamentales Contactar a las instituciones y/u organismos reunión para propuesta de convenio. Elaboración de 2 convenios de colaboración instituciones y/u organismos no gubernamentales Revisión por las dos partes colaborativas con sus respectivos despachos jurídicos para la estructuración de las capsulas de colaboración. Programación de fecha de firma de convenio. Suscripción de convenio 		
ACTIVIDAD 1.4 Capacitación y sensibilización sobre desarrollo psicológico y social y de cuidado de la salud asegurando mínimo de 15 participantes y máximo 30 en 4 colonias focalizadas	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> 1 capacitador Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas). Equipo de cómputo, audio y video Gel antimaterial y áreas Colaborar para que las participantes llenen los formatos: Registro de asistencia y encuesta de percepción. Sillas y mesas Refrigerio
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de la temática del curso Seleccionar el lugar para la realización de la capacitación. Invitación a la ciudadanía, señalando lugar y fecha. Impartición de la capacitación Levantamiento de encuestas pre y post y de satisfacción que permita medir la eficiencia y efectividad del curso 		
ACTIVIDAD 1.5 Capacitación sobre Métodos alternativos de solución de problemas o reconciliación.	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> 1 capacitador Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas). Equipo de cómputo, audio y video
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de la temática del curso Seleccionar el lugar para la realización de la capacitación. Invitación a la ciudadanía, señalando lugar y fecha. Impartición de la capacitación 		

<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de encuestas pre y post y de satisfacción que permita medir la eficiencia y efectividad del curso 		<ul style="list-style-type: none"> . Gel antimaterial y áreas Colaborar para que las participantes llenen los formatos: Registro de asistencia y encuesta de percepción.
<p>ACTIVIDAD 1.6 Nivelación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> Seleccionar el lugar para la realización de la nivelación académica Invitación a la ciudadanía, señalando lugar y fecha. Programa de desarrollo de nivelación (Días, horas) Implementación de nivelación a académica Graduación y entrega de certificado por nivel académico (Primaria, secundaria y bachillerato) 	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Refrigerio 1 Capacitador Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas). Equipo de cómputo, audio y video Gel antimaterial y áreas Refrigerio
<p>META 2.- Acciones de formación laboral para mujeres y niñas.</p> <p>ACTIVIDAD 2.1 Capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Seleccionar el lugar para la realización de las actividades Invitación a la ciudadanía, señalando lugar y fecha. Programa de desarrollo de capacitación para la formación laboral (Días, horas) Implementación de capacitación Graduación y entrega de certificación de capacitación para el trabajo 	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> 1 capacitador Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas). Equipo de cómputo, audio y video Gel antibacterial Refrigerio
<p>META 3.- Acciones afirmativas para el desarrollo de masculinidades justas y equilibradas.</p> <p>ACTIVIDAD 3.1 Iniciar capacitación con niños y jóvenes de masculinidades. con un mínimo de 10 y un máximo de 30.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de la temática del curso Seleccionar el lugar para la realización de la capacitación. Invitación a niños y jóvenes, señalando lugar y fecha. Impartición de la capacitación Levantamiento de encuestas pre y post y de satisfacción que permita medir la eficiencia y efectividad del curso 	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> 1 Capacitador Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas) Equipo de cómputo, audio y video Gel antimaterial y áreas Colaborar para que los participantes llenen los formatos: Registro de asistencia y encuesta de percepción.
<p>ACTIVIDAD 3.2 Integrar a otra capacitación a hombres mayores de 18 años, con un mínimo de 10 y un máximo de 30.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de la temática del curso Seleccionar el lugar para la realización de la capacitación. Invitación a la ciudadanía, señalando lugar y fecha. Impartición de la capacitación Levantamiento de encuestas pre y post y de satisfacción que permita medir la eficiencia y efectividad del curso 	Equipo de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Refrigerio 1 capacitador Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas). Equipo de cómputo, audio y video Gel antimaterial y áreas Colaborar para que los participantes llenen los formatos: Registro de asistencia y encuesta de percepción. Refrigerio

Nota: elaboración propia a partir de la identificación de la problemática.

Como se observa en la Tabla 26 Cronogramas de actividades, se establece la duración para cada una de las actividades para el cumplimiento de metas, para el caso del objetivo 2, la duración será de un año a partir de la fecha de inicio.

Tabla 26
Cronograma de actividades

Actividades	Año 1												
	Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OBJETIVO 2: Fortalecer el desarrollo y el ejercicio derechos humanos de mujeres y niñas mediante el empoderamiento social y económico en el municipio de Hermosillo para la búsqueda de equidad e igualdad de género. META 1.- Formación sobre empoderamiento social para mujeres y niñas (capacitación sobre el cuidado de la salud, apoyo y nivelación académica y habilidades sociales y cognitivas). ACTIVIDAD 1.1 Integración de un equipo multidisciplinario		■	■	■									
ACTIVIDAD 1.2 Selección de 4 colonias con mayor índice delictivo de violencia de género					■								
ACTIVIDAD 1.3 Suscripción de convenios de colaboración con instituciones y organismos no gubernamentales para la capacitación de desarrollo humano, de habilidades para el trabajo y de nivelación académica.						■							
ACTIVIDAD 1.4 Capacitación y sensibilización sobre desarrollo psicológico y social y de cuidado de la salud asegurando mínimo de 15 participantes y máximo 30 en 4 colonias focalizadas ACTIVIDAD 1.5 Capacitación sobre Métodos alternativos de solución de problemas o reconciliación.							■						
ACTIVIDAD 1.6 Nivelación académica								■					
META 2.- Acciones de formación laboral para mujeres y niñas. ACTIVIDAD 12.1 Capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo									■				
META 3.- Acciones afirmativas para el desarrollo de masculinidades justas y equilibradas. ACTIVIDAD 3.1 Iniciar capacitación con niños y jóvenes de masculinidades.										■			
ACTIVIDAD 3.2 Integrar a otra capacitación a hombres mayores de 18 años.											■		

Nota: Elaboración propia a partir de las metas y acciones para la posible solución de la problemática.

Como se observa en la Tabla 27 Presupuesto, se estima el presupuesto para cada una de las actividades, desde el monto unitario como el monto total, además se presupuesta una propuesta con personal externo a la institución.

Tabla 27
Presupuesto

Concepto	Monto unitario	Monto total	Monto solicitado	Contraparte local
OBJETIVO 2: Fortalecer el desarrollo y el ejercicio derechos humanos de mujeres y niñas mediante el empoderamiento social y económico en el municipio de Hermosillo para la búsqueda de equidad e igualdad de género. META 1.- Formación sobre empoderamiento social para mujeres y niñas (capacitación sobre el cuidado de la salud, apoyo y nivelación académica y habilidades sociales y cognitivas).				
ACTIVIDAD 1.1 Integración de un equipo multidisciplinario	<ul style="list-style-type: none"> Personal prestador de servicios para la elaboración de convocatoria, invitación \$1,000.00 Personal prestador de servicio para la selección del equipo multidisciplinario \$1,000.00 	\$2,000.00	\$2,000.00	\$5,000.00
ACTIVIDAD 1.2 Selección de 4 colonias con mayor índice delictivo de violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> Personal de prestación de servicios para la selección de 4 colonias \$1,000.00 	\$1,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00
ACTIVIDAD 1.3 Suscripción de convenios de colaboración con instituciones y organismos no gubernamentales para la capacitación de desarrollo humano, de habilidades para el trabajo y de nivelación académica.	<ul style="list-style-type: none"> 1 prestador de servicio para la elaboración de convenios de colaboración \$1,000.00 Impresión de convenios a color. \$300.00 cada uno (ISEA, ICATSON, UNISON, CIAD, UES) 	\$2,400.00	\$2,400.00	\$5,000.00
ACTIVIDAD 1.4 Capacitación y sensibilización sobre desarrollo psicológico y social y de cuidado de la salud asegurando mínimo de 15 participantes y máximo 30 en 4 colonias focalizadas	<ul style="list-style-type: none"> 1 capacitador por cada colonia \$3,000.00 Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas) \$5,000.00 Equipo de cómputo, audio y video \$10,000.00 Gel antimaterial y áreas \$250.00 Impresión de formatos de registros y encuestas de satisfacción, pre y post. \$150.00 Refrigerio \$2,000.00 	\$81,600.00	\$81,600.00	\$200,000.00
ACTIVIDAD 1.5 Capacitación sobre Métodos alternativos de solución de problemas o reconciliación.	<ul style="list-style-type: none"> 1 capacitador por cada colonia \$3,000.00 Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas) \$5,000.00 Equipo de cómputo, audio y video \$10,000.00 Gel antimaterial y áreas \$250.00 Impresión de formatos de registros y encuestas de satisfacción, pre y post. \$150.00 Refrigerio \$2,000.00 	\$81,600.00	\$81,600.00	\$200,000.00

ACTIVIDAD 1.6 Nivelación académica	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador por cada colonia \$3,000.00 • Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas) \$5,000.00 • Equipo de cómputo, audio y video \$10,000.00 • Gel antimaterial y áreas \$250.00 • Impresión de formatos de registros y encuestas de satisfacción, pre y post. \$150.00 • Refrigerio \$2,000.00 	\$81,600.00	\$81,600.00	\$200,000.00	
META 2.- Acciones de formación laboral para mujeres y niñas.					
ACTIVIDAD 2.1 Capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador por cada colonia \$3,000.00 • Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas) \$5,000.00 • Equipo de cómputo, audio y video \$10,000.00 • Gel antimaterial y áreas \$250.00 • Impresión de formatos de registros y encuestas de satisfacción, pre y post. \$150.00 • Refrigerio \$2,000.00 	\$81,600.00	\$81,600.00	\$200,000.00	
META 3.- Acciones afirmativas para el desarrollo de masculinidades justas y equilibradas.					
ACTIVIDAD 3.1 Iniciar capacitación con niños y jóvenes de masculinidades.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador por cada colonia \$3,000.00 • Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas) \$5,000.00 • Equipo de cómputo, audio y video \$10,000.00 • Gel antimaterial y áreas \$250.00 • Impresión de formatos de registros y encuestas de satisfacción, pre y post. \$150.00 • Refrigerio \$2,000.00 	\$81,600.00	\$81,600.00	\$200,000.00	
ACTIVIDAD 3.2 Integrar a otra capacitación a hombres mayores de 18 años.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitador por cada colonia \$3,000.00 • Espacio suficiente para el total de las participantes (incluye mesas y sillas) \$5,000.00 • Equipo de cómputo, audio y video \$10,000.00 • Gel antimaterial y áreas \$250.00 • Impresión de formatos de registros y encuestas de satisfacción, pre y post. \$150.00 • Refrigerio \$2,000.00 	\$81,600.00	\$81,600.00	\$200,000.00	
		Total	\$495,000.00	\$495,000.00	\$1, 213,000.00

Nota: Elaboración propia a partir de cotizaciones a establecimientos especializados en las actividades especificadas.

Como se observa en la Tabla 28 Indicadores, se muestran los indicadores que permitirán medir el avance de cada una de las actividades, así como las metas que se pretende llegar, los medios de verificación y los factores que pueden impedir el desarrollo de las actividades (supuestos).

Tabla 28
Indicadores

Concepto	Indicadores	Meta	Medio de verificación	Supuestos
OBJETIVO 2: Fortalecer el desarrollo y el ejercicio derechos humanos de mujeres y niñas mediante el empoderamiento social y económico en el municipio de Hermosillo para la búsqueda de equidad e igualdad de género.	Porcentaje de personas (mujeres y hombres) que al término de la capacitación practica al menor 3 acciones de derechos humanos.	Incremento	Instrumentos pre y post	La población asiste a las capacitaciones. La instituciones cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de acciones.
	Porcentaje de mujeres que terminaron su escolaridad (primaria, secundaria o bachillerato).	Incremento	Instrumento pre y post	La institución realizo convenios de colaboración para la ejecución de acciones.
META 1.- Formación sobre empoderamiento social para mujeres y niñas (capacitación sobre el cuidado de la salud, apoyo y nivelación académica y habilidades sociales y cognitivas).	Porcentaje de mujeres y niñas que participan en acciones de capacitación para el desarrollo, desarrollo humano y sociocognitivos.	Aumento	Lista de asistencia y memoria fotográfica	La mujeres y niñas asisten a capacitación.
ACTIVIDAD 1.1 Integración de un equipo multidisciplinario	Número de personas que integran equipo multidisciplinario	Aumento	Lista de asistencia y memoria fotográfico	Las personas de diferentes sectores participan en el equipo multidisciplinario.
ACTIVIDAD 1.2 Selección de 4 colonias con mayor índice delictivo de violencia de género	Número de personas que integran equipo para la selección de 4 colonias con mayor incidencia delictiva de violencia de género	Aumento	Lista de asistencia y memoria fotográfico	Las personas participan en el equipo de selección de colonias
ACTIVIDAD 1.3 Suscripción de convenios de colaboración con instituciones y organismos no gubernamentales para la capacitación de desarrollo humano, de habilidades para el trabajo y de nivelación académica.	Número de convenios suscritos con organismos e instituciones	Aumento	Convenio firmados	Existen condiciones de confianza con los diferentes sectores para la suscripción de convenios.
ACTIVIDAD 1.4 Capacitación y sensibilización sobre desarrollo psicológico y social y de cuidado de la salud asegurando mínimo de 15 participantes y máximo 30 en 4 colonias focalizadas.	Número de mujeres y niñas ejercen sus derechos para una vida libre sin violencia.	Aumento	Encuesta pre y post	Existen condiciones de seguridad para que los mujeres y niñas asistan a capacitaciones.
ACTIVIDAD 1.5 Capacitación sobre Métodos alternativos de solución de problemas o reconciliación.	Número de mujeres y niñas que conocen formas pacíficas para resolver conflictos.	Aumento	Encuesta pre y post	Mujeres y niñas asisten a capacitación sobre métodos alternativos de solución de problemas.
ACTIVIDAD 1.6 Nivelación académica	Número de mujeres terminan los cursos de nivelación.	Aumento	Inscripción y graduados	Las mujeres tienen interés de asistir a cursos de nivelación académica.
META 2.- Acciones de formación laboral para mujeres y niñas.	Número de mujeres terminan los cursos de formación laboral.	Aumento	Inscripción y graduados	Las mujeres tienen interés de asistir a cursos de formación laboral.
ACTIVIDAD 2.1 Capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo	Número de mujeres que adquirieron habilidades para el trabajo.	Aumento	Lista de asistencia Encuestas pre y post	Las mujeres tienen interés de asistir a capacitaciones de desarrollo de habilidades para y trabajo.
META 3.- Acciones afirmativas para el desarrollo de masculinidades justas y equilibradas.	Porcentaje de hombres y niños implementar acciones para el desarrollo de masculinidades justas y equilibradas.	Aumento	Lista de asistencia Memoria fotográfica	Hombres y niños tienen interés de asistir a cursos de desarrollo de masculinidades.

Encuestas pre y post

ACTIVIDAD 3.1 Iniciar capacitación con niños y jóvenes de masculinidades.	Número de niños y jóvenes asisten a capacitación	Aumento	Lista de asistencia Memoria fotográfica	Niños y jóvenes asisten a capacitaciones de masculinidades
ACTIVIDAD 3.2 Integrar a otra capacitación a hombres mayores de 18 años para su desarrollo humano y social.	Número de hombres y adultos asisten a capacitaciones-	Aumento	Lista de asistencia Memoria fotográfica	Hombres y adultos asisten a capacitaciones de masculinidades

Nota: Elaboración propia a partir de la Matriz del Marco Lógico.

En la Tabla 29 Factores condicionantes de logros de objetivos, se señalan los factores internos y externos que pueden afectar el desarrollo del proyecto.

Tabla 29
Factores condicionantes del logros de objetivos

Factores internos	Factores externos
Existen recursos disponibles para la ejecución del proyecto.	El recurso se encuentra en tiempo y forma.
Se suscriben convenios de colaboración entre organismos e instituciones. Existe interés de la institución encargada de la implementación para realizar las acciones.	Existe confianza entre organismos e instituciones para firmar convenios de colaboración. La ciudadanía asiste a las acciones del proyecto.

Nota: Elaboración propia a partir de la identificación de los factores que pueden incidir en la ejecución de las actividades.

En la Tabla 30 Matriz del Marco Lógico, se resumen el fin, el propósito, componentes y actividades del proyecto de intervención, donde se especifica los indicadores para la evaluación, los medios de verificación y los supuestos.

Tabla 30
Matriz de Marco Lógico

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer el desarrollo y el ejercicio derechos humanos de mujeres y niñas mediante el empoderamiento social y económico en el municipio de Hermosillo para la búsqueda de equidad e igualdad de género.	Porcentaje de participación ciudadana en el programa de prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo.	Incremento 30% de participación ciudadana	Informe de Indicadores 2023 Vs 2023. Hermosillo como Vamos A.C.
Propósito	Formación sobre empoderamiento social para mujeres y niñas (capacitación sobre el cuidado de la salud, apoyo y nivelación académica y habilidades sociales y cognitivas).	Porcentaje de personas (mujeres y hombres) que al término de la capacitación practica al menor 3 acciones de derechos humanos.	Instrumentos pre y post	La población asiste a las capacitaciones. La instituciones cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de acciones.
		Porcentaje de mujeres que terminaron su escolaridad	Instrumento pre y post	La institución realizo convenios de colaboración para la ejecución de acciones.

Componente 1	Acciones de capacitación para el desarrollo, derechos humanos y sociocognitivo para mujeres y niñas.	(primaria, secundaria o bachillerato). Porcentaje de mujeres y niñas que participan en acciones de capacitación para el desarrollo, desarrollo humano y sociocognitivos.	Lista de asistencia y memoria fotográfica	La mujeres y niñas asisten a capacitación.
Actividad 1.1	Integración de un equipo multidisciplinario	Número de personas que integran equipo multidisciplinario	Lista de asistencia y memoria fotográfico	Las personas de diferentes sectores participan en el equipo multidisciplinario.
Actividad 1.2	Selección de 4 colonias con mayor índice delictivo de violencia de género	Número de personas que integran equipo para la selección de 4 colonias con mayor incidencia delictiva de violencia de género	Lista de asistencia y memoria fotográfico	Las personas participan en el equipo de selección de colonias
Actividad 1.3	Suscripción de convenios de colaboración con instituciones y organismos no gubernamentales para la capacitación de desarrollo humano, de habilidades para el trabajo y de nivelación académica.	Número de convenios suscritos con organismos e instituciones	Convenio firmados	Existen condiciones de confianza con los diferentes sectores para la suscripción de convenios.
Actividad 1.4	Capacitación y sensibilización sobre desarrollo psicológico y social y de cuidado de la salud asegurando mínimo de 15 participantes y máximo 30 en 4 colonias focalizadas.	Número de mujeres y niñas ejercen sus derechos para una vida libre sin violencia.	Encuesta pre y post	Existen condiciones de seguridad para que los mujeres y niñas asistan a capacitaciones.
Actividad 1.5	Capacitación sobre Métodos alternativos de solución de problemas o reconciliación.	Número de mujeres y niñas que conocen formas pacíficas para resolver conflictos.	Encuesta pre y post	Mujeres y niñas asisten a capacitación sobre métodos alternativos de solución de problemas.
Actividad 1.6	Nivelación académica	Número de mujeres terminan los cursos de nivelación.	Inscripción y graduados	Las mujeres tienen interés de asistir a cursos de nivelación académica.
Componente 2	Acciones de formación laboral para mujeres y niñas.	Número de mujeres terminan los cursos de formación laboral.	Inscripción y graduados	Las mujeres tienen interés de asistir a cursos de formación laboral.
Actividad 2.1	Capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo	Número de mujeres que adquirieron habilidades para el trabajo.	Lista de asistencia Encuestas pre y post	Las mujeres tienen interés de asistir a capacitaciones de desarrollo de habilidades para el trabajo.
Componente 3	Acciones afirmativas para el desarrollo de masculinidades justas y equilibradas.	Porcentaje de hombres y niños implementar acciones para el desarrollo de masculinidades justas y equilibradas.	Lista de asistencia Memoria fotográfica Encuestas pre y post	Hombres y niños tienen interés de asistir a cursos de desarrollo de masculinidades.
Actividad 3.1	Iniciar capacitación con niños y jóvenes de masculinidades.	Número de niños y jóvenes asisten a capacitación	Lista de asistencia Memoria fotográfica	Niños y jóvenes asisten a capacitaciones de masculinidades
Actividad 3.2	Integrar a otra capacitación a hombres mayores de 18 años para su desarrollo humano y social.	Número de hombres y adultos asisten a capacitaciones-	Lista de asistencia Memoria fotográfica	Hombres y adultos asisten a capacitaciones de masculinidades

Conclusiones de la propuesta de intervención

La violencia de género es un tema actual y de relevancia internacional y nacional, principalmente para mujeres y niñas, ya que limita su desarrollo humano y social, por lo que es

importante generar investigaciones que mitiguen su problemática a través de la participación ciudadana mediante la prevención de la violencia de género.

Disminuir la violencia y mejorar las condiciones de seguridad y desarrollo de mujeres a partir de la participación ciudadana es una exigencia de la población.

Con el fin de atender y dar una posible respuesta a las necesidades de la población para disminuir y erradicar la violencia de género, en el municipio de Hermosillo se realizó un modelo metodológico con participación ciudadana.

Donde la participación ciudadana es fundamental para favorecer el éxito de la intervención, por lo que es importante avanzar en el involucramiento de la ciudadanía a través del enfoque de derechos humanos, de igualdad y equidad de género, de no discriminación, de solidaridad y asociatividad (Piedra y Esquivel, 2012).

Además, de promover el ejercicio de la ciudadanía, principalmente en mujeres y niñas, permite ampliar sus capacidades para la toma de decisiones para el goce de sus derechos, a través de la sensibilización y la educación, lo que producen procesos de diálogos que fomentan su desarrollo social y humano.

A la vez, promover y difundir la información mediante la transparencia y la comunicación masiva, que beneficia el conocimiento para la toma de decisiones para prevenir la violencia de género.

Impulsar el involucramiento de hombres y niños en las acciones de intervención, que permitirá generar un cambio de cultura para el respeto de mujeres y niñas y la no violencia, además de romper con la cultura machista y patriarcal.

Lo que lo hace diferente la propuesta de intervención a los programas preventivos institucionales implementados, es que la propuesta contiene elementos y acciones que los programas institucionales presentan carencias, deficiencias o falta de información:

- Transversalidad de las acciones de las instituciones públicas y organismos de la sociedad civil, debido a que los informes presentados sobre las acciones realizadas no señalan dicha transversalidad o coordinación entre los diferentes sectores, como lo señala el Foro Generación de Igualdad organizado por ONU-Mujeres (2021).

La importancia de las acciones colectivas para la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas está fundamentada en los principios de derechos humanos y en los procesos consultivos de participación ciudadana.

- El involucramiento de la ciudadanía en acciones de prevención, solamente en los programas institucionales la ciudadanía participa como espectadores en pláticas, talleres, eventos deportivos y culturales y no en la gestión pública, para la UNODC (2011), la prevención de la violencia no tendrá éxito si no existe la participación ciudadana activa.
- Seguimiento de las acciones, debido a que las instituciones solo asisten una o dos veces con la misma ciudadanía, lo que no da continuidad, ni fortalece los vínculos solidarios, de confianza a la población y el empoderamiento social y económico de mujeres y niñas.
- Inclusión de la participación de hombres y niños en programas de intervención, las instituciones, no presentaron informes sobre el involucramiento de los hombres en acciones de prevención, la cual es indispensable para incrementar las relaciones sanas, la concientización y sensibilización y erradicar las culturas machistas y el sistema patriarcal, como principales generadores de violencia en contra de mujeres y niñas.

- Evaluación de programas y acciones de prevención de la violencia de género con participación ciudadana, solo las instituciones presentan informes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y no de evaluación de impacto donde la ciudadanía se involucre. Lo que permitirá que la política pública sea legítima, transparente y de rendición de cuentas.
- Un modelo con mecanismos de participación ciudadana, claros y con mayores formas de participar, derivado que las instituciones presentan como procesos de participación la asistencia de la ciudadanía a pláticas, integración de comités y convenios de colaboración.
- Promoción, difusión e instrumentos para la opinión pública, las instituciones carecen de difusión para prevenir la violencia, si bien es cierto distribuyen trípticos o dípticos con información con número de emergencia, estos no están al alcance de toda la población, por lo que es necesario la difusión masiva en medios de comunicación.

Con relación al costo de la propuesta de intervención se divide en dos partes, la primera se refiere al involucramiento del personal institucional en todo el proceso de la propuesta y la segunda lo realizará personal externo tanto en los procesos de planeación y ejecución de la intervención:

Objetivo 1: Con personal institucional \$479,170.00

Con personal externo: 903,800.00

Objetivo 2: Con personal institucional \$495,000.00

Con personal externo: 1,213,000.00

El costo beneficio de la intervención con personal institucional con un total de 450 beneficiadas/os directos es de \$5,577.00 por persona.

Por otra parte, el presupuesto de egresos para la atención, prevención y erradicación de la violencia de las mujeres para el año 2023 del municipio de Hermosillo, fue de \$16,749,879.00, lo que representa el 0.33% del presupuesto de egresos total del municipio, de \$5,062,232,481.00, según datos del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Hermosillo del Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora (BO, 2022).

En este sentido, la propuesta de intervención con participación del personal institucional representaría del presupuesto total asignado a la atención, prevención y erradicación de la violencia de género del Ayuntamiento de Hermosillo el 2.8%.

Cabe señalar que el municipio de Hermosillo cuenta con una Declaratoria de Alerta por violencia de género contra las mujeres por CONAVIM (2022).

Derivado del Plan Municipal de Desarrollo de Hermosillo 2022-2024 (PMDH), se identificó que el municipio considera la atención y prevención de la violencia de género a través de su Eje Estratégico Sociedad Justa, Incluyente y Participativa mediante acciones de fortalecimiento al desarrollo de las familias, apoyos a las mujeres por conducto del Centro de Atención a las Mujeres, así como la prevención y profesionalización de las y los policías en materia de género con participación ciudadana (Ayuntamiento de Hermosillo, 2022).

No obstante, las acciones que consideran como participación ciudadana es la asistencia de las y los ciudadanos a los eventos y no el involucramiento en los procesos de la gestión pública, como ya se mencionó en el apartado sobre el análisis de resultados.

Como población beneficiada directa de la propuesta de intervención estarán principalmente niñas y mujeres, lo cual impactará de forma indirecta a toda la población de las colonias focalizadas.

Se incluirán la participación de niños y hombres en el objetivo 2 a través de las acciones afirmativas para el desarrollo de masculinidades justas y equilibradas, con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la población masculina sobre los impactos negativos que tiene el machismo y el sistema patriarcal para el desarrollo social y humano de la población.

Entre las limitantes internas para la implementación de la propuesta se encuentran:

Disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos, personal institucional con limitada capacitación para la ejecución del proyecto, instituciones y organismos con interés de firmar convenios de colaboración.

Limitaciones externas para llevar a cabo la propuesta se encuentran:

Recursos financieros, materiales y humanos se entreguen en tiempo y forma establecidas, que existan condiciones favorables de seguridad en las colonias seleccionadas para la ejecución del proyecto y que la ciudadanía tenga interés en participar en las capacitaciones y colabore en las acciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Prevenir la violencia con participación ciudadana es primordial para erradicar las causas que vulneran la seguridad de las mujeres y niñas, como lo señalan las diversas disposiciones jurídicas y normativas a nivel internacional y nacional y los variados estudios realizados sobre el tema.

Se considera la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas para la prevención de la violencia de género como un derecho de las y los ciudadanos por los que los

gobiernos deben de asignar recursos, establecer condiciones favorables y sobre todo tener voluntad política.

Además, la participación ciudadana es una responsabilidad, mediante la cual la ciudadanía activa expresa y defiende sus intereses, saca provecho de sus experiencias y favorece sus capacidades. A la vez, es un proceso de construcción social, de políticas públicas, de gobernanza, dado que permite la transparencia y la rendición de cuentas.

A su vez, produce una serie de beneficios, entre los que se encuentran la democratización de la función y la gestión pública, la legitimación de sus propuestas en las políticas públicas y el incremento del desarrollo humano y social.

Al implementarse mayores mecanismos de participación ciudadana, incrementa la eficacia colectiva y la cohesión social y comunitaria, al aportar elementos de inclusión social mediante el respeto y fortalecimiento del capital social y la formación de capacidades que permiten la erradicación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.

Reduce el conflicto, al facilitar su abordaje mediante acuerdos consensuados por las y los participantes que mejoran las condiciones de vida y bienestar de la población.

Como planteamiento del problema de la presente investigación se reduce que existe una reducida participación ciudadana en la construcción de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y en particular en contra de las mujeres, lo que ha originado un incremento de la violencia en el municipio de Hermosillo, lo cual representa una amenaza para el desarrollo humano de las sociedades.

Como pregunta de investigación se planteó ¿Cómo ha influido la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas para garantizar que mujeres y niñas estén libre de violencia?

Por consiguiente, el objetivo principal busco analizar la participación ciudadana en los procesos de formulación de políticas públicas para la prevención de la violencia de género en Hermosillo, Sonora, 2021-2022, mediante la revisión de los factores de desarrollo social y humano, gobernanza, mecanismos de participación y prevención de la violencia que pueden influir en su efectividad para el acceso de mujeres y niñas a una vida sin violencia.

Se presumió en la hipótesis que la inclusión de la participación ciudadana en las políticas públicas de prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo favorece que la ciudadanía ejerza su derecho a la participación, al desarrollo social y humano, a una gobernanza, a la prevención de la violencia, a mejores mecanismos de participación y el acceso de mujeres y niñas a una vida sin violencia.

Para alcanzar los objetivos y comprobar la hipótesis, se realizó una revisión documental y entrevistas semiestructuradas mediante el enfoque cualitativo con actores que se relacionan con la prevención de la violencia de género en el municipio de Hermosillo.

Se efectuó el análisis de los resultados a través del esquema cruzado o de coordenadas cartesianas basado a partir de las distintas teorías revisadas de las dimensiones y las variables de la investigación, lo que facilitó la obtención de resultados que permitió la identificación de las fortalezas y debilidades en acciones de prevención de la violencia de género, los elementos que influyen o limitan el funcionamiento de mecanismos de participación y determinar las fortalezas y debilidades de la participación ciudadana.

Finalmente, se concluye que se debe pasar del discurso a la acción, es decir, que se dé cumplimiento a las normativas establecidas en los tratados internacionales y leyes, por lo que los gobiernos deben de asumir sus responsabilidades y las y los ciudadanos exigirles.

Las construcciones teóricas y empíricas examinadas en la presente investigación sustentaron la importancia de avanzar en los constructos de desarrollo social y humano, gobernanza, mecanismos de participación y de prevención de la violencia para generar sociedades libres de violencia y con bienestar social.

Además, el concepto de la violencia de género o contra las mujeres cuestiona fuertemente los actos de violencia basados por la dominación patriarcal principalmente.

Se comprobó, también, que la participación ciudadana es primordial en el desarrollo social y humano, ya que permite el involucramiento de esta en acciones de toma de decisiones para el desarrollo de las y los pobladores, además legitima los procesos de las políticas pública y de democracia, fomenta la participación activa, incrementa la confianza y tiene como resultado el beneficio de una mejor calidad de vida y bienestar.

Sin embargo, en el municipio de Hermosillo la participación ciudadana en el desarrollo social y humano sigue siendo vertical, es decir, la toma de decisiones para la elaboración de programas y acciones se ejerce desde los mandos superiores sin la participación, debido a que existe una resistencia a la transversalidad de acciones.

Lo que conlleva, que población no disponga de información que genera el estado, como la transparencia y rendición de cuentas de los programas ejecutados.

No se promueven evaluaciones de impacto, debido a que las acciones solo se cuantifican y no se cualifican, es decir, la evaluación solo se da por cumplimiento de metas (número de pláticas y número de acciones realizadas) y no por el impacto que tiene el programa en los objetivos planteados.

La participación ciudadana en la gobernanza permite el aprovechamiento de las capacidades y experiencias para el beneficio de la población de seguridad y bienestar, además se desarrollan nuevas capacidades democráticas entre la ciudadanía y gobierno y se reduce la sensación de hastío de las y los ciudadanos, generando un nuevo sistema para mejorar la convivencia sana y pacífica.

Se ha avanzado en el gobierno municipal de Hermosillo sobre gobernanza mediante los Comités Creces, al realizar los presupuestos participativos y convenios de colaboración.

A pesar de ellos, falta estimular la ciudadanía activa y generar la gestión social en la población, como agente de procesos de cambios en la gestión pública.

Además, las instituciones presentan resistente al cambio de las y los servidores públicos y una praxis de usos y costumbres muy arriesgadas que permitan fortalecer la participación ciudadana en asuntos de gobierno, uno por generar un mayor trabajo, tiempo y presupuesto en los procesos y otra porque falta liderazgos innovadores.

Por otro lado, la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas promueve la legitimidad de los programas y acciones porque existe un involucramiento directo de las y los ciudadanos, genera una propuesta representativa de la ciudadanía y se atienden las necesidades de la población, por lo que es transparente, da continuidad independientemente de los cambios de gobierno, puesto que fue elaborada por la propia población y propicia la participación en todo el proceso de la gestión pública.

Sin embargo, en el municipio de Hermosillo no presenta avances sustantivos en el involucramiento de las y los ciudadanos en la formulación de políticas públicas para la prevención

de la violencia de género, debido principalmente porque no existen metodologías científicas para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación con participación ciudadana.

No se parte de un diagnóstico para identificar las causas y efectos que genera el problema, en su caso si se hace no se incluye la participación ciudadana para priorizar esas causas.

No se han generado relaciones positivas entre organismos de la sociedad civil y gobierno para la búsqueda de soluciones consensuadas, tú me das y yo te apoyo, solo se ha limitado a la estricta participación en los procesos electorales.

Fomentar una nueva forma de hacer gobierno constituye un elemento indispensable para las acciones que promueve el desarrollo, la cohesión social y comunitaria, la eficacia colectiva y generar relaciones sanas y pacíficas.

En los procesos de la gestión pública se ve afectada por la poca efectividad y falta de mecanismos de participación, derivado por políticas o programas que se realizan a muy corto plazo en un término de 3 a 6 años, lo que imposibilita hacer cambios en la población, debido a que los problemas de la violencia son multicausales, se requiere de políticas de largo plazo.

Además, los mecanismos de participación se concentran en comités, redes, convenios y sistemas, los cuales no son efectivos, debido a que no se involucran la participación ciudadana en todo el ciclo de la intervención y los convenios son de buena fe.

Por otro lado, hace falta mejorar las herramientas y controles de información, dado que, los informes no contienen los procesos de la intervención, solo muestran fotografías y listas de asistencias, es notable la ausencia de seguimiento e impacto de los programas.

Es necesario la profesionalización de las y los servidores públicos, debido a que los perfiles no cuentan con la experiencia en el campo de la prevención o sobre género.

Existen desaprovechados mecanismos de participación, lo que originan programas de prevención de la violencia de género con reducido involucramiento ciudadano a limitarse solo a la integración de comités y convenios de colaboración, los cuales no estipulan cláusulas para su cumplimiento y seguimiento y evaluación.

No se promueven acciones de prevención de la violencia de género con hombres y niño, solo se reduce atender a las mujeres y niñas.

Falta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, sociedad civil organizada, empresarios, académicos, investigadores y ciudadanía en general, por lo que es necesario impulsar y fortalecer la coordinación y articulación para que las acciones tengan un efecto real para erradicar todas las formas de violencia de género.

Así como formular y promover programas para la construcción de ciudadanía que incentive una participación activa y transformativa con desarrollo sustentable.

Como una posible solución a las conclusiones anteriores, se desarrolló una propuesta de intervención a través de la elaboración de un diagnóstico social, mediante la técnica del árbol de problemas, que permitió conocer la problemática central, identificando las causas que lo originan y sus consecuencias directas e indirectas que ocasionan en el mediano y largo plazo.

Se realizó un análisis de las prioridades de acuerdo con el nivel micro y macro, mediante el Método Hanlon y el Esquema PAM-CET, que permitió priorizar problemáticas, determinar técnicas y métodos que permitan los escasos programas y acciones de inclusión social, definiciones débiles sobre el concepto de participación ciudadana de instituciones y de las y los ciudadanos y desaprovechados espacios de participación ciudadana.

Considerando el árbol de objetivos, la propuesta de intervención se estableció de la siguiente manera: Contribuir a mejorar la participación ciudadana del programa de prevención de la violencia de género de la Dirección General de Atención a la Mujer del gobierno municipal, fomentando la cultura de la corresponsabilidad, los espacios de comunicación con la ciudadanía, la transparencia, eficacia y su efectividad en el municipio de Hermosillo.

Se propone ejecutar la propuesta de intervención desde un enfoque de desarrollo humano, que favorece el ejercicio de la participación ciudadana, al desarrollo de sus capacidades para la toma de decisiones y de sus derechos, a través de la sensibilización y la educación, lo que producen procesos de diálogos entre gobierno y ciudadanía.

Recomendaciones

Derivado de las conclusiones y la propuesta de intervención de la presente investigación, se recomienda lo siguiente:

Fomentar la participación ciudadana en la población vulnerable, principalmente en la población indígena, con discapacidad y LGBTI, ya que se encuentran gravemente amenazadas por los estereotipos y prejuicios de discriminación, violencia de género y violación de derechos humanos.

Promover la transversalidad desde un enfoque con perspectiva de género, debido a que los tratados internacionales y la propia ley de planeación estipula la elaboración de planes y programas con perspectiva de género.

Un abordaje integral de la política pública con participación ciudadana, la participación no es solo el hecho que las y los ciudadanos asistan a acciones de prevención, si no, en el

involucramiento de todo el proceso de la gestión pública, es decir, de la elaboración de diagnósticos participativos, diseño, intervención, seguimiento y evaluación.

Consolidar la práctica de la formulación de políticas públicas con participación ciudadana.

Implementar el desarrollo organizacional, mediante la formación, capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos que realizan acciones en materia de prevención de la violencia pública, así como a las y los tomadores de decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Adañez, M. y Ander-Egg, E. (2001). Diagnóstico social conceptos y metodología. Editorial Lumen.

Aguilar, Villanueva, L. (2006). Gobernanza y Gestión Pública. Fondo de Cultura Económica, pp. 1-439.

Aguilar, Yáñez, J. (2013). Trabajo Social, conceptos y metodología, Madrid. Paraninfo. p.227.

Anguiano Molina, A. López, S. Rodríguez, C. Jiménez, S. Sánchez, G. y Plascencia, C. (2014). La teoría de J. W. Prescott y la prevención de la violencia. La óptica de un trabajador social en la salud, Universidad de Guadalajara.

Astorga Alfredo y Van Bart (1991). Manual de Diagnóstico Participativo, Editorial Humanista.

Ayuntamiento de Hermosillo (2022). Plan Municipal de Desarrollo de Hermosillo 2022-2024. https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/PMD_2022WEB.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo (18 de abril de 2023). Plataforma para desarrollo de soluciones efectivas en seguridad y justicia. <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-lanza-plataforma-para-desarrollo-de-soluciones-efectivas-en-seguridad-y-justicia>

Banco Mundial (09 de abril de 2019). Panorama General de Desarrollo Social. Desarrollo social.
<https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview>

Benavente, C. y Valdés A., (2014) Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora (2022). Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, para el año 2023.
<https://www.hermosillo.gob.mx/pages/archivos/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202023%20PUBLICADO%20EN%20EL%20BOLET%20OFICIAL.pdf>

Canto, Sáenz, R. (2012). Gobernanza y Democracia. *Gestión y Política Pública* 21(2), 333-374.

Carballo, Corrales, M. (2023). Las Alertas de Género y la violencia contra las mujeres: fallas institucionales diagnósticos equivocados. *Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad*.

Cárdenas, Treviños, T. (2010). Desarrollo Humano y Género. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile.

Cejudo, Córdova, R. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista Española de Pedagogía*, 234. 365-380.

Cohen, E. y Franco, R. (2005). Gestión social, como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). Panorama Social de América Latina 2020, Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022). Poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas y al femicidio o feminicidio. Reto clave para la construcción de una sociedad del cuidado.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014). Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe, pp. 4-119.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2022). Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Sonora, pp. 1-12
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/748929/46._Declaratoria_de_AVGM_Sonora_VF_20.08.21.pdf

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2020). Informe Sombra Intermedio, UNAM.

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/papiit/cedaw/InformesSombra_CUDH_FEMU_RNA_V3.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. 5 de febrero de 1917, D.O.F. 05/02/1917. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Concha, A. (2002). Impacto social y económico de la violencia en las Américas. Revista Biomédica, Instituto Nacional de Salud. 22 (2), 347-360.

Conge, P. J. (1988). El concepto de participación política: Hacia una definición. *Comparativa* 20 (2), 241-249. <https://doi.org/10.2307/421669>.

Conrad, Elisabeth, Cassar, Louis, Christie, Mike y Fazey, Ioan (2011), Hearing but not listening? A participatory assessment of public participation in planning. *Environment and Planning C: Government and Policy*, 29 (5), pp. 761 – 782.

Consejo Consultivo del In Mujeres (2018). Ensayos y Agenda de Género desde la Sociedad Civil.

Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil, por los Derechos de las Niñas y las Mujeres en México. Instituto Nacional de las Mujeres.

Corvalán, Javier (2011). El Esquema Cruzado como Forma de Análisis Cualitativo en Ciencias Sociales. Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile.

Cruz García, V., Fernández Arguelles, R., López Flores, J. (2012). Determinación de prioridades por el Método Hanlon en el laboratorio de análisis clínicos en un hospital de 2do. Nivel de atención.

Cruz Sánchez, L., López Barajas, M. y Ramírez Rodríguez, E. (2021). La otra pandemia: la violencia contra las mujeres antes de la pandemia de la COVID. Cuaderno de investigación. Instituto Belisario Domínguez, pp. 7-43.

Cueto, Sánchez, A. (2021). Perspectiva de Género para una Gestión Pública Eficaz.

Manual de Organización de la Dirección General de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Hermosillo (2018).

<https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.hermosillo.gob.mx%2Fentidades%2Farchivo%2Fmanuales%2FMO%2520Direcci%25C3%25B3n%2520General%2520de%2520Atenci%25C3%25B3n%2520a%2520la%2520Mujer.docx&wdOrigin=BROWSELINK>

Díaz, Aldret Ana, (2017). Participación Ciudadana en la Gestión de las Políticas Públicas, Gestión y Políticas Públicas, 26(2).

- Díaz, Bravo, L., Torruco, García, U., Martínez, Hernández, M. y Varela, Ruiz, M. (2013). Metodología de investigación en educación médica. La entrevista, recursos flexible y dinámico. *Revista de investigación en educación médica*. 2(7).
- Essayag, Sebastián (2016). *Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, 2016*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y La Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2022). *Informe Anual México 2022*. <https://www.unicef.org/mexico/media/7336/file/Informe%20Anual%202022%20UNICEF%20M%C3%A9xico.pdf>
- Flores I., Székely M. y Vélez Grajales V. (2021). *La violencia intrafamiliar y su transmisión intergeneracional. El caso de México*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- García, A. (2009). *Género y Desarrollo Humano: una relación imprescindible*. Departamentos de Educación para el Desarrollo de Ayuda en Acción, Entre culturas e InteRed, pp.1-101.
- García, Del Castillo, R. y García Ramírez, A. (2022). *La participación social y ciudadana en México en el contexto actual*.
- García, Hernández, M. y Huerta, García. M. (2014). Aportes de J.W. Prescott para una propuesta de prevención de la violencia en México, *Revista Innovación Educativa* 14 (65), 116-131.
- García, Sánchez, I. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. Presupuesto y Gasto Público, Secretaría General de Presupuestos y Gastos. 47(2007), 37-64.
- Gelfuso, A (2016). *La Gestión social como agente del proceso de cambio*. Universidad del Hacer. <https://medium.com/@unidelhacer/la-gesti%C3%B3n-social-como-agente-del-proceso-de-cambio-a575e5cfdb>

Guy Peters, B. (2010). Cincuenta Años de Administración Pública. Foro Internacional, Colegio de México, A.C. L (3-4), 752-777.

Haq Mahbub ul, (1990). El Paradigma de Desarrollo Humano, p. 1-8.

Hermosillo, ¿Cómo vamos? (2022). Informe de Indicadores 2022, Hermosillo, México: Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora A.C.

Hermosillo, ¿Cómo vamos? (2022). Encuesta de Percepción Ciudadana, 2022. ¿Cómo estamos y hacia dónde vamos? Resultados de la encuesta de percepción ciudadana 2022, Hermosillo ¿Cómo Vamos? Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora A.C.

Hernández Bonilla, M. (2007), Participación ciudadana y el rescate de la ciudad, Revista INVI, 22(59),13-34.

Instituto Nacional de las Mujeres (2021). Redes de Mujeres Constructoras de paz.

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/red-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz#:~:text=La%20Red%20Mujeres%20Constructoras%20de,saberes%20de%20las%20mujeres%20mexicanas.>

Instituto Nacional de las Mujeres (2021). Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Instituto Nacional de las Mujeres, (17 de julio de 2021). México ante la CEDAW: Un mecanismo que avanza interpela y exige resultados. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/mexico-ante-la-cedaw-un-mecanismo-que-avanza-interpela-y-exige-resultados?idiom=es>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/26_sonora.pdf
- Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ISAF (2022). Evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Sonora 2016-2021.
- Instituto Sonorense de las Mujeres (2022). Programa Institucional del Instituto Sonorense de las Mujeres 2022-2027.
<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/B2AB09F4-D32D-48BD-BD91-F5A3652A509E/499837/PROGRAMAINSTITUCIONALINSTITUTOSONORENSEDELASMUJERE.pdf>
- Instituto Sonorense de las Mujeres (2022). Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2022-2027.
- Jaramillo, C. y Canaval, G. (2020). Violencia de Género: un análisis evolutivo del concepto, Universidad y Salud. Revista UDENAR, 22(2), 178-185.
- Kloppe-Santamaría, G. y Abello-Colak, A. (2019) Seguridad humana y violencia crónica en México: nuevas lecturas y propuestas desde abajo. Políticas Públicas. Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Lázaro, Y., Doistua, J. y Romero, S.(2005). El Ocio a lo largo de la vida: Un elemento de cohesión social, Universidad de Deusto, pp. 61-75.
- Landau, Matías (2006). ¿Qué significa construir ciudadanía? Procesos históricos e ideales normativos. Universidad de Buenos Aires Argentina.

Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora. 29 de octubre de 2007, B.O. No.35, Sección II.

http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_124.pdf

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. 1 de julio de 2011. B.O. No. 6 Edición Especial. http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_394.pdf

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora. 14 de julio de 2011, B.O. No. 4, sección I. http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_384.pdf

Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres. 04 de mayo de 2017. B.O. No. 36 sección 1. http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_505.pdf

Ley General de Desarrollo Social. 20 de enero de 2004. D.O.F 20/01/2004. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para El Estado de Sonora. 25 de enero de 2018.B.O. No. 8 sección VI. http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_525.pdf

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora. 25 de septiembre de 2008. B.O, sección IX. http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_211.pdf

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana para el Estado de Sonora. 6 de junio de 2022. B.O. No. 45; sección II. http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_598.pdf

Manzano, Chávez L. (2009). Violencia en Barrios Críticos, Ril Editores, CESC, pp. 9-10. Chile.

Martínez, R. y Fernández, A. (2019). Metodologías e Instrumentos para la Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales. Árbol de Problema y Áreas de Intervención. CEPAL.

- Mata Benito, P., Ballesteros Velázquez, B., & Padilla Carmona, M. T. (2014). Ciudadanía participativa y transformadora: análisis de discursos y propuestas de aprendizaje. *Teoría De La Educación. Revista Interuniversitaria*, 25(2), 49–68. <https://doi.org/10.14201/11573>
- Molina Correa, A. (2018). Gansos volando en forma de V: construcción de comunidad, eficacia colectiva y espacio defendible en un barrio de Cali, Colombia. 15(29), 157-183.
- Montecinos, E. y Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*. 24(86), 340-356.
- Moore, M. (1998). *Gestión Estratégica y creación de valor en el sector público*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito. Serie de Manuales para la Justicia Penal*.
- Olvera, A. (2009) *Las Leyes de Participación Ciudadana en México: proyectos políticos, estrategias legislativas y retos estratégicos en la democracia futura*.
- Organización de los Estados Americanos (1948) *Tratados Multilaterales Interamericanos*. https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos.asp
- Organización de Naciones Unidas (1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. PP. 1-62.
- Organización de Naciones Unidas (1995). *Convención de Belém do Pará*. https://www.conapred.org.mx/leyes/convencion_belem_do_para.pdf
- Organización de Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993. Asamblea General de la ONU. P. S/N.

Organización de Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe, pp. 4-89.

Organización de las Naciones Unidas (2006). Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras los hechos. Estudio del Secretario General Naciones Unidas, pp. 1-196.

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (Marzo de 2021). Foro Generación de Igualdad.

<https://forum.generationequality.org/es/forum#:~:text=El%20Foro%2C%20convocado%20por%20ONU,2%20de%20julio%20de%202021>

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2018). Gobernanza para la Igualdad Sustantiva en México, balance de los avances, desafíos y oportunidades del diseño e implementación de la política nacional de igualdad 2013-2018.

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2020). Iniciativa Insignia Mundial Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas: Segundo Compendio Internacional de Practicas, ONU-Mujeres, 2020, pp. 1-41.

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2023). Enfoque en la prevención: Poner fin a la violencia contra las mujeres.

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2022). Reglas y normas mundiales: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/global-norms-and-standards>

- Piedra Duran, M. y Esquivel Lobo, D. (2012). Seguridad Ciudadana para las Mujeres. Una propuesta de política pública con perspectiva. Fundación Friedrich Ebert, Costa Rica.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2015) Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo.
- <https://www.undp.org/es/publications/manual-de-planificacion-seguimiento-y-evaluacion-de-los-resultados-de-desarrollo>
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2021-2024). D.O.F. No. 30/12/2021.
- <file:///C:/Users/silvi/Desktop/UNISON/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACION%20REVISADO%20Y%20OBSERVACIONES/PIPASEVM-IDOF%20-%20Diario%20Oficial%20de%20la%20Federacion.pdf>
- Proyecto Puente (2023). Noticias de Hermosillo. Violencia familiar es el segundo de los reportes más recibidos en 911 de Hermosillo; Policía registra 50 llamadas diarias, 19 de octubre de 2023. <https://proyectopuente.com.mx/2023/10/19/violencia-familiar-es-el-segundo-de-los-reportes-mas-recibidos-en-911-de-hermosillo-policia-registra-50-llamadas-diarias/>
- Rico, María N. (1996). Violencia de Género: Un Problema de derechos Humanos, Serie Mujer y Desarrollo, Cepal, pp. 5-47.
- Rojas, Soriano R. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales. Plaza y Valdés Editores.
- Salazar, Vargas, C. (1994). La definición de política pública, Revista Dossier. 47-52.
- Salazar, Vargas, C. (2013). Políticas públicas, Fundamentación I.
- Sampson, Robert (2008). Vecindario y comunidad: eficacia colectiva y seguridad ciudadana.

- Sampson, Robert, J., Stephen, Raudenbush, Felton, Earls (1997). Vecindarios y Crimen Violento, Un Estudio Multinivel de Eficacia Colectiva. *Ciencia* 277, 918-924.
https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/856/clarves06_10_sampson.pdf?sequence=1
- Sánchez, Luna, P., Velázquez, García, M. (2022). La gobernanza en los tiempos de la 4T: el movimiento feminista y la agenda pública. *Revista Intersticios Sociales* 24 (2022), 67-96.
- Secretaría de Gobernación (2022), la importancia de las redes sociales en los gobiernos locales para la participación ciudadana.
<https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-importancia-de-las-redes-sociales-en-los-gobiernos-locales#:~:text=Las%20redes%20sociales%20digitales%20permiten,seguimiento%20y%20control%20de%20gesti%C3%B3n>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022). Incidencia Delictiva del Fuero Común años 2019,2020, 2021 y 2022.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021). Incidencia Delictiva del Fuero Común año 2021. Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información. Información con corte al 31 de diciembre de 2021.
<https://testigopurpura.files.wordpress.com/2022/01/info-delict-violencia-contra-las-mujeres-dic21.pdf>
- Sen, Amartya (2000). El Desarrollo como Libertad. *Gaceta Ecológica*. 55(S/N), 14-20.
- Trejo, Ocampo, C. (2020). Tesis: Evaluación de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas: Caso Programa Nacional de Juventud, Colegio de la Frontera Norte.

- Uribe, Mallarino, C (2004). Desarrollo Social y Bienestar. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. 31(58), 11-25.
- Urquijo, Angarita, M. (2014). La Teoría de las Capacidades en Amartya Sen. Revista Científica ENDETANIA. 46 (2014), 63-80.
- Velazco, Gamboa, E. y Arrellano, Méndez, J. (2006). La Gestión social: conceptos, operación y dinámicas, pp. 1-13.
- Villarreal, Martínez, T. (2009). Participación Ciudadana y Políticas Públicas. Revista Eduardo Guerra, Décimo Certamen de Ensayo Político. 7(1), 31-47.
- Villarreal, Martínez, T. (2010). La participación institucionalizada de organizaciones civiles en la construcción de la gobernanza, Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública, 3(5), 121-154.
- Ziccardi, Alicia (2004) Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, pp.23-42.

ANEXOS

Anexo 1: Guía de Entrevista a Instituciones Públicas y Privadas

DATOS GENERALES

Nombre:

Sexo:

Profesión:

Cargo:

1. Me puede comentar ¿Qué es la prevención de la violencia de género y la importancia tiene para la institución? Es un elemento importante para la erradicación de la violencia y un mejor bienestar y desarrollo de las mujeres, sin embargo, no existe en la ley o en la normativa el concepto o definición de la prevención de la violencia de género.
2. Coménteme, ¿la institución cuenta con un programa de prevención de la violencia y cuáles serían sus objetivos y estrategias?
3. Coménteme, ¿cuáles han sido las formas que ha utilizado para invitar a la población para que participe en el programa?
4. ¿De qué forma el programa apoya para que las personas que participan adquieran los conocimientos para prevenir la violencia de género?
5. ¿De qué manera el programa que implementa permite que las personas generen expectativas y resuelven sus propios problemas para mayor bienestar y desarrollo humano?
6. ¿El Programa considera la formación de comités, redes o grupos de trabajo con los participantes?
7. Cuenta con algún informe sobre las acciones de prevención de la violencia de género con participación ciudadana, ¿me lo puede compartir?

8. Coménteme ¿cuáles ha sido los resultados en la prevención de la violencia de género?
9. Me puede decir ¿Qué percepción tiene sobre la participación ciudadana?
10. ¿Cuáles son las acciones que han implementado para incentivar la participación ciudadana?
11. Me puede comentar, ¿De qué forma se coordina y se vincula con otros actores públicos y sociales para prevenir la violencia de género en el municipio de Hermosillo?
12. ¿Considera que si la ciudadanía participara más en acciones de prevención disminuirá la violencia de género?, ¿Por qué?
13. Me puede referir ¿cuántas personas participan en el programa?
14. Me puede comentar ¿a quién va dirigido el programa?
15. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que desarrollan?
16. ¿Cuáles de estos mecanismos han funcionado en el programa?, ¿Por qué?

Anexo 2: Entrevista Semiestructurada a Ciudadanas y Ciudadanos que participan en Acciones de Prevención de la Violencia de Género.

I.- DATOS GENERALES.

1.- Colonia: _____

2.- Sexo:

Hombre	1
Mujer	2
Prefiero no decirlo	3

3.- Estado civil:

Soltero/a	1
Casado/a	2
Unión libre	3
Viudo/a	4
Separado/a	5

4.- Ultimo grado de estudio:

Sin escolaridad	1
Primaria Completa	2
Primaria incompleta	3
Secundaria Completa	3
Secundaria incompleta	4
Preparatoria Completa	5
Preparatoria incompleta	6
Profesional Completa	7

Profesional trunca	8
Maestría	9
Doctorado	10

5.- Ocupación:

Estudiante	1
Empleado/a	2
Jornalero/a	3
Trabajador/a	4
Trabajador por su cuenta informal	5
Jubilado/a	6
Pensionado/a	7
Hogar	8
No trabaja	9
Discapacitado para trabajar	10

6.- Sumando los ingresos de todas y todos los integrantes de su hogar, ¿cuánto asciende su ingreso mensual?

Menos de \$7,500.00	1
De \$7500.00 a \$10,000.00	2
De \$10,000.00 a \$15,000.00	3
De \$15,000.00 a 20,000.00	4
De \$20,000.00 a más	5
Otro especifique	6

7.- ¿Cuántos años tiene de vivir en su colonia?

Menos de un año	1
-----------------	---

De un año a 3 años	2
Más de tres años	3

II.- IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

8.- En su colonia se realizan eventos deportivos y culturales para prevenir la violencia de género.

Si	1	
No	2	Pase a la pregunta 10

9.- En qué tipo de actividades ha participado.

10.- Considera que las acciones o actividades donde usted ha participado, le ha permitido que en su hogar o en la comunidad se genera acciones para prevenir la violencia de género.

11.- Porque, lo considera de este modo.

III.- IDENTIFICACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

12.- Si le pregunto ¿qué es la violencia de género?, que me diría.

13.- Dígame, considera que en su colonia ha escuchado hablar de casos de violencia de género.

14.- Con qué frecuencia se habla de este tema.

15.- Considera importante que las instituciones y organismos de la sociedad civil implemente acciones para prevenir la violencia de género.

16.- Platíqueme porque lo considera así.

IV.- CAPACIDADES DE LAS PERSONAS EN LA TOMA DE DECISIONES PARA SU BIENESTAR Y SEGURIDAD (Comportamiento participativo y colaborativo).

17.- Me puede decir si usted o algún miembro de su familia participa en actividades o acciones en conjunto con sus vecinos.

18.- Me puede señalar en qué tipo de actividades o acciones participan.

V.- CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA ASOCIARSE PARA GARANTIZAR UN BIENESTAR (Confianza interpersonal y solidaridad).

19.- Que tanto confía en las personas o las o los vecinos de su colonia.

20.- Dígame, que tan satisfecho se encuentra con la relación de sus vecinos.

21.- Estaría usted dispuesta a realizar acciones o actividades para mejorar las condiciones de la colonia con sus vecinos.

22.- Porque si, o porque no.

VI.- INVOLUCRAMIENTO FORMAL DE LAS Y LOS CIUDADANOS ORGANIZADOS EN LOS ASUNTOS COLECTIVOS (Participación ciudadana).

23.- Usted participa o ha participado en algún grupo, asociación de vecinos, familiar, asociaciones deportivas, religiosas, de ayuda, o en otra que no se ha señalado.

24.- Con quien ha participado.

25.- Que acciones han realizado en conjunto.

VII.- PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL ENTRE EL ESTADO Y LAS Y LOS CIUDADANOS (Realizan acciones conjuntas para mejorar las condiciones de la población).

26.- Me puede mencionar, si usted ha participado en alguna actividad o acción en conjunto con los gobiernos (Federal, estatal o Municipal).

27.- En qué tipo de actividades o acciones.

28.- ¿Con qué gobierno ha participado?

VIII.- CAPACIDAD PARA LA ACCIÓN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

29.- ¿Considera usted que, al participar, opinar o dar propuestas para prevenir la violencia de género en el municipio, sus opiniones son consideradas por las instituciones?

30.- ¿Por qué, lo considera así?

31.- ¿Considera que su participación o la de algún integrante de su hogar en las actividades para prevenir la violencia genera algún cambio en su colonia y comunidad?

32.- ¿Por qué lo considera de esa manera?

IX.- INCORPORACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Política pública).

33.- Me puede platicar, en las acciones o actividades que usted participa, están relacionadas en apoyar la elaboración de diagnósticos, diseñar y evaluar programas.

34.- En qué tipo de acciones usted participa, me puede comentar.

35.- ¿Considera importante participar en las acciones anteriormente señaladas?

36.- Me puede decir, ¿por qué?

37.- ¿Que es para usted la participación ciudadana?

38.- Usted conoce las forma (mecanismos de participación ciudadana) con los que puede participar como ciudadana o ciudadano.

X.- CIUDADANÍA SE APROPIA EN LA SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.

39.- Usted ha invitado a sus vecinos, ha que participar en acciones para la solución de problemas en su comunidad.

40.- De qué manera los ha invitado.

41.- ¿Qué problemas ha solucionado en conjunto con sus vecinos?

X.- PROCESOS DE TRABAJOS PARA FORMULAR E INFLUIR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CONJUNTO GOBIERNO Y CIUDADANÍA (Gobernanza).

42.- Me puede comentar ¿cuáles son los principales problemas de la ciudad?

43.- Dígame, ¿Qué importancia tiene para usted poder participar en el tema de la violencia de género en el municipio?

44.- Pensando que Usted participa en el tema de violencia de género, podría decirme ¿Qué tanto sabe de las dependencias federales, estatales y municipales a través de las cuales puede participar?

45.- Conoce usted las formas en que los gobiernos invitan a participar en sus acciones.

46.- Pensando que participa con propuestas en la violencia de género, diga ¿Qué tanta confianza le inspira que sus propuestas sean tomadas en cuenta por los gobiernos en los planes, programas y acciones?

47.- ¿Qué tanta confianza le inspira que los Gobiernos atiendan los problemas de la violencia de género?

Mucho	5
Algo	4
Poco	3
Nada	2
No se/no respondió	1

Anexo 3: Actores públicos y privados

Actores	Institución /organismos	No.
Público	Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)	1
Público	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPDyPC)	2
Público	Dirección General de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Hermosillo (DFAM)	3
Público	Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF)	4
Privado	Unidad de Mediación Comunitaria A.C	5
Privado	Ciudadanía	6 al 15

Anexo 4: Cronograma de actividades para la integración de la tesis.

ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	OCTUBRE
Revisión de las modificaciones realizadas de las observaciones en el coloquio de diciembre							
Diseño del proyecto (09 al 16 de febrero del 2023) 1. Objetivos 2. Metas 3. Indicadores							
Se revisarán los puntos: (23 de febrero al 02 de marzo del 2023) 4. Localización 5. Destinatarios 6. Actividades							
Se revisarán los puntos: (09 al 16 de marzo del 2023) 7. Recursos 8. Cronograma 9. Factores condicionantes de logros							

